CDP

CELULAR: 3178545839 E-MAIL: SERVICONCSSAS@GMAIL.COM
ORITO PUTUMAYO

SPGR
Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías

Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante:	MHcgarcia	CLAUDIA CARMENZA GARCIA LUCERO
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	02-86000	DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
Fecha y Hora Sistema:	2023-01-27-10:41 a. m.	

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Items de afectación de gastos"

Número:	10523	Fecha Registro:	2023-01-27	Unidad / Subunidad ejecutora:	02-86000 DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO			
Vigencia Presupuestal:	Actual	Estado:	Generado		Tipo:	Gasto		
Valor Inicial:	533.219.928,00	Valor Total Operaciones:	0,00		Valor Actual:	533.219.928,00	Saldo x Comprometer:	533.219.928,00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS					
Número:	10523	Fecha Registro:	2023-01-27	Número:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:	

ITEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOS CUIPO	SITUAC	DETALLE MOVIMIENTOS				
					FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER
02-86000 DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	00AR-4302-1604-2022-00685-0459 CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTA Y MEJORAMIENTO DE POLIDEPORTIVO DEL BARRIO SAN AGUSTÍN MUNICIPIO DE MOCOA DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO	Nación	AR86000	CSF	2023-01-27				
					Total:	533.219.928,00	0,00	533.219.928,00	533.219.928,00

Objeto:	CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTA Y MEJORAMIENTO DE POLIDEPORTIVO DEL BARRIO SAN AGUSTÍN MUNICIPIO DE MOCOA DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO. (INTERVENTORIA) DECRETO INCORPORACION 024 DE 26-01-2023.

Firma Responsable

CDP 11481

Paola Olga C.

SPGR
Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías

Reporte compromiso para el giro "Comprobante"

Usuario Solicitante:	MHogarcia	CLAUDIA CARMENZA GARCIA LUCERO
Unidad o Subunidad Ejecutora Solicitante:	02-86000	DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
Fecha y Hora Sistema:	2023-04-24 6:19 p. m.	

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 10523 de fecha 2023-01-27, Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Numero:	17823	Fecha Registro:	2023-04-24	Unidad / Subunidad ejecutora:	02-86000 DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO			
Vigencia Presupuestal:	Actual	Estado:	Generado		Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:	0,00
Valor Inicial:	533.162.808,09	Valor Total Operaciones:	0,00		Valor Actual:	533.162.808,09	Saldo x Obligar:	533.162.808,09

TERCERO

Identificacion:	900949050	Razon Social:	SERVICON CS S.A.S.	Medio de Pago:	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Numero:	221002009	Banco:	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA	Tipo:	Corriente	Estado:	Activa

ORDENADOR DEL GASTO

Identificacion:	15571437	Nombre:	BUANERGES FLORENCIO ROSERO PEÑA	Cargo:	ASESOR DESPACHO GOBERNADOR OFICINA DE ACCION SOCIAL

CAJA MENOR

Identificacion:		Fecha de Registro:		Numero:	708 - 2023	Tipo:	CONTRATO	Fecha:	2023-04-14

VIGENCIA ANTERIOR

Proviene Vigencia Anterior:	NO	CDP:		Compromiso:		Obligación:	

ITEM PARA AFECTACION DEL GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.
02-86000 DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	00AR-4302-1604-2022-00686-0459 CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTA Y MEJORAMIENTO DE POLIDEPORTIVO DEL BARRIO SAN AGUSTÍN MUNICIPIO DE MOCOA. DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO	Nación	AR86000	CSF

DETALLE MOVIMIENTOS

FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
2023-04-24	533.162.808,09	0,00		
Total:	533.162.808,09	0,00	533.162.808,09	533.162.808,09

Objeto:	CONSTRUCCION DE CUBIERTA Y MEJORAMIENTO DE POLIDEPORTIVO DEL BARRIO SAN AGUSTIN MUNICIPIO D EMOCOA DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO (INTERVENTORIA) DECRETO INCORPORACION 024 DE 26 01 2023

MINUTA DEL CONTRATO

CLAUSULADO COMPLEMENTARIO MINUTA DEL CONTRATO

PRIMERA: FORMA DE PAGO:

El Departamento del Putumayo pagara al contratista de la siguiente manera:

1. Actas Parciales. La Gobernación del Putumayo pagará al Contratista hasta el noventa por ciento (90%) del valor del contrato mediante actas parciales de avance, debiendo acreditar un avance de ejecución efectiva de la interventoría de mínimo el cincuenta (50%) para el primer pago parcial, que deben ser proporcionales a la ejecución del contrato de objeto de interventoría con los debidos soportes fotográficos junto con el informe de supervisión aprobado. El pago se realizará dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a que el contratista haya presentado y radicado el informe de avance de ejecución de la interventoría y certificación de cumplimiento parcial expedida por el supervisor del contrato. Si el contratista no presenta la cuenta con sus soportes respectivos, dentro de la vigencia fiscal correspondiente, no podrá hacer ninguna reclamación judicial o extrajudicial de actualizaciones, intereses o sobrecostos sobre el valor de la cuenta.

Para los pagos parciales, el contratista deberá presentar cada una de las actas parciales de consultoría, así como el soporte del personal y equipos utilizados para el desarrollo de la consultoría, dicha acta deberá relacionar en cumplimiento de entrega de los informes periódicos según los alcances de los requerimientos técnicos. Igualmente será requisito para pagar las actas de avance parcial de interventoría, que se allegue los comprobantes de pago en donde se demuestre el cumplimiento por parte del Contratista de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF).

Cuando el Contratista emplee para el desarrollo del proyecto personal sin que exista con este vínculo laboral alguno, con el fin de dar cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 282 de la ley 100 de 1993, EL CONTRATISTA deberá acreditar que dicho personal se encuentra afiliado a un sistema de pensión y salud. Así mismo y de conformidad con lo establecido en la Ley 797 de 2003 y en el Decreto 1703 de 2002, EL CONTRATISTA, deberá presentar el pago de dicho personal de manera obligatoria al sistema de pensiones, por un valor que deberá guardar relación con los ingresos efectivamente percibidos por el afiliado, para lo cual deberá presentar la respectiva planilla única de pago.

2. Pago final a la liquidación del contrato. El Departamento pagará al Contratista el diez por ciento (10%) del valor final del contrato una vez se haya liquidado el contrato objeto de interventoría, y se cumpla con los siguientes requisitos:

- Acta de Liquidación de interventoría debidamente firmada por las partes.
- Acta de Recibo final de interventoría
- Informe final de la interventoría avalado por la supervisión, con todos sus anexos y soportes respectivos.
- Comprobantes de pago donde se demuestre el cumplimiento por parte del Contratista de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Caja de compensación familiar, Sena e ICBF).
- El contratista deberá presentar para el trámite de sus cuentas además de los documentos relacionados la factura en original, la cual debe cumplir, como mínimo, los requisitos de las normas fiscales establecidas en el artículo 617 del Estatuto Tributario y la Ley 1231 de 2008, la fecha de la factura debe corresponder al mes de su elaboración y en ella constará el número del contrato y el concepto del bien o servicio que se está cobrando.

Del derecho de turno. Según lo señalado en el Art. 19 de la Ley 1150 de 2007, la Entidad respetará el orden de presentación de los pagos por parte de los contratistas. No obstante, si las facturas no han sido correctamente elaboradas o no se acompañan los documentos requeridos para el pago, el término para pago sólo empezará a contarse desde la fecha en que se haya aportado el último de los documentos. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación alguna por parte de la Entidad. Los pagos que la Entidad se compromete a efectuar, quedan sujetos al P.A.C que se haga en su presupuesto, de acuerdo con las normas legales vigentes, comprometiéndose a sí mismo a incluir las partidas necesarias en éste.

Cuando el contratista sea un auto retenedor, deberá informar en la factura esta condición a fin de no efectuar la retención.

El IVA y retención en la fuente a los pagos o abonos en cuenta, se harán de acuerdo con las disposiciones legales que regulan la materia.

SEGUNDA: OBLIGACIONES DE LAS PARTES

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

1. El interventor deberá cumplir con el contrato de conformidad con las especificaciones y características exigidas en el estudio previo y demás documentos relacionados, ejecutando todas las obligaciones que se encaminen a dar cumplimiento al objeto del contrato.

2. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones o trabas tanto para el cumplimiento de requisitos de ejecución como en el desarrollo del contrato

3. Custodiar los bienes y documentos que con ocasión de la ejecución del contrato del Departamento del Putumayo o terceros le entreguen.

4. Velar por la conservación de la información y/o documentación digital o física debiendo ser entregada conforme a los requerimientos de la Entidad. En caso de pérdida o destrucción, se adelantarán las denuncias e investigaciones ante las autoridades correspondientes.

5. En caso de que la actividad contractual, se llegase a desarrollar con o en dispositivos de propiedad del contratista, este entenderá igualmente que la información relacionada con la ejecución del contrato, pertenece a la Entidad Estatal y deberá entregarla mensualmente o cada vez que la requiera la Entidad, sin omitir y/o alterar, u ocultar total o parcialmente la misma.

6. Responder conforme a la ley por sus actuaciones u omisiones cuando con ellas cause un perjuicio a la Entidad o a terceros

7. Coadyuvar de forma armónica, cordial y oportuna con la información que se requiera oficialmente por parte de las demás dependencias sin dilación alguna.

8. Contratar durante la ejecución del contrato, el personal incluido en la oferta. El cambio de cualquiera de las personas que conforman el equipo de trabajo propuesto debe ser autorizado previamente por el supervisor del contrato. Su reemplazo solo se podrá realizar por personas de igual o superior perfil a las personas que está reemplazando

9. Asistir a la entidad en el análisis de reclamaciones, solicitudes y demandas que sean presentadas en el desarrollo de los trabajos por contratistas, trabajadores, autoridades competentes y terceros relacionados con el objeto del presente contrato.

10. Cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias derivadas de las leyes referentes al sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales; en lo que corresponda de acuerdo con el objeto del contrato.

11. Informar a la Entidad cualquier cambio en la persona que representa al interventor en la ejecución y administración del contrato de interventoría, a quien deben dirigirse las notificaciones y comunicaciones.

12. Entregar de manera inmediata al supervisor toda la información, documentos que este en cualquier tiempo lo solicite.

13. Decidir sobre los cambios no substanciales en la ejecución del contrato informando oportunamente a la Entidad.

14. Inspeccionar y controlar la calidad de los informes y documentos que se generen en el proyecto.

15. Llevar y mantener actualizado y foliado el archivo del contrato con sus soportes y registrado en un índice en forma secuencial, este archivo comprende todos los documentos que se generan en el desarrollo y control de la ejecución del contrato.

16. Realizar reuniones con el contratista tanto al inicio del contrato como durante su ejecución, con una periodicidad de quince (15) días entre cada una de las reuniones que permita a las partes verificar como se está adelantando la ejecución del contrato t levantar actas que reflejen claramente la situación del mismo.

17. Certificar en forma oportuna el cumplimiento por parte del contratista de las obligaciones contractuales para efectos de los pagos.

18. Informar por escrito inmediatamente tenga conocimiento de la ocurrencia de situaciones de fuerza mayor o caso fortuito al supervisor que puedan afectar la ejecución y recomendar la actuación que debe proceder.

19. Tramitar oportunamente las actas de suspensión y reanudación del contrato si ello fuere necesario.

20. Realizar evaluaciones periódicas sobre el avance del contrato en relación con el cronograma, con el fin de establecer los incumplimientos parciales o definitivos de los mismos y solicitar a la Entidad con la debida sustentación, la imposición de las sanciones a que haya lugar.

21. Tramitar las solicitudes de aplicación de multas y sanciones al contrato previo el requerimiento a los mismos para que cumplan y haberle dado el plazo prudencial para efectuarlo.

22. Conocer toda la normatividad referente al objeto sobre el cual realizara la interventoría

23. Velar siempre por la buena calidad de las actividades y productos a entregar y al finalizar recibirla de acuerdo a las condiciones contractuales.

24. Exigir la presentación de informes al contratista con la periodicidad que se solicite en el contrato con destino a la Entidad.

25. Llevar junto con el contratista un control diario de la interventoría, donde se describan todas las situaciones y eventos que se presenten durante el desarrollo del contrato.

26. Participar en los recibos parciales y definitivo de las actividades y productos objeto de la interventoría y suscribir el acta correspondiente.

27. Todas las demás funciones que le sean asignadas por la Entidad y que no sean contrarias a la naturaleza del contrato.

28. Solicitar oportunamente al contratista que subsane de manera inmediata aquellas faltas que afecten la validez del contrato, solicitar la imposición de sanciones por motivos contractuales, emitir su concepto fundamentado sobre la viabilidad de la prórroga, modificación o adición contractual, entre otros temas.

29. Aplicar correctivos, exigir el cumplimiento de lo pactado y dar alternativas de solución a los problemas que se pueden presentar en la ejecución del contrato y que alteren el desarrollo del objeto contractual.

30. Acompañar las reuniones que con ocasión al contrato requiera la comunidad, el contratista y la Gobernación del Putumayo.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA

La interventoría técnica, administrativa, legal, financiera y ambiental debe verificar que el contratista ejecute el proyecto teniendo

en cuenta los lineamientos generales, parámetros y metodologías establecidas en los documentos de la contratación y conforme a la legislación vigente y las obligaciones exigidas por el Departamento del Putumayo, de acuerdo con el objeto y alcance propuesto en estos estudios previos, dentro del plazo contractual, llevando a cabo las siguientes obligaciones

1. Realizar el control y seguimiento técnico del contrato
2. Realizar el control administrativo del contrato
3. Realizar el control financiero del contrato

EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS:

El contratista deberá ejercer la Interventoría y control que garanticen el correcto cumplimiento del contrato, cumpliendo con las siguientes obligaciones:

1. Verificar el cumplimiento del objeto conforme la propuesta, los pliegos de condiciones y programa de trabajo. Previamente a la iniciación del proyecto, la Interventoría del Proyecto deberá estar enterada completa y detalladamente de éste, de acuerdo a los pliegos de condiciones; de la propuesta, del contrato celebrado y de las demás normas y reglamentaciones aplicables en la ejecución del proyecto, para una debida ejecución.

2. Análisis y aprobación de la organización propuesta por el contratista para adelantar el objeto del contrato.

3. Dar recomendaciones sobre la realización de los trabajos para el cumplimiento de los programas de actividades y de las normas de diseño.

4. Dentro de los cinco últimos días de cada mes, coordinar la elaboración de informes mensuales del avance del proyecto para la Gobernación del Departamento de Putumayo.

5. Evaluar y emitir concepto de aprobación o rechazo de la calidad y cantidad de los resultados o productos parciales y finales obtenidos.

6. Identificar oportunamente posibles dificultades en la ejecución del contrato y en la obtención de los productos esperados.

7. Cuando el proyecto lo requiera, deberá ajustar oportunamente los estudios, diseños y planos generales y de detalles indispensables para su ejecución.

8. Llevar y mantener actualizado y foliado, el archivo del contrato con sus soportes y registrado en un índice en forma secuencial. Este archivo comprende todos los documentos que se generen en desarrollo y control de la ejecución de los convenios y contratos de los proyectos.

9. Realizar comités técnicos periódicos, a fin de analizar temas y problemas relacionados con el desarrollo del contrato y acordar soluciones prácticas y oportunas. En estas reuniones será obligatoria la asistencia y participación del Supervisor del Contrato, el Contratista de la obra, el Interventor y los residentes de estos últimos. De lo tratado se dejará constancia en actas.

10. Actualizar los planos definitivos del proyecto, los cuales deben mostrar todas las modificaciones realizadas durante la ejecución del mismo, incluyendo cualquier información que sea pertinente. Las modificaciones surgidas, según su complejidad, deben ser coordinadas con el proyectista y demás consultores técnicos que hayan intervenido en los diseños.

11. Elaborar y presentar un informe mensual a la Secretaría responsable del contrato dentro de los quince (15) primeros días calendarios siguientes al mes de ejecución. Este informe debe contener como mínimo: Descripción de los trabajos ejecutados, Aspectos económicos y financieros, Aspectos legales, Aspectos ambientales, Registro de personal, Programa de trabajo y avance del proyecto, Cantidad de trabajos realizados, Problemas presentados, recomendaciones efectuadas, soluciones planteadas y adoptadas, Registro fotográfico

EN EL ASPECTO ADMINISTRATIVO:

1. Recomendar cuando se requiera la celebración de un adicional o modificatorio, teniendo en cuenta las razones que justifiquen tal situación.

2. Someter oportunamente a consideración de la Gobernación del Departamento de Putumayo, con la debida sustentación aspectos tales como: modificaciones al Proyecto y a las especificaciones, recomendaciones sobre la aplicación de multas, las prórrogas del plazo y ampliación del valor del contrato.

3. Informar la ocurrencia de eventos que den lugar a la suspensión o terminación anticipada del contrato y de su reanudación, recomendando la adopción de las medidas respectivas

4. Informar los hechos que constituyan incumplimiento parcial o total del contrato para la aplicación de las sanciones respectivas.

5. Recomendar la liquidación unilateral del contrato cuando así se requiera

6. Elaborar al acta y documentos necesarios para la liquidación definitiva del contrato

7. Informar al representante legal acerca de dificultades para continuar con el ejercicio de la interventoría y consignar en el acta respectiva el avance de ejecución del contrato en físico como financiera.

8. Elaborar y suscribir con el contratista las actas de inicio y liquidación

9. Coordinar las relaciones entre el contratista y la Gobernación del Putumayo

10. Mantener comunicación permanente con la Gobernación de Putumayo sobre el estado del Proyecto y el desarrollo del contrato, informando sobre las determinaciones tomadas y enviando copia de las comunicaciones dirigidas al contratista, que considere pertinentes

11. Verificar que el contrato se haya firmado y perfeccionado oportunamente y que se hayan cumplido los requisitos para proceder a su ejecución

12. Verificar que la ejecución de los avances y actividades se realicen de acuerdo con el alcance y conforme a los términos de referencia, a la propuesta técnica económica y a las especificaciones pactadas en el contrato

13. Controlar el avance de los trabajos de acuerdo con el programa y efectuar las evaluaciones periódicas correspondientes. Establecer los incumplimientos y recomendar las sanciones y correctivos que a ellos correspondan, de acuerdo a las penalizaciones especificadas en el contrato, tales como hacer efectivas las pólizas de cumplimiento establecidas en el contrato

14. Impartir instrucciones sobre los trabajos de campo y de oficina que se deban acometer y demás observaciones que al respecto considere pertinentes

15. Rechazar los trabajos que se realicen en forma indebida o ineficiente, ordenando su correspondiente corrección

16. Presentar mensualmente a la Gobernación del Departamento del Putumayo informes escritos sobre el desarrollo de las actividades, problemas presentados, soluciones y determinaciones, avances, actividades de la interventoría, etc. en forma tal que permita una visión clara y complete del estado de la interventoría

17. Comunicar a la Gobernación del Departamento de Putumayo de forma inmediata todas las determinaciones sobre

cambios técnicos tomados en el desarrollo de los trabajos y enviar copia de todas las comunicaciones y ordines dirigidas a los contratistas

18. Informar por escrito inmediatamente tenga conocimiento de la ocurrencia de situaciones de fuerza mayor o caso fortuito a la Secretaria de Infraestructura Departamental o quien haga sus veces de supervisor y que puedan afectar la ejecución y recomendar la actuación a proceder

19. Consultar con la Secretaria de Infraestructura Departamental sobre las inquietudes de orden técnica, administrativa, financiera y las demás que se presenten con el contrato

20. Con la debida antelación solicitar, si se requiere a la Secretaria de Infraestructura Departamental de la prórroga del contrato, para lo cual elevara solicitud escrita debidamente documentada en las razones en que se fundamenta para proponerla

21. Estar atento para tramitar oportunamente las actas de suspensión y reinicio del contrato si fuera necesario

22. Estar atento para tramitar las solicitudes de aplicación de multas y requerimientos al contratista.

EN EL ASPECTO FINANCIERO:

1. Velar porque se efectúe una adecuada programación financiera del contrato.

2. Velar porque la ejecución financiera del contrato, se ajuste al programa de ejecución del proyecto.

3. Rendir el informe financiero escrito sobre los pagos realizados al contratista.

4. Dar visto bueno o rechazar las cuentas que presente el contratista para adelantar el trámite del pago correspondiente.

5. Comunicar veraz y oportunamente la liberación de los dineros que no serán utilizados durante la vigencia fiscal correspondiente, las adiciones y reducciones presupuestales del contrato.

COMPROMISOS Y OBLIGACIONES DE LA GOBERNACIÓN

1. Pagar en la forma y términos establecidos en el presente documento, las facturas presentadas, previo cumplimiento de los requisitos exigidos.

2. Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en los documentos que hacen parte del contrato.

3. Prestar la mayor colaboración para el desarrollo del objeto contractual.

4. Suministrar en forma oportuna la información solicitada por el contratista.

5. Resolver las peticiones presentadas por El Contratista en los términos legales.

6. Velar por el cumplimiento de los lineamientos establecidos para la ejecución del contrato.

7. Ejercer la supervisión del contrato que se suscribe.

TERCERA – AFILIACIÓN A SEGURIDAD SOCIAL: En caso de que el contratista para la ejecución del presente contrato celebre contratos de trabajo con terceros, deberá dar estricto y riguroso cumplimiento a las disposiciones laborales vigentes sobre la materia, especialmente lo relacionado con la capacidad, salarios,prestaciones, y seguridad social, aspectos sobre los cuales

la Gobernación del Departamento del Putumayo,no adquiere obligación alguna.

CUARTA – MULTAS: En caso de incumplimiento a las obligaciones del Contratista derivadas del presenteContrato, La Gobernación del Putumayo puede adelantar el procedimiento establecido en la ley e imponer las siguientes multas:

8.1 Por el incumplimiento en el plazo inicialmente pactado se impondrá multa por el 0.05% del valor del contrato por cada día de retraso injustificado;

8.2 Por el incumplimiento de la obligación de iniciar los trabajos a partir de la fecha de la orden de iniciación impartida se impondrá multa por el 0.10% del valor del contrato por cada día de retraso.

8.3 Por no presentar las cuentas mensuales de pago dentro de los términos establecidos en el contrato seimpondrá multa por el 0.5% del valor de la cuenta;

8.4 Por incumplimiento en la oportuna disposición de las personas y equipos ofrecidos en la propuesta para el adecuado desarrollo del objeto contractual se impondrá multa por el 0.5% del valor del contrato por cadadía de retraso;

8.5 Por no presentar oportunamente los documentos, informes y demás requerimientos efectuados por elinterventor y/o supervisor del contrato, para la debida ejecución se impondrá multa por el 0.5% del valor del contrato por cada día de retraso;

8.6 Por subcontratar parcial o totalmente la ejecución del objeto contractual, sin autorización previa, expresa y escrita por parte del DEPARTAMENTO, se impondrá multa por el 5% del valor del contrato, sin perjuicio de las acciones a que haya lugar;

8.7 Por los errores técnicos u omisiones que no sean corregidos dentro del término que para tal efecto señale EL DEPARTAMENTO se impondrá multa por el 3% del valor del contrato, sin perjuicio de la responsabilidadque de ella se derive;

8.8 Por el cambio de personal propuesto que no reúna los requisitos exigidos en el pliego de condiciones se impondrá multa por el 5% del valor del contrato;

8.9 Igualmente, el CONTRATISTA se hará acreedor a la imposición de multas diarias del 0.5%, del valor fiscal del contrato y sus adiciones si las hubiere por incumplimiento de cualquiera de las obligaciones emanadas del contrato sin que el total de las mismas exceda el diez por ciento (10%) del valor del contrato.

El valor de las multas se descontará de las cuentas pendientes a favor del CONTRATISTA, de la garantía de cumplimiento o por cualquier otro medio para obtener el pago, incluyendo la jurisdicción coactiva.

Para la Imposición de multas, sanciones y declaratorias de incumplimiento, EL DEPARTAMENTO aplicará el procedimiento establecido en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011 y demás normas concordantes y complementarias, respetando lo previsto en el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007

QUINTA – RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA: El Contratista es responsable por el cumplimiento del objeto del presente Contrato. El contratista será responsable por los daños que ocasionen sus empleados y/o consultores, los empleados y/o consultores de sus subcontratistas, a la Gobernación del Putumayo en la ejecución del objeto del presente Contrato.

Ninguna de las partes será responsable frente a la otra o frente a terceros por daños especiales, imprevisibles o daños indirectos, derivados de fuerza mayor o caso fortuito de acuerdo con la ley.

El contratista es responsable de haber inspeccionado y examinado el sitio y los alrededores de la obra e informarse por su cuenta acerca de la naturaleza del terreno, la forma y características del sitio, las cantidades, y diseños, localización y naturaleza de la obra, la señalización del sitio de la obra y la de los materiales necesarios para su ejecución, transporte, mano de obra, y, de manera especial, las fuentes de materiales para su explotación, zonas de botaderos, las vías de acceso al sitio y las instalaciones que se puedan requerir, las condiciones del ambiente y, en general, sobre todas las circunstancias que puedan afectar o influir en el cálculo del valor de su propuesta e informar a la entidad cualquier novedad.

Así mismo, de conformidad con el Numeral 7 del Artículo 26 de la Ley 80 de 1993, el contratista, responderá por haber ocultado inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones o por haber suministrado información falsa.

SEXTA - PROHIBICIÓN DE CEDER EL CONTRATO: El contrato estatal es intuito personal y, en consecuencia, una vez celebrado, no podrá cederse sino con autorización previa y escrita del Departamento del Putumayo, quien tiene la potestad legal para celebrarlo.

En los actos en que se ejerciten algunas de estas potestades excepcionales, se procederá al reconocimiento y orden de pago de las compensaciones e indemnizaciones a que tengan derecho las personas objeto de tales medidas.

Contra los actos administrativos que ordenen la interpretación, modificación y terminación unilateral, procederá el recurso de reposición ante el Departamento del Putumayo, sin perjuicio de la acción contractual que puede intentar el Contratista, según lo previsto en el Artículo 77 de la Ley 80 de 1993.

SEPTIMA- INDEMNIDAD: El contratista mantendrá indemne al Departamento por razón de reclamos,demandas, acciones legales y costos que surjan como resultado del uso por parte del contratista, de patentes, diseños o derechos de autor que sean propiedad de terceros.

El contratista mantendrá indemne al Departamento contra todo reclamo, demanda, acción legal y costo quepueda causarse o surgir por daños o lesiones a personas o propiedades de terceros que el contratista, susempleados, sub-contratistas o proveedores durante la ejecución de los trabajos objeto del contrato y aun luego de terminados y realizada la liquidación definitiva del contrato.

Se consideran como hechos imputables al contratista todas las acciones u omisiones de su personal y de sus subcontratistas y proveedores y del personal al servicio de cualquiera de ellos, los errores y defectos de susdiseños, materiales, y en general cualquier incumplimiento de sus obligaciones contractuales.

En caso de que se entable un reclamo, demanda o acción legal contra el Departamento del Putumayo porasuntos que según el contrato sean de responsabilidad del contratista, éste será notificado lo más pronto posible de ellos para que por su cuenta adopte oportunamente las medidas previstas por la ley para mantener indemne al Departamento.

Si en cualquiera de los eventos antes previstos el contratista no asume debida y oportunamente la defensadel Departamento del Putumayo, éste podrá hacerlo directamente, previa notificación escrita al contratista y éste pagará todos los gastos en que él incurra por tal motivo. En caso de que así no lo hiciere el contratista, el Departamento tendrá derecho a descontar el valor de tales erogaciones de cualquier suma que adeude al contratista por razón de los trabajos motivo del contrato, o a utilizar cualquier otro medio legal.

El contratista garantizará que cumplirá a cabalidad con los requerimientos ambientales legales, reglamentarios y contractuales y no generará daño o perjuicio al Departamento o a terceros por esta causa;por lo tanto, si por esta causa se

generara sanción, multa o suspensión por parte de la Autoridad Ambiental, el contratista la pagará directamente y para el efecto, autoriza mediante el presente documento que le sea descontado el monto respectivo del saldo insoluto del valor del contrato.

El contratista será responsable ante el Departamento de todos los daños causados a las propiedades del Departamento, ya sea por culpa de él, directamente, o del personal a su servicio, de sus subcontratistas, de sus proveedores y le reconocerá y pagará el valor de tales daños o procederá a repararlos debidamente asatisfacción del Departamento.

OCTAVA - RÉGIMEN CONTRACTUAL: Este contrato busca la realización de los fines del Estado y la protección y defensa del interés general, por tanto, se rige por principios que orientan las actuaciones de laAdministración, establecidos en la Ley 80de 1993, luego su ejecución, se cumplirá de buena fe y con equidad, de manera tal que las partes eviten incurrir en conflictos de intereses o conductas desleales o ilícitas.

NOVENA - SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL CONTRATO: Por circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito se podrá, de común acuerdo entre las partes, suspender temporalmente la ejecución del Contrato, mediante la suscripción de un acta donde conste tal evento, sin que, para efectos del plazo extintivo, se compute el tiempo de la suspensión.

Se considerará como fuerza mayor o caso fortuito, el suceso que no es posible predecir y que está determinado por circunstancias no imputables al Contratista o al Departamento del Putumayo, que impidantotalmente el trabajo u obliguen a disminuir notablemente su ritmo, como, por ejemplo, catástrofes, guerras,huelgas causadas por razones no imputables al Contratista o al Departamento del Putumayo, u otros similares.

La situación de fuerza mayor o caso fortuito deberá ser demostrada por el Contratista, y en tal evento tendrá derecho a la ampliación del plazo, pero no a indemnización alguna.

Sin embargo, esto no lo exonera de su obligación de constituir y mantener vigentes las garantías estipuladas en el contrato, y de la responsabilidad por los daños que sufra el Departamento del Putumayo por no haberlas constituido o mantenido vigente.

DECIMA - CLAUSULA PENAL: En caso de incumplimiento definitivo por parte del contratista de cualquiera de las obligaciones contraídas en el contrato o de declaratoria de caducidad, el contratista conviene en pagar a la Gobernación del Departamento del Putumayo, a título de pena, una suma equivalente al veinte por ciento (20%), del valor total del contrato por el incumplimiento y de forma proporcional al avance del contrato , suma que la Gobernación del Departamento del Putumayo hará efectiva mediante el cobro de la garantía única de cumplimiento o, a su elección, de los saldos que adeude al contratista, si los hubiere, para lo cual se entiende expresamente autorizado con la suscripción del contrato; si esto no fuere posible, se cobrará por vía judicial. La aplicación de la cláusula penal no excluye la indemnización de perjuicios

DECIMO PRIMERA - GASTOS: Son de cuenta del contratista, todos los gastos, derechos e impuestos que se causencon ocasión de la confección y presentación de la oferta, la legalización del contrato, y que se requieran cancelar para dar cumplimiento a las disposiciones legales vigentes sobre el particular.

DECIMO SEGUNDA –TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO: Las partes de común acuerdo podrán dar por terminado el contrato, mediante la suscripción de un acta donde conste tal evento.

DECIMO TERCERA - MODIFICACIONES AL CONTRATO: Cualquier modificación al contrato incluida la prórroga del plazo deberá hacerse constar en un modificatorio, adicional, prorroga y/ o contrato adicional suscrito por las partes. Dicha modificación tendrá lugar cuando, durante la ejecución de este contrato, se den circunstancias especiales que justifiquen cambios en los aspectos contemplados en la propuesta presentada por el contratista, para cuya adopción se requerirá del concepto favorable y previo del supervisor del contrato.

DECIMO CUARTA -CADUCIDAD ADMINISTRATIVA Y SUS EFECTOS: La caducidad, de acuerdo con las disposiciones y procedimientos legalmente establecidos, puede ser declarada por la Gobernación del Putumayo cuando exista un incumplimiento grave que afecte la ejecución del presente contrato. Por ejemplo, se entiende como incumplimiento grave:

14.1 Paralización de las actividades de obra por un tiempo igual o superior al 30% del plazo del contrato por causas imputables al contratista.

14.2 Paralización del personal de obra por un tiempo igual o superior al 30% del plazo del contrato.

14.3 Cuando se establezca por parte de la interventoría y/o supervisión el no cumplimiento de las normas técnicas correspondientes ni el uso de los materiales aprobados técnicamente, por causas imputables al contratista.

14.4 Cuando se ponga en grave riesgo al personal de la obra y a la comunidad en general, por causas imputables al contratista por violación de la normatividad aplicable.

14.5 Las demás que por ley y jurisprudencialmente se hayan establecido, así como las que técnicamente se presenten durante el curso del contrato.

DECIMO QUINTA - LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO: Por ser un contrato cuya ejecución se prolonga en el tiempo está sujeto a liquidación, la cual se realizará de acuerdo con lo previsto en los artículos 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 del 2012 y en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, dentro de los cuatro (4) meses siguientes al vencimiento del plazo de ejecución. Terminada la ejecución delcontrato, la Supervisión proyectará la liquidación del contrato.

Si los bienes que se entregan a la Gobernación del Putumayo en ejecución del contrato están cubiertos congarantías técnicas, que implique a su vez la prestación de servicios o entrega de bienes de forma posterior al vencimiento del plazo de ejecución del contrato, en el Acta de liquidación de común acuerdo del contrato o en el acto de liquidación unilateral, se dejará constancia de esta circunstancia. Los amparos de la garantía única que se constituyan, relacionados con las obligaciones a cargo del contratista, que quedan pendientes a la fecha de suscripción del Acta de liquidación, deberán estar vigentes hasta la satisfacción total de las mismas.

DECIMO SEXTA - NOTIFICACIONES: Los avisos, solicitudes, comunicaciones y notificaciones que las partes deban hacer en desarrollo del presente contrato, deben constar por escrito y se entenderán debidamente efectuadas solo si son entregadas personalmente o por correo electrónico a la persona y a las direcciones indicadas a continuación:

ENTIDAD	DIRECCIÓN	TELÉFONO	EMAIL
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA DEPARTAMENTAL	GOBERNACION DEL PUTUMAYO		infraestructura@putumayo.gov.co
SERVICON CS S.A.S	CLL 6 # 10-96 Orito	3105810908	serviconcssas@gmail.com

DECIMO SEPTIMA - CESIONES: El Contratista no puede ceder parcial ni totalmente sus obligaciones o derechos derivados del presente Contrato sin la autorización previa y por escrito de la Gobernación del Putumayo.

Si el Contratista es objeto de fusión, escisión o cambio de control, la Gobernación del Putumayo está facultada a conocer las condiciones de esa operación. En consecuencia, el Contratista se obliga a informar oportunamente a la Gobernación del Putumayo de la misma y solicitar su consentimiento.

Si la operación pone en riesgo el cumplimiento del Contrato, La Gobernación del Putumayo exigirá al Contratista, sus socios o accionistas una garantía adicional a las previstas en el presente Contrato. Si el Contratista, sus socios o accionistas no entregan esta garantía adicional, la Entidad Estatal contratante puede válidamente oponerse ante la autoridad correspondiente a la operación de fusión o escisión empresarial o cambio de control.

DECIMO OCTAVA - CASO FORTUITO Y FUERZA MAYOR: Las partes quedan exoneradas de responsabilidad por el incumplimiento de cualquiera de sus obligaciones o por la demora en la satisfacción de cualquiera de las prestaciones a su cargo derivadas del presente Contrato, cuando el incumplimiento sea resultado o consecuencia de la ocurrencia de un evento de fuerza mayor y caso fortuito debidamente invocadas y constatadas de acuerdo con la ley y la jurisprudencia colombiana.

Para efectos del Contrato, solamente se considerarán como causas constitutivas de fuerza mayor las que se califiquen como tales de acuerdo con la legislación colombiana.

En el caso de fuerza mayor que afecte el cumplimiento de cualquiera de las obligaciones contractuales, el Contratista tendrá derecho únicamente a la ampliación del plazo contractual pero no a indemnización alguna del Departamento.

Los inconvenientes de fuerza mayor deberán informarse al Departamento del Putumayo por el medio más rápido posible, dentro de las setenta y dos (72) horas siguientes al momento en que hayan iniciado o se hayan presentado; dentro de los diez (10) días calendarios siguientes el Contratista suministrará al Departamento del Putumayo todos los detalles del hecho constitutivo de fuerza mayor y la documentación certificada que la Administración puedan requerir. Las suspensiones debidas a demoras en la adquisición de los equipos o daños en los mismos, a circunstancias de ocurrencia común de estos trabajos de la misma naturaleza de las contempladas en este contrato, a huelgas de su personal de trabajadores resultantes de convenios laborales, a la falta de cooperación del Contratista para resolver peticiones justas de sus trabajadores o cualquier otra suspensión que ordene el Interventor por razones técnicas o de seguridad, no se consideran como fuerza mayor y no darán lugar a indemnización ni a ampliación en el plazo estipulado

DECIMO NOVENA - CONFIDENCIALIDAD: En caso de que exista información sujeta a alguna reserva legal, las partes deben mantener la confidencialidad de esta información. Para ello, debe comunicar a la otra parte que la información suministrada tiene el carácter de confidencial.

VIGESIMA – ESTAMPILLAS: El Contratista se obliga al pago de estampillas correspondientes conforme a la Liquidación que en ese sentido expida la Entidad, aplicando para ello, además de su pago y adhesión, lo establecido en la Ordenanza Departamental No. 766 del 20/05/2018 - POR MEDIO DE LA CUAL SE EXPIDE EL ESTATUTO DE RENTAS DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO y el Decreto Departamental No. 0062 del 20/02/2018 - POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECE EL MECANISMO DE RECAUDO DE LAS ESTAMPILLAS ADMINISTRADAS POR EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.

Los gastos que ocasione el perfeccionamiento del contrato serán asumidos por el Contratista. El pago de estampilla se debe realizar dentro de los días hábiles siguiente a la suscripción del presente contrato.

VIGESIMA PRIMERA: GARANTIAS: De conformidad con la normatividad vigente, la garantía debe ser suficiente de acuerdo con las distintas clases de obligaciones amparadas.

Se incluirán únicamente como riesgos amparados aquéllos que correspondan a las obligaciones y prestaciones del respectivo contrato, tales como y teniendo como base las siguientes reglas:

CLASE DE AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA DEL AMPARO
Cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato, o el pago de multas y demás sanciones que se deriven de su incumplimiento	10% del valor del contrato	Plazo del contrato y seis (6) meses más, contados a partir de la fecha de su expedición. En todo caso deberá mantenerse vigente hasta la fecha de su liquidación.
Calidad del servicio	10% del valor del contrato	Cinco (05) años contados desde el acta de entrega final de la obra objeto de interventoría.
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones del personal que emplee el contratista en la ejecución del contrato	5% del valor total del contrato	Plazo de duración del contrato y tres (3) años más contados a partir de la fecha de su expedición

Las garantías expedidas a favor del DEPARTAMENTO serán aprobadas por la Oficina de Contratación de esta entidad, como requisito para suscribir el Acta de Iniciación del contrato. En el evento de modificación del valor y/o plazo del contrato, las garantías deberán ser ampliadas y/o prorrogadas.

Con respecto a la Garantía Única de cumplimiento se debe tener en cuenta las siguientes instrucciones para evitar la devolución de las pólizas:

1. Se debe establecer clara y completamente el NIT del Departamento del Putumayo: 800-094.164-4 y el NIT del Contratista. Incluir dígito de verificación (número después del guion). No se aceptan pólizas a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del consorcio.
2. Debe incluir claramente el número y año del contrato.
3. Debe incluir el objeto del contrato.
4. Las pólizas deben ser firmadas por el representante legal del contratista.
5. La fecha de inicio de la vigencia de los amparos
6. Cuando el contratista sea una unión temporal o consorcio, se debe incluir razón social, NIT y porcentaje de participación de cada uno de los integrantes.

Para la Garantía Única:

- Los porcentajes y vigencia deben realizarse de conformidad con los plazos establecidos en este pliego y el contrato. El tomador debe ser el contratista.
- El amparo de Salarios debe ser expreso para: Salarios, Prestaciones Sociales e Indemnizaciones.
- Para Responsabilidad Civil Extracontractual: El porcentaje y vigencia debe realizarse de conformidad con los plazos establecidos en este pliego y el contrato.
- El tomador debe ser únicamente el contratista.
- Los asegurados deben ser: LA GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
- Los beneficiarios: Terceros afectados y/o Gobernación del Putumayo

- La vigencia debe ser la de ejecución del contrato.

POLIZAS

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	NORTE	15	15-44-101278668	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
24	04	2023	14	04	2023	00:00	13	12	2028	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN	TELÉFONO
SERVICON CS S.A.S	NIT: 900.949.050-7	4291111

DIRECCIÓN: DG 8 N 5 41 B. VERGEL — CIUDAD: ORITO, PUTUMAYO

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN	TELÉFONO
GOBERNACION DEL PUTUMAYO	NIT: 800.094.164-4	4206600

DIRECCIÓN: CALLE 8 NO. 7-40 — CIUDAD: MOCOA, PUTUMAYO

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL CUMPLIMIENTO, EL PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES Y LA CALIDAD DEL SERIVICIO SEGUN CONTRATO 786-2023 REFERENTE A CONSTRUCCION DE CUBIERTA Y MEJORAMIENTO DE POLIDEPORTIVO DEL BARRIO SAN AGUSTIN, MUNICIPIO DE MOCOA DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO (INTERVENTORIA).

AMPAROS

RIESGO: INTERVENTORIA

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	14/04/2023	30/06/2024	$53,316,280.81
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	14/04/2023	13/12/2026	$26,658,140.40
CALIDAD DEL SERVICIO	14/12/2023	13/12/2028	$53,316,280.81

ACLARACIONES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ***1,287,697.00	$ ******20,000.00	$ *****248,462.00	$ *********1,556,160.00	$ ******133,290,702.02	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
ASINPETROL LIMITADA ASESORES DE SEG	83052	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 7 80-28 - TELEFONO: 2121808 - BOGOTA, D.C.

15-44-101278668

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	NORTE	15	15-44-101278668	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
24	04	2023	14	04	2023	00:00	13	12	2028	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
SERVICON CS S.A.S		NIT: 900.949.050-7	
DIRECCIÓN: DG 8 N 5 41 B. VERGEL	CIUDAD: ORITO, PUTUMAYO	TELÉFONO:	4291111

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
GOBERNACION DEL PUTUMAYO		NIT: 800.094.164-4	
DIRECCIÓN: CALLE 8 NO. 7-40	CIUDAD: MOCOA, PUTUMAYO	TELÉFONO	4206600

ADICIONAL:

PAGUESTADO
PORTAL DE PAGOS

PAGINA WEB

pse

VISA MasterCard Diners Club International AMERICAN EXPRESS

CORRESPONSALES BANCARIOS

Carulla Super INTER SURTIMAX Movil Red Bancolombia Corresponsal Bancario éxito Olímpica CODENSA

Pagos con convenio *No aplica para transferencias

Banco de Bogotá — Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 008465445

Grupo Bancolombia — Seguros del Estado S.A Cuenta Convenio 47189

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ***1,287,697.00	$ ******20,000.00	$ *****248,462.00	$ *********1,556,160.00	$ ******133,290,702.02	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
ASINPETROL LIMITADA ASESORES DE SEG	83052	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 7 80-28 - TELEFONO: 2121808 - BOGOTA, D.C.

FORMA DE PAGO		
BANCO	CHEQUE No.	VALOR

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

(415) 7709998021167 (8020) 11002612811775 (3900) 000001556160 (96) 20240413

REFERENCIA PAGO: 1100261281177-5

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	NORTE	15	15-44-101278668	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
05	07	2023	14	04	2023	00:00	13	12	2028	23:59	ANEXO DE MODIFICACION

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
SERVICON CS S.A.S	NIT: 900.949.050-7	ORITO, PUTUMAYO	4291111

DIRECCIÓN: DG 8 N 5 41 B. VERGEL

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
GOBERNACION DEL PUTUMAYO	NIT: 800.094.164-4	MOCOA, PUTUMAYO	4206600

DIRECCIÓN: CALLE 8 NO. 7-40

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL CUMPLIMIENTO, EL PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES Y LA CALIDAD DEL SERIVICIO SEGUN CONTRATO 786-2023 REFERENTE A CONSTRUCCION DE CUBIERTA Y MEJORAMIENTO DE POLIDEPORTIVO DEL BARRIO SAN AGUSTIN, MUNICIPIO DE MOCOA DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO (INTERVENTORIA).

AMPAROS

RIESGO: INTERVENTORIA

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGUN ACTA DE INICIO FIRMADA EL 04 DE JULIO 2023, SE ACTUALIZAN LAS VIGENCIAS DE LOS AMPAROS. LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO SE MODIFICAN.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *(1,287,697.00)	$ ****(20,000.00)	$ ***(248,462.00)	$ *******(1,556,160.00)	$ ****(133,290,702.02)	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO
ASINPETROL LIMITADA ASESORES DE SEG	83052	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 7 80-28 - TELEFONO: 2121808 - BOGOTA, D.C.

15-44-101278668

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	NORTE	15	15-44-101278668	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
05	07	2023	14	04	2023	00:00	13	12	2028	23:59	ANEXO DE MODIFICACION

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN	TELÉFONO
SERVICON CS S.A.S	NIT: 900.949.050-7	4291111

DIRECCIÓN: DG 8 N 5 41 B. VERGEL — CIUDAD: ORITO, PUTUMAYO

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN	TELÉFONO
GOBERNACION DEL PUTUMAYO	NIT: 800.094.164-4	4206600

DIRECCIÓN: CALLE 8 NO. 7-40 — CIUDAD: MOCOA, PUTUMAYO

ADICIONAL:

PAGUESTADO
PORTAL DE PAGOS

PAGINA WEB

CORRESPONSALES BANCARIOS

Pagos con convenio *No aplica para transferencias

Banco de Bogotá — Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 008465445

Grupo Bancolombia — Seguros del Estado S.A Cuenta Convenio 47189

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *(1,287,697.00)	$ ****(20,000.00)	$ ***(248,462.00)	$ *******(1,556,160.00)	$ ****(133,290,702.02)	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
ASINPETROL LIMITADA ASESORES DE SEG	83052	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 7 80-28 - TELEFONO: 2121808 - BOGOTA, D.C.

FORMA DE PAGO		
BANCO	CHEQUE No.	VALOR

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	NORTE	15	15-44-101278668	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
05	07	2023	14	04	2023	00:00	13	12	2028	23:59	ANEXO DE MODIFICACION

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	SERVICON CS S.A.S		NIT: 900.949.050-7
DIRECCION: DG 8 N 5 41 B. VERGEL	**CIUDAD:** ORITO, PUTUMAYO	**TELEFONO:**	4291111

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	GOBERNACION DEL PUTUMAYO		NIT: 800.094.164-4
DIRECCIÓN: CALLE 8 NO. 7-40	**CIUDAD:** MOCOA, PUTUMAYO	**TELÉFONO:**	4206600

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 7 80-28 - TELEFONO: 2121808 - BOGOTA, D.C.

15-44-101278668

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	NORTE	15	15-44-101278668	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
05	07	2023	04	07	2023	00:00	04	03	2029	23:59	ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN	DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
SERVICON CS S.A.S	NIT: 900.949.050-7	DG 8 N 5 41 B. VERGEL	ORITO, PUTUMAYO	4291111

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN	DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
GOBERNACION DEL PUTUMAYO	NIT: 800.094.164-4	CALLE 8 NO. 7-40	MOCOA, PUTUMAYO	4206600

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL CUMPLIMIENTO, EL PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES Y LA CALIDAD DEL SERIVICIO SEGUN CONTRATO 786-2023 REFERENTE A CONSTRUCCION DE CUBIERTA Y MEJORAMIENTO DE POLIDEPORTIVO DEL BARRIO SAN AGUSTIN, MUNICIPIO DE MOCOA DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO (INTERVENTORIA).

AMPAROS

RIESGO: INTERVENTORIA

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	04/07/2023	19/09/2024	$53,316,280.81	
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	04/07/2023	04/03/2027	$26,658,140.40	
CALIDAD DEL SERVICIO	04/03/2024	04/03/2029	$53,316,280.81	

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGUN ACTA DE INICIO FIRMADA EL 04 DE JULIO 2023, SE ACTUALIZAN LAS VIGENCIAS DE LOS AMPAROS. LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO SE MODIFICAN.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ***1,287,697.00	$ ******20,000.00	$ *****248,462.00	$ *********1,556,160.00	$ ******133,290,702.02	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
ASINPETROL LIMITADA ASESORES DE SEG	83052	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 7 80-28 - TELEFONO: 2121808 - BOGOTA, D.C.

15-44-101278668

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	NORTE	15	15-44-101278668	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
05	07	2023	04	07	2023	00:00	04	03	2029	23:59	ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
SERVICON CS S.A.S		NIT: 900.949.050-7	
DIRECCIÓN: DG 8 N 5 41 B. VERGEL	CIUDAD: ORITO, PUTUMAYO	TELÉFONO:	4291111

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
GOBERNACION DEL PUTUMAYO		NIT: 800.094.164-4	
DIRECCIÓN: CALLE 8 NO. 7-40	CIUDAD: MOCOA, PUTUMAYO	TELÉFONO	4206600

ADICIONAL:

PAGUESTADO
PORTAL DE PAGOS

PAGINA WEB

pse

VISA MasterCard Diners Club International AMERICAN EXPRESS

CORRESPONSALES BANCARIOS

Carulla Super INTER SURTIMAX Mercal Red Bancolombia Corresponsal Bancario éxito Olímpica CODENSA

Pagos con convenio *No aplica para transferencias

Banco de Bogotá — Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 008465445

Grupo Bancolombia — Seguros del Estado S.A Cuenta Convenio 47189

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ***1,287,697.00	$ ******20,000.00	$ *****248,462.00	$ *********1,556,160.00	$ ******133,290,702.02	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
ASINPETROL LIMITADA ASESORES DE SEG	83052	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 7 80-28 - TELEFONO: 2121808 - BOGOTA, D.C.

FORMA DE PAGO		
BANCO	CHEQUE No.	VALOR

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

(415) 7709998021167 (8020) 11002613026857 (3900) 000001556160 (96) 20240703

REFERENCIA PAGO: 1100261302685-7

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	NORTE	15	15-44-101278668	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
05	07	2023	04	07	2023	00:00	04	03	2029	23:59	ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
SERVICON CS S.A.S		NIT: 900.949.050-7	
DIRECCIÓN: DG 8 N 5 41 B. VERGEL	**CIUDAD:** ORITO, PUTUMAYO	**TELEFONO:**	4291111

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
GOBERNACION DEL PUTUMAYO		NIT: 800.094.164-4	
DIRECCIÓN: CALLE 8 NO. 7-40	**CIUDAD:** MOCOA, PUTUMAYO	**TELÉFONO:**	4206600

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 7 80-28 - TELEFONO: 2121808 - BOGOTA, D.C.

15-44-101278668

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	NORTE	15	15-44-101278668	3

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
05	03	2024	04	07	2023	00:00	04	03	2029	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
SERVICON CS S.A.S	NIT: 900.949.050-7

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
DG 8 N 5 41 B. VERGEL	ORITO, PUTUMAYO	4291111

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
GOBERNACION DEL PUTUMAYO	NIT: 800.094.164-4

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CALLE 8 NO. 7-40	MOCOA, PUTUMAYO	4206600

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL CUMPLIMIENTO, EL PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES Y LA CALIDAD DEL SERIVICIO SEGUN CONTRATO 786-2023 REFERENTE A CONSTRUCCION DE CUBIERTA Y MEJORAMIENTO DE POLIDEPORTIVO DEL BARRIO SAN AGUSTIN, MUNICIPIO DE MOCOA DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO (INTERVENTORIA).

AMPAROS

RIESGO: INTERVENTORIA

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	04/07/2023	03/01/2025	$53,316,280.81	$53,316,280.81
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	04/07/2023	03/07/2027	$26,658,140.40	$26,658,140.40
CALIDAD DEL SERVICIO	04/03/2024	04/03/2029	$53,316,280.81	

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGUN PORROGA No.01 DEL 26/02/2024 SE AMPLIA LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS, LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO SE MODIFICAN.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******72,962.00	$ *******8,000.00	$ ******15,382.00	$ **********96,345.00	$ ******133,290,702.02	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
ASINPETROL LIMITADA ASESORES DE SEG	83052	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 7 80-28 - TELEFONO: 2121808 - BOGOTA, D.C.

15-44-101278668

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Oleda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	NORTE	15	15-44-101278668	3

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
05	03	2024	04	07	2023	00:00	04	03	2029	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
SERVICON CS S.A.S		NIT: 900.949.050-7
DIRECCIÓN: DG 8 N 5 41 B. VERGEL	CIUDAD: ORITO, PUTUMAYO	TELÉFONO: 4291111

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN
GOBERNACION DEL PUTUMAYO		NIT: 800.094.164-4
DIRECCIÓN: CALLE 8 NO. 7-40	CIUDAD: MOCOA, PUTUMAYO	TELÉFONO 4206600

ADICIONAL:

PAGUESTADO
PORTAL DE PAGOS

PAGINA WEB

pse · VISA · MasterCard · American Express

CORRESPONSALES BANCARIOS

Carulla · Super INTER · SUPERMAX · Móvil Red · Bancolombia · éxito

Pagos con convenio *No aplica para transferencias

Banco de Bogotá — Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 008465445

Grupo Bancolombia — Seguros del Estado S.A Cuenta Convenio 47189

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******72,962.00	$ *******8,000.00	$ ******15,382.00	$ **********96,345.00	$ ******133,290,702.02	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
ASINPETROL LIMITADA ASESORES DE SEG	83052	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 7 80-28 - TELEFONO: 2121808 - BOGOTA, D.C.

FORMA DE PAGO		
BANCO	CHEQUE No.	VALOR

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

(415)7709998021167(8020)1100261351613 6(3900)000000096345(96)20240703

REFERENCIA PAGO: 1100261351613-6

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	NORTE	15	15-44-101278668	3

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
05	03	2024	04	07	2023	00:00	04	03	2029	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
SERVICON CS S.A.S		NIT: 900.949.050-7	
DIRECCIÓN: DG 8 N 5 41 B. VERGEL	**CIUDAD:** ORITO, PUTUMAYO	**TELEFONO:**	4291111

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
GOBERNACION DEL PUTUMAYO		NIT: 800.094.164-4	
DIRECCIÓN: CALLE 8 NO. 7-40	**CIUDAD:** MOCOA, PUTUMAYO	**TELÉFONO:**	4206600

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 7 80-28 - TELEFONO: 2121808 - BOGOTA, D.C.

15-44-101278668

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

ACTA DE INICIO

CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 786 DEL 14/04/2023

Clase de contrato	INTERVENTORIA
Contratista	**SERVICON CS S.A.S** NIT 900.949.050-7
Objeto	CONSTRUCCION DE CUBIERTA Y MEJORAMIENTO DE POLIDEPORTIVO DEL BARRIO SAN AGUSTIN, MUNICIPIO DE MOCOA DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO (INTERVENTORIA)
F/suscripción	14/04/2023
Fecha de R.P.	24/04/2023
Fecha de aprobación de póliza	26/04/2023
Plazo inicial	OCHO (08) MESES
Fecha de inicio	04/07/2023
F/terminación plazo del convenio	03/03/2024

En las instalaciones de la Secretaría de Infraestructura Departamental del Putumayo a los cuatro (04) días del mes de julio de 2023, se reunieron; **MAX FREDY RUIZ NAVARRO**, en su calidad de secretario de Infraestructura Departamental, actuando en nombre y representación de la Gobernación de Putumayo como **SUPERVISOR** y **ELIANA ANDREA CEBALLOS AREVALO**, identificado con cédula de ciudadanía número 1.123.333.549 de ORITO (P), obrando en su calidad de Representante Legal de la persona jurídica denominada **SERVICON CS S.A.S** con NIT 900.949.050-7, en calidad de **INTERVENTOR**, con el fin de suscribir la presente acta de inicio para la ejecución del contrato de Interventoría No. 786 del 14/04/2023, previo las siguientes consideraciones:

1. Que el 14/04/2023 la Gobernación del Departamento de Putumayo y **ELIANA ANDREA CEBALLOS AREVALO**, identificado con cédula de ciudadanía número 1.123.333.549 de ORITO (P), suscribieron el contrato de Interventoría No. 786 del 14/04/2023, cuyo objeto es: "CONSTRUCCION DE CUBIERTA Y MEJORAMIENTO DE POLIDEPORTIVO DEL BARRIO SAN AGUSTIN, MUNICIPIO DE MOCOA DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO **(INTERVENTORIA)"**, con un valor de **QUINIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES CIENTO SESENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS OCHO PESOS CON NUEVE CENTAVOS ($533.162.808.09) M/CTE** y su plazo se pactó por el término de ocho (08) MESES.

2. Que a fin de dar inicio a la ejecución de la Contrato de Interventoría No. 786 del 14/04/2023 y teniendo en cuenta que se ha dado cumplimiento a la legalización del contrato, se hace necesario suscribir la presente acta de inicio.

Con fundamento a lo anterior se acuerda:

PRIMERO: Dar inicio a la ejecución de Interventoría No. 786 del 14/04/2023 a partir del día cuatro (04) de julio de 2023.

SEGUNDO: Que las actividades contractuales deben culminar a más tardar el día tres (03) de marzo de 2024.

TERCERO: El Contratista se compromete a poner en conocimiento de la correspondiente aseguradora, el presente evento y a actualizar las pólizas y adelantar el respectivo trámite para la aprobación del certificado de modificación de la Garantía a que haya lugar.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta en Mocoa (Putumayo), a los cuatro (04) días del mes de julio de 2023.

POR LA GOBERNACIÓN	POR LA INTERVENTORIA
MAX FREDY RUIZ NAVARRO Secretario de Infraestructura Departamental Supervisor del Contrato	**SERVICON CS S.A.S** Rep. Legal. Eliana Andrea Ceballos Arevalo NIT 900.949.050-7

Elaboró	*Jorge Andres Cortez Vera*	*Profesional universitario*	*Secretaria de infraestructura Departamental*	

COPIA ACTA DE PRORROGA N°01, ACTA DE MODIFICACIÓN N° 01.

PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO		CÓDIGO	FT-GCO-150
	PROCESO	Gestión De Contratación	VERSIÓN	01
	FORMATO	Modificación de Contrato o Convenio	FECHA	29/09/2023

PRORROGA No.	01	**DEL**	26/02/2024	**CONTRATO N°.**	786	**DEL**	2023
CONTRATISTA / CONVENIENTE	SERVICON CS S.A.S R.L ELIANA ANDREA CEBALLOS						

CONTRATO / CONVENIO	CONTRATO DE INTERVENTORÍA No 786 DEL 14 DE ABRIL DEL 2023		
OBJETO	**"CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTA Y MEJORAMIENTO DE POLIDEPORTIVO DEL BARRIO SAN AGUSTÍN, MUNICIPIO DE MOCOA DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO (INTERVENTORIA)".**		
VALOR INICIAL	$ 533.162.808,09 M/CTE		
PLAZO	8 meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio		
CONTRATISTA	SERVICON CS S.A.S R.L ELIANA ANDREA CEBALLOS		
NIT. No.	900.949050-7		
Fecha de inicio	04/07/2023	**fecha de terminación 1**	03/03/2024
Prórroga 1	CUATRO (4) MESES	**fecha de terminación 2**	03/07/2024

En las instalaciones de la Secretaría de Infraestructura Departamental de la Gobernación de Putumayo, a los veintiséis (26) días del mes de febrero del año 2024, se reunieron: el **ING. JORGE ANDRES CORTES VERA** en calidad de Secretario de Infraestructura Departamental y SUPERVISOR, y **ELIANA ANDREA CEBALLOS**, Representante Legal de SERVICON CS S.A.S., en calidad de Contratista de interventoría, con el fin de suscribir la presente **ACTA DE PRORROGA No. 01**, al Contrato de Interventoría **786 del 14 de abril del 2023**, teniendo en cuenta según las siguientes:

CONSIDERACIONES:

1. Que el Departamento de Putumayo suscribió con SERVICON CS SAS, el contrato de interventoría No. 786 del 14 de abril del 2023, cuyo objeto es "CONSTRUCCION DE CUBIERTA Y MEJORAMIENTO DE POLIDEPORTIVO DEL BARRIO SAN AGUSTIN, MUNICIPIO DE MOCOA DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO (INTERVENTORIA)", con un plazo inicial de ocho (8) meses y un valor de QUINIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES CIENTO SESENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS OCHO PESOS CON NUEVE CENTAVOS M/CTE ($533.162.808,09)

2. Que el Departamento de Putumayo suscribió con el CONSORCIO ALIANZA MOCOA, el contrato de obra N° 763 del 24 de abril del 2023, cuyo objeto es: "CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTA Y MEJORAMIENTO DE POLIDEPORTIVO DEL BARRIO SAN AGUSTIN, MUNICIPIO DE MOCOA DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO." con un plazo inicial de ocho (8) meses y un valor de SEIS MIL CUATROCIENTOS VEINTIÚN MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS DOS PESOS M/CTE ($6.421.465.902,00).

3. Que el contratista de obra realizó una solicitud de prorroga No 1 el día 21 febrero de 2024 donde se solicita que: *"Se autorice la Adición en tiempo del contrato de obra No 786 de 2023 por periodo de cuatro (4) meses calendario, desde el día 4 de marzo hasta el 3 de julio quedando esta última como*

Fecha de Terminación No.2, con lo cual se garantice el tiempo suficiente para compensar los desplazamientos en el cronograma generados por mal tiempo y técnicos durante el desarrollo de las actividades."

4. Que mediante oficio radicado ante esta la Secretaría de Infraestructura Departamental con el radicado interno No. 0214 del 22 de febrero de 2024 el contratista interventor de SERVICON CS SAS, representado legalmente por ELIANA ANDREA CEBALLOS, determina técnica y financieramente viable la Prorroga No 01 expuesta por el contratista, por lo que aprueba la Prorroga No 01 de obra considerando que se ajusta a las condiciones de los estudios y diseños previstos en la ejecución y que en resumen se presenta en los siguientes aspectos:

- *Que SERVICON CS SAS contratista de obra ha realizado la solicitud de prórroga No 1 por cuatro (04) meses argumentando que:*

a. *En el desarrollo de las actividades del contrato en referencia se han presentado varios problemas técnicos y ambientales que han afectado la ejecución del proyecto, como lluvias continuas, ajustes en la implantación del proyecto, inestabilidad del suelo, profundización de pedestales. Estos problemas han resultado en mayores tiempos de ejecución.*

b. *Las lluvias continuas que hasta el periodo 5 reportado es de 62 días acumulados, dificultado las actividades de excavación, cimentación, armado, soldado y pintado de la estructura, lo que ha generado mayores costos y tiempos de ejecución.*

c. *Correcciones a la implantación del proyecto donde se identificó el pedestal C1 se localizaba en el baño de hombres, la condición inicial se encontraba 60 cm por encima del nivel del piso del baño, se ajustó para que el elemento quedara apoyado. Este ajuste repercutió en mayores cantidades de obra y mayores tiempos de ejecución a las inicialmente contempladas.*

d. *La inestabilidad del suelo en los pedestales el cual obligo al contratista a una solución técnica diferente a la planteada por la consultoría del proyecto para la estabilización y contención de las paredes laterales de la excavación, teniendo mayores cantidades de obra y mayores tiempos de ejecución.*

e. *Que la visita del señor presidente de la junta en compañía del ingeniero Leandro y funcionarios de la alcaldía concluye en la suspensión de actividades de los pedestales D5, E4 Y F3 hasta tanto no se argumente desde la parte estructural el nivel de cimentación actual de los estos pedestales. La interventoría emite oficio con el concepto del estructural alineado con el concepto por parte de la alcaldía, a solicitud de la alcaldía quien es el ente que viabilizo la licencia de construcción, se debe proceder a la demolición de los ciclópeos y posterior profundización de los pedestales D5, E4 y F3. Lo anterior requería una suspensión de 24 días en el frente de trabajo de los pedestales D5, E4 y F3, sumándole 45 días más en el reproceso del ajuste al diseño de los pedestales, la solicitud del hierro para el aumento de la altura del mismo debido los niveles adicionales de desplante requeridos por la Alcaldía.*

f. *La demolición y continuación de la excavación, la estabilización con concreto reforzado en malla electrosoldada en las paredes laterales de la excavación ya que se evidencio en campo que el entibado no era suficiente por la inestabilidad del terreno. Para un total de 69 días adicionales a o inicialmente programado, así como también mayores cantidades de obra.*

g. *Se resalta que, de los 8 pedestales a construir, 5 tuvieron problemas técnicos con un percentil del 62%, la profundización de los pedestales D5, E4 y F3, la estabilización de la excavación con una metodología diferente a la contractual.*

- *Que los hechos descritos en el considerando anterior fueron constatados por SERVICON CS SAS mediante el trascurso de toda la obra y fueron motivo de modificaciones en el cronograma que se han venido acumulando desde el inicio de obra y hasta el momento se requiere un reajuste en el cronograma de actividades.*

- *Que el contrato de interventoría No.786 de 2023 tiene una duración de 8 meses calendario a partir del acta de inicio, con lo cual se cubriría el contrato con interventoría integral solo hasta esa fecha.*

- *Que Conforme a la regulación legal y a la interpretación que de la misma han hecho el Consejo de Estado y la Corte Constitucional, la cual se comparte por esta Agencia, es viable jurídicamente modificar los contratos estatales, pero esta medida tienen carácter excepcional y solo procede cuando con ella se pretenda garantizar el interés público, cuando la entidad haya verificado y así pueda constatarse por cualquier que la causa de la modificación es real y cierta y cuando se deriva de previsiones legales, esto es, cuando la modificación encuentra sustento no solo en circunstancias fácticas propias de la ejecución del contrato, sino, además, cuando tales situaciones ponen de presente la necesidad de dar cumplimiento a previsiones establecidas por el legislador. Así las cosas, para establecer si un contrato determinado puede ser susceptible de modificación, se hace necesario que la Administración analice, en cada caso, la concurrencia de los aspectos antes referidos.*

- *Que la SERVICON CS S.A.S tiene flujo de caja para desempeñar su objeto contractual hasta el día 3 de marzo de 2024, desde ese momento los costos Administrativos del contrato que dada la naturaleza del mismo son el 100% dejan de tener sustento económico.*

Por tanto y en relación a los considerandos anteriormente descritos la SERVICON CS S.A.S solicita:

Se autorice *la Adición en tiempo del contrato de obra No. 763 de 2023 por periodo de cuatro (4) meses calendario, desde el día 4 de marzo hasta el 3 de julio quedando esta última como Fecha de Terminación No.2, con lo cual se garantice el tiempo suficiente para compensar los desplazamientos en el cronograma generados por mal tiempo y por ajustes técnicos al proyecto.*

5. Que mediante comité No 08 del 26 de febrero de 2024, se reúne la supervisión del contrato, interventoría y contratista de obra, donde se exponen las circunstancias por las cuales se solicita la prórroga No 1, por un término de cuatro (4) meses, el cual concluye que: "***Se da viabilidad para la suscripción de la Prorroga No. 01 al Contrato de Interventoría No. 786 del 14 de abril del 2023.*** *(...)"*

6. Que, por parte de la Secretaría de Infraestructura Departamental, emitió la correspondiente manifestación de aceptación de la prorrogan No 1 conforme a la solicitud y viabilidad suscrita por el Interventor del contrato de obra, los cuales obran dentro del proceso contractual, así como el comité técnico y demás documentación pertinente para la justificación del presente acto administrativo.

7. Que, hacen parte integral de la presente Prorroga No 01: a) Solicitud presentada por el contratista de obra a la interventoría; b) Acta de Comité Técnico No 8 de 26/02/2024 y control de asistencia c) Concepto de Viabilidad suscrita por la interventoría dirigido al supervisor

8. Que, de acuerdo a lo consagrado en la constitución Nacional, la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y las normas civiles y comerciales que regulan el contrato en mención y en ejercicio de la autonomía de la voluntad de las partes **es procedente** la Prórroga No. 01 del Contrato de interventoría No. 786 de 2023.

9. Que la presente Prórroga No. 01 del Contrato de interventoría No. 786 de 2023, busca lograr el propósito que motivó la elaboración de los estudios previos, el proyecto y su contratación, e igualmente garantizar las relaciones iniciales que dieron origen al contrato en beneficio del interés general.

10. Que la presente Prórroga No. 1 del Contrato de interventoría No. 786 de 2023, no altera la esencia del contrato en cuanto a su objeto global, cantidades y calidad de los bienes y servicios, alcance de las responsabilidades recíprocas, tipología contractual adoptada ni el alcance la vigilancia que al mismo se ejerce y ejercerá por parte de la supervisión.

11. Que de conformidad al artículo 3 de la ley 80 de 1993 que reza "*Los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines*", es necesario que se realicen las modificaciones a que hay lugar para así cumplir los fines de la administración pública con la ejecución del objeto contractual.

12. Ahora bien es pertinente manifestar que el contrato durante su vigencia puede ser modificado en cualquiera de sus cláusulas, en este caso en particular se amplía el plazo de la ejecución del contrato para lograr el cumplimiento del objeto del mismo, pues es claro que es coherente con lo expresado por "La Sección Tercera del Consejo de Estado, a propósito de la necesidad de pacto expreso para prolongar el plazo, señaló: *"... se pone de presente la necesidad de pacto expreso para prolongar el plazo de ejecución, sin que en ningún momento ello pueda suplirse por la conducta de las partes, con mayor razón del comportamiento unilateral de una de ellas**[1]**".Por consiguiente, en cuanto a la "ratione temporis" para celebrar un contrato adicional, en aplicación a este criterio, solo sería viable jurídicamente mientras se encuentre vigente el contrato principal, entendido por la Sección Tercera como la vigencia del plazo para la ejecución del contrato.*

13. Que en palabras del Consejo de Estado, "...*el contrato estatal es un negocio jurídico de adhesión, porque la mayoría de sus cláusulas están predeterminadas en el pliego de condiciones confeccionado en forma unilateral por la Administración y al cual se sujetan los proponentes y el adjudicatario como futuro contratista, y cuyas especificaciones resultan inalterables e inmodificables, excepto en dos eventos:* ***a) cuando surgen con posterioridad a la adjudicación circunstancias imprevistas que determinan la necesidad de modificar el contrato y esa modificación no resulta violatoria de los principios que rigen la licitación, ni los derechos generados en favor de la entidad y el adjudicatario[1]; y b) cuando resulta necesario introducir variaciones en***

[1] "...es posible que, con posterioridad a la adjudicación del contrato, se presenten circunstancias sobrevinientes, que hagan necesaria la modificación de las cláusulas del contrato, definidas en el pliego. En estos eventos las partes podrán modificar el contenido del contrato, predeterminado en el pliego, siempre que se pruebe la existencia del hecho o acto sobreviniente, que el mismo no sea imputable a las partes y que la modificación no resulte violatoria de los principios que rigen la licitación, ni los derechos generados en favor de la entidad y el adjudicatario..." Cfr. Consejo de Estado, Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección Tercera, sentencia de 29 de enero de 2004, exp. 10.779.

cuestiones accesorias o de detalle, que no hubieren tenido incidencia en la escogencia de la oferta y en la evaluación del proceso de selección.[2]...".

14. Que, el Consejo de Estado, en su jurisprudencia, ha señalado que el plazo es un elemento accidental del contrato no de su esencia ni de su naturaleza- y por ello puede ser materia de modificaciones. Al respecto, la Sección Quinta del Consejo de Estado, en sentencia del 24 de agosto de 2005, afirmó: *"Por otra parte, la prórroga del plazo de los contratos tiene el sustento jurídico de que el plazo no constituye un elemento de la esencia de los contratos a que alude el artículo 1501 del Código Civil y, por tanto, se puede modificar por acuerdo de las partes, pues no es una de '... aquellas cosas sin las cuales, o no produce efecto alguno, o degenera en otro contrato diferente'. Tampoco es un elemento de la naturaleza del contrato, esto es el que, no siendo esencial en él, se entiende pertenecerle sin la necesidad de una cláusula especial, dado que, si no se pacta, no existe norma legal que lo establezca. El plazo es, por tanto, un elemento accidental del contrato en razón a que, en los términos del mismo artículo, ni esencial ni naturalmente le pertenece a éste, y se le agrega por medio de cláusulas especiales, es decir que no es necesario para la formación del acto ni se sobreentiende como integrante de él. De consiguiente, no siendo el plazo un elemento de la esencia del contrato sino meramente accidental, se puede modificar por acuerdo de las partes, pues éstas lo establecen en el respectivo contrato."*

15. Que en sentencia C-300/12 la Corte Constitucional, ha manifestado con respecto a la modificación de los contratos, que: *"Por regla general, los contratos estatales pueden ser modificados cuando sea necesario para lograr su finalidad y en aras de la realización de los fines del Estado, a los cuales sirve el contrato. Así lo prevén por ejemplo los artículos 14 y 16 de la ley 80, los cuales facultan a la entidad contratante a modificar los contratos de común acuerdo o de forma unilateral, para "(...) evitar la paralización o la afectación grave de los servicios públicos a su cargo y asegurar la inmediata, continua y adecuada prestación"*, entre otros.

16. En el mismo sentido, en la sentencia C-949 de 2001, la Corte Constitucional señaló que las prórrogas de los contratos –como especie de modificación- pueden ser un instrumento útil para lograr los fines propios de la contratación estatal. Al respecto, vale la pena destacar lo señalado por la Sala de Consulta y Servicio Civil del Consejo de Estado en concepto del 13 de agosto de 2009: *"La contratación estatal responde de múltiples maneras a ese mandato y, en cuanto al concepto que se emite, se resalta que la posibilidad de modificar los contratos estatales es una especial forma de hacer prevalecer la finalidad del contrato sobre los restantes elementos del mismo. Por mutabilidad del contrato estatal se entiende el derecho que tiene la administración de variar, dadas ciertas condiciones, las obligaciones a cargo del contratista particular, cuando sea necesario para el cumplimiento del objeto y de los fines generales del Estado."*

17. Que el plazo de ejecución del CONTRATO DE INTERVENTORÍA No 786 DEL 14 DE ABRIL DEL 2023 se encuentra vigentes y las demás cláusulas no modificadas se mantienen incólumes.

Teniendo en cuenta lo anterior, el presente documento se regirá por las siguientes

[2] Escobar Gil, Rodrigo, Teoría General de los Contratos de la Administración Pública, Edt. Legis, 1ra. Edición, 1999, Pág 87.

CLÁUSULAS

PRIMERA: PRORROGAR el plazo del contrato de Interventoría No. 786 del 14 de abril del 2023, cuyo objeto es: **" CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTA Y MEJORAMIENTO DE POLIDEPORTIVO DEL BARRIO SAN AGUSTIN, MUNICIPIO DE MOCOA DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO (INTERVENTORÍA)".** Por el término de **CUATRO (04) MESES** más, contados a partir del vencimiento del plazo actual, quedando como fecha de finalización el día 3 de Julio del año 2024.

SEGUNDA. - OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RESPECTO DE LA PRESENTE PRÓRROGA: El contratista se obliga a: 1) Presentar el presente acuerdo (prorroga No 01) a la Aseguradora Correspondiente a efectos de la modificación y ampliación de las garantías. El original de la ampliación de la garantía y/ anexo modificado deberá ser allegado a la Oficina de Contratación para efectos de su aprobación correspondiente. - **OBLIGACIONES DEL DEPARTAMENTO:** El Departamento deberá proceder a la expedición del acta de aprobación de la Prorroga o anexo de la garantía.

TERCERA. - Todas las cláusulas y estipulaciones del contrato de interventoría No. 786 del 14 de abril del 2023, no modificados por el presente acto administrativo, permanecen vigentes y son exigibles en toda su totalidad al contratista.

CUARTA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN. La presente Prorroga No 01 se perfecciona con la APROBACIÓN/ACEPTACIÓN de las partes en el Secop II.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta a los veintiséis (26) días del mes de febrero de 2024, por quienes en ella intervinieron.

APROBACIÓN PLATAFORMA SECOP II	Juliana Chamorro Rodríguez	Apoyo OCD
APROBACIÓN PLATAFORMA SECOP II	William Días Chamorro	Jefe de oficina de contratación
APROBACIÓN PLATAFORMA SECOP II	Jorge Andrés Cortez Vera	Secretario de infraestructura departamental
APROBACIÓN PLATAFORMA SECOP II	Edgar Orlando Gonzales Ortega	Secretario de servicios administrativos con funciones de ordenación del gasto Dcto 322 del 19/08/2021

	Nombre y Apellidos	Dependencia	Cargo	Firma
Proyectó PT:	Arq. Carlos Eduardo Cleves B	Secretaria de Infraestructura	Profesional Apoyo Técnico SID	
Proyectó PJ:	Doc. Ximena Ceron	Secretaria de Infraestructura	Profesional Apoyo juridico SID	

PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	GOBERNACIÓN D L PUTUMAYO		CÓDIGO	FT-GCO-150
	PROCESO	Gestión De Contratación	VERSIÓN	01
	FORMATO	Modificación de Contrato o Convenio	FECHA	29/09/2023

MODIFICACIÓN No.	01	**DEL**	20/03/2024	**CONTRATO N°.**	763	**DEL**	2023
CONTRATISTA / CONVENIENTE	CONSORCIO ALIANZA MOCOA – R/L. ALVARO LUIS VILLANUEVA RIASCOS.						

CONTRATO / CONVENIO	CONTRATO No 763 DEL 24 DE ABRIL DEL 2023		
OBJETO	**"CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTA Y MEJORAMIENTO DE POLIDEPORTIVO DEL BARRIO SAN AGUSTÍN, MUNICIPIO DE MOCOA DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO".**		
VALOR INICIAL	$ 6.421.465.902,00 M/CTE		
PLAZO	8 meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio		
CONTRATISTA	CONSORCIO ALIANZA MOCOA – R/L. ALVARO LUIS VILLANUEVA RIASCOS.		
NIT . No.	901706303-6		
Fecha de inicio	04/07/2023	**fecha de terminación 1**	03/03/2024
Prórroga 1	CUATRO (4) MESES	**fecha de terminación 2**	03/07/2024

En las instalaciones de la Secretaría de Infraestructura Departamental de la Gobernación de Putumayo, a los Veinte (20) días del mes de marzo del año 2024, se reunieron: el Ing. **JORGE ANDRES CORTEZ VERA**, en calidad de Secretario de Infraestructura Departamental y SUPERVISOR, **ELIANA ANDREA CEBALLOS**, representante legal del **SERVICON CS SAS** en calidad de Interventor, según Contrato de Interventoría No. 786 del 14 de abril de 2023 y el Ing. **ALVARO LUIS VILLANUEVA RIASCOS**, Representante Legal de la **CONSORCIO ALIANZA MOCOA**, en calidad de Contratista de Obra, con el fin de suscribir la presente **ACTA DE MODIFICACIÓN No. 01,** al Contrato de Obra **N°. 763 del 24 de abril de 2024**, teniendo en cuenta según las siguientes:

CONSIDERACIONES:

1. Que, la Gobernación del Departamento de Putumayo y el **ING. ALVARO LUIS VILLANUEVA RIASCOS** representante legal de la **CONSORCIO ALIANZA MOCOA,** suscribieron el Contrato de Obra No. 763 del 24 de abril de 2023, cuyo objeto es: **"CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTA Y MEJORAMIENTO DE POLIDEPORTIVO DEL BARRIO SAN AGUSTIN, MUNICIPIO DE MOCOA DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO"**,con un plazo inicial de ocho (8) meses y un valor de SEIS MIL CUATROCIENTOS VEINTIÚN MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS DOS PESOS M/CTE ($6.421.465.902,00).

2. Que, la Gobernación del Departamento de Putumayo en aras de controlar y verificar la ejecución del contrato de obra, suscribe con **ELIANA ANDREA CEBALLOS** representante legal de **SERVICON CS SAS**, suscribieron el Contrato de Interventoría No. 786 de 14 de abril de 2023 cuyo objetivo es: **CONSTRUCCION**

DE CUBIERTA Y MEJORAMIENTO DE POLIDEPORTIVO DEL BARRIO SAN AGUSTIN, MUNICIPIO DE MOCOA DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO (INTERVENTORIA)"con un plazo inicial de ocho (8) meses y un valor DE QUINIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES CIENTO SESENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS OCHO PESOS CON NUEVE CENTAVOS M/CTE $533.162.808,09.

3. Que, según el contrato de obra de la referencia, su plazo se pactó por el término de OCHO (8) MESES.

4. Que el contrato de Obra de la referencia se pactó por un valor inicial del SEIS MIL CUATROCIENTOS VEINTIÚN MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS DOS PESOS M/CTE ($6.421.465.902,00).

5. Que el día 26 de febrero de 2024, se suscribió la porroga N° 01 correspondiente al ajuste del plazo contractual con un prorroga adicional de cuatro (4) meses al contrato de obra e interventoria.

6. Que el valor total del contrato de Obra de la referencia, esta balanceado a ceros y no modifica el valor contractual inicial.

7. Que mediante oficio No. Obra-079 del 7 de marzo de 2024 el Contratista de Obra CONSORCIO ALIANZA MOCOA representada legalmente por el ingeniero ALVARO LUIS VILLANUEVA RIASCOS realiza solicitud de Modificación No. 01 correspondiente a un balance de mayores y menores cantidades e inclusión de ítems no previstos para el contrato de obra, presentado la siguiente justificación que al literal prescribe lo siguiente en uno de sus apartes:

("...)

A lo largo del desarrollo de las actividades contractuales, nos hemos encontrado con situaciones que han requerido adaptaciones en la implementación del proyecto. A continuación, detallamos brevemente cada situación y su impacto:

- **Lluvias Continuas:** Se registraron 62 días acumulados de lluvia, lo que dificultó actividades como la excavación y cimentación, generando un incremento en los costos y tiempos de ejecución. ***Ver anexo 7 – Reporte de lluvias***
- **Pedestal C1:** Se identificó que el pedestal C1 se ubicaba en el baño de hombres, lo que requirió un ajuste para asegurar su correcta ubicación y soporte, impactando en las cantidades de obra y tiempos de ejecución.
- **Inestabilidad del Suelo:** La inestabilidad en los pedestales obligó a adoptar soluciones técnicas distintas a las inicialmente planteadas, incrementando las cantidades de obra y extendiendo los tiempos de ejecución.
- **Profundización de Pedestales D5, E4 y F3:** Se realizó la profundización de los pedestales D5, E4 y F3 a solicitud de la Alcaldía. Esto implicó la demolición de los ciclópeos y la ejecución de trabajos adicionales. En el anexo 8 del oficio de la veeduría, se evidencia la solicitud de revisión de un posible problema técnico en la estructura, emitida por el ingeniero Leandro Ortega Gómez a la unidad de planeación, gestión y

evaluación de la alcaldía de Mocoa, con copia al contratista de obra y a la interventoría. Como resultado de este oficio, se llevó a cabo una visita del personal de la unidad de planeación, gestión y evaluación de la alcaldía de Mocoa el día 24 de Julio del año 2023, donde se socializó la situación dando a conocer la visita y evaluación del especialista en suelos que se realizó el día 12 de julio, quien realizo los estudios pertinentes para evaluar la capacidad de soporte del terreno y tras su análisis, otorgó el aval para la construcción de los pedestales en las condiciones actuales y niveles de excavación establecidos, según lo mencionado por el profesional el día de la visita, el terreno cuenta con la resistencia para soportar la carga esperada y cumple con los requisitos para garantizar la estabilidad de la estructura ***(ver Anexo 9 - Concepto Geotécnico).***

Sin embargo, la Alcaldía de Mocoa realizó una revisión en la que se recibió una respuesta del director técnico de la Unidad de Planeación, Gestión y Evaluación Municipal, Alexander Roberto Melo y de interventoría a cargo del ingeniero estructural Benjamín Romero. El objetivo de esta evaluación fue analizar la estabilidad de los pedestales DE, E4 y F3. Como conclusión, se determinó que deben tomarse acciones correctivas y garantizar que se cumpla con la profundidad de desplante de 2 metros para asegurar la estabilidad no solo de los pedestales, sino de toda la estructura. ***(ver anexo 10 – Concepto estructurales).***

- ***Mejoramiento Teja termoacústica:*** *En el desarrollo de las actividades se solicita por medio del oficio* ***OBRA 0-36*** *el cambio de especificación de teja para la cubierta, en el se menciona lo siguiente:*

 ("...) Por medio de la presente se hace propuesta para cambiar la especificación de la teja para la cubierta, cambiando de UPVC a tipo sándwich, como se muestra en la siguiente tabla:

Descripción	Teja Contractual	Propuesta
Tipo	UPVC	Sandwich en acero o aluminio con Vynil foil
Espesor	2.5 mm	18 mm
Largo	11.80	12
Ancho	1.08	1.08
Color	Blanco	Gris
Peso (kg/m2)	5.15	4.10
Valor por m2	$87.762	$93.668

Como se puede observar en la tabla proporcionada, se aprecia un aumento significativo en el espesor de la teja propuesta. Este aumento no solo contribuye a una mayor robustez

estructural, sino que también resulta en una disminución del peso total, lo que conlleva beneficios tanto en términos de manipulación como de carga sobre la estructura existente.

Adicionalmente, se destaca una mejora significativa en las condiciones acústicas ofrecidas por la nueva especificación técnica de la teja. Este aspecto es crucial, ya que contribuirá a crear un ambiente más confortable y agradable en el espacio donde se implemente.

Es importante resaltar que la teja propuesta exhibe una capacidad de sobrecarga notablemente superior, alcanzando los 79 kg/m2. Esta capacidad, por ende, es más que suficiente para soportar el peso de una persona, garantizando la seguridad y durabilidad a lo largo del tiempo. En este sentido, la durabilidad mejorada de la teja propuesta constituye una ventaja significativa, ya que reduce la necesidad de reemplazos frecuentes y, por lo tanto, disminuye los costos a largo plazo.

A pesar de que la inversión inicial puede ser ligeramente superior, es crucial considerar que esta diferencia se ve compensada por las garantías sustancialmente mejoradas que ofrece la nueva especificación técnica. Estas garantías proporcionan tranquilidad y respaldo a largo plazo, minimizando los riesgos asociados con posibles problemas o deterioro prematuro.

En este contexto, solicitamos respetuosamente a la interventoría que considere detenidamente nuestra propuesta para la modificación de la especificación técnica de la teja. Es importante destacar que esta propuesta busca no solo optimizar las condiciones del material, sino también mantener inalterado el valor del metro cuadrado instalado, conforme a los términos del contrato vigente. Esta consideración adicional subraya nuestro compromiso de proporcionar mejoras sustanciales sin incurrir en costos adicionales para la entidad contratante. (...")

8. Que el contrato de obra N° 763 del 24 de abril de 2023 se encuentra vigente.

9. Que el contratista interventor SERVICON CS [redacted].A.S, representado legalmente por ELIANA ANDREA CEBALLOS, presenta concepto de viabilidad a la solicitud de Modificatorio No.01 mediante documento del 14 de marzo de 2024, en el cual reza lo siguiente:

("...) De acuerdo con lo anterior mencionado, los soportes técnicos aportados por el contratista de obra y las condiciones reales de obra, la interventoría manifiesta que es procedente y viable técnica, administrativa, legal, financiera y ambiental para el Contrato de Obra No. 763 del 2023 la Modificación No. 01 de balance de mayores y menores cantidades de obra y la inclusión de Ítems No Previstos, para lo cual se anexa ***INFORME DE INTERVENTORÍA PARA VIABILIDAD DE MODIFICACIÓN DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES DE OBRA DE ITEMS CONTRACTUALES, INCLUSIÓN DE ITEMS NO PREVISTOS PARA EL CONTRATO DE OBRA***

No. 763 DEL 2023: "CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTA Y MEJORAMIENTO DE POLIDEPORTIVO DEL BARRIO SAN AGUSTIN, MUNICIPIO DE MOCOA, DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO". (...")

10. Que el contratista interventor de SERVICON CS S.A.S, representado legalmente por ELIANA ANDREA CEBALLOS, de conformidad a las facultades consagradas en la ley 1474 de 2011, en su artículo 82 y siguientes, considera bajo estas competencias legales, así como las estipuladas en los estudios previos, en los cuales el interventor tiene la responsabilidad administrativa, legal, técnica y financiera, bajo la idoneidad de interventor, determinar técnica y financieramente viable la modificación expuesta por el contratista, por lo que aprueba la modificación de obra considerando que se ajusta a las condiciones de los estudios y diseños previstos en la ejecución y que en resumen se presenta en los siguientes aspectos:

No.	ARGUMENTO CONTRATISTA	ARGUMENTO INTERVENTORÍA
1	***Lluvias Continuas:*** *Se registraron 62 días acumulados de lluvia, lo que dificultó actividades como la excavación y cimentación, generando un incremento en los costos y tiempos de ejecución.*	**Valido.** Las condiciones climáticas han representado un desafío significativo, afectando directamente actividades como la excavación y la cimentación. Adicionalmente, los pedestales presentaban alto nivel freático. Esta situación ha generado un incremento en los costos y una prolongación en los tiempos de ejecución debido a la dificultad para llevar a cabo las tareas planificadas en condiciones climáticas adversas.
2	***Pedestal C1:*** *Se identificó que el pedestal C1 se ubicaba en el baño de hombres, lo que requirió un ajuste para asegurar su correcta ubicación y soporte, impactando en las cantidades de obra y tiempos de ejecución.*	**Valido.** Tras realizar un replanteo de la obra, se identificó que el pedestal C1 este situado en el baño de hombres, una estructura que no había sido considerada en los diseños iniciales. Esto conlleva la necesidad de efectuar modificaciones para garantizar la ubicación y soporte del pedestal, lo que resultará en cantidades adicionales y una prolongación en los tiempos de ejecución del proyecto.
3	***Inestabilidad del Suelo:*** *La inestabilidad en los pedestales obligó a adoptar soluciones técnicas distintas a las inicialmente planteadas, incrementando las cantidades de obra y extendiendo los tiempos de ejecución.*	**Valido.** La observación directa en el sitio reveló las condiciones del terreno, caracterizado por su inestabilidad y un nivel freático elevado, lo cual complicaba significativamente las labores de entibado y representaba un riesgo para la seguridad de los trabajadores. En consecuencia, se hace necesario implementar una nueva estrategia de entibado, lo que conlleva un incremento en las cantidades de obra y una extensión en los plazos de ejecución del proyecto
4	***Profundización de Pedestales D5, E4 y F3:*** *A solicitud de la Alcaldía, se procedió a la demolición de los ciclópeos y a la profundización de estos pedestales, lo que implicó trabajos y cantidades adicionales de obra.*	**Valido.** Tras la inspección realizada por el personal de la alcaldía de Mocoa y observar el nivel de excavación, se determinó la necesidad de realizar un estudio sobre las condiciones existentes. Como resultado de este análisis, la alcaldía emite un concepto por el director técnico de la Unidad de Planeación, Gestión y Evaluación Municipal, Alexander Roberto Melo y de interventoría a cargo del ingeniero estructural Benjamín Romero, donde se concluye, se debe realizar una profundización de los pedestales D5, E4 y F3. Esta medida implica un incremento en cantidades de obra y un prolongamiento en el tiempo de ejecución. **(ver anexo 10 – Concepto estructurales).**

5.	***Mejoramiento Teja termoacústica:*** *En el desarrollo de las actividades se solicita por medio del oficio* ***OBRA 0-36*** *el cambio de especificación de teja para la cubierta. Se presenta una teja tipo sándwich de mayor espesor, la cual brinda mejores condiciones acústicas contribuirá a crear un ambiente más confortable y agradable en el espacio donde se implemente. Presenta mayor durabilidad sin necesidad de remplazos frecuentes y minimizando los riesgos asociados con posibles problemas o deterioro prematuro.*	**Valido.** Se realizo el análisis de la teja presentada por el contratista, revisando sus especificaciones técnicas y funciones, *Donde interventoría por medio del oficio* **OF-INT-786-93**, tras evaluar los beneficios y mejoras que ofrece esta nueva especificación, acepta la solicitud del cambio de la teja con el compromiso de no incurrir en gastos adicionales y conservar el valor por m2.
6.	**Modificación cerramiento de obra:** se observa que el ítem 6.01 "cerramiento con tubería galvanizada 3" según diseño", no contempla actividades adicionales como la demolición de un muro perimetral existente y la necesidad de realizar excavaciones, rellenos y recuperación de gradería y carpeta asfáltica. Lo que implicaría un costo significativamente mayor a inicialmente previsto. Por lo cual, se decide suprimir este ítem y crear nuevos ítems: - **ITEM NP6 CERRAMIENTO CON TUBERÍA GAL. 3" DISEÑO TIPO I (incluye excavación)**	**Valido.** Tras realizar una visita en campo y evaluar las condiciones reales para la construcción del muro de cerramiento, se observa la necesidad de realizar demoliciones e intervenir la carpeta asfáltica existente, actividades que no están contempladas en el presupuesto y representan un costo adicional considerable. Por lo cual se acepta realizar el cambio de diseño del muro de cerramiento adaptándose a las condiciones reales del terreno sin Sus estudios, diseños y conceptos estructurales se encuentran dentro del **Anexo 6 – anexos justificación** en la carpeta **"Anexo 7 – planos de cerramiento tipo I y II".**

	- ***ITEM NP7 CERRAMIENTO CON TUBERÍA GAL. 3" DISEÑO TIPO II (incluye excavación)*** *En los cuales se rediseña el muro de cerramiento, adaptado a las necesidades y condiciones reales del terreno, permitiendo una gestión más eficiente de los recursos y garantizando la continuidad y el desarrollo exitoso del proyecto.*	

Revisión y aprobación de precios de insumos para los APUS de los ítems No Previstos:

Conocidas las cotizaciones presentadas por el contratista de los insumos para los APUS de los ítems no previstos, se promedian y se incrementa el valor por concepto de transporte, aprobando finalmente los valores que se emplean en el cálculo de los APU´S nuevos. (***ver Anexo 3 - Cotización de materiales)***

Con las cotizaciones de proveedores, el conocimiento del sector y experticia en la zona y partiendo del precio aprobado para los insumos de los ítems no previstos, el contratista de obra elabora los respectivos APUS, por lo cual la interventoría los considera técnica y financieramente viables.

Se presenta el balance de Mayores y menores cantidades de obra más ítems no previstos:

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT. INICIAL		PRESENTE MODIFICACION	CANT. ACTUALIZADA
CAP 1	PRELIMINARES Y MOVIMIENTO DE TIERRAS					
1.01	LOCALIZACION Y REPLANTEO	M2	1.521,45	=	-	1.521,45
NP01	DEMOLICION DE CONCRETO	M3		+	22,94	22,94
1.02	EXCAVACION MANUAL BAJO CUALQUIER TIPO DE HUMEDAD	M3	77,82	+	86.17	163.99
NP02	DETONACION DE ROCA (USO DE EXPLOSIVOS)	UND		+	12.00	12.00
1.03	RETIRO DE MATERIAL SOBRANTE	M3	101,17	+	141.84	243.01
1.04	ENTIBADO PARA EXCAVACIONES	M2	211,20	-	134.77	76.43
1.05	DESMONTE DE BARANDAS METALICAS EXISTENTE	ML	39,50	+	7.20	46.70
1.06	DESMONTE DE MALLAS ESLABONADA EXISTENTE	M2	75	+	9.00	84.00
NP11	DESMONTE E INSTALACION DE CANCHAS MICROFUTBOL Y BASQUETBALL	UND		+	2.00	2.00

PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO		CÓDIGO	FT-GCO-150
	PROCESO	Gestión De Contratación	VERSIÓN	01
	FORMATO	Modificación de Contrato o Convenio	FECHA	29/09/2023

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT. INICIAL		PRESENTE MODIFICACION	CANT. ACTUALIZADA
CAP. 2	CIMENTACIONES					
NP03	ESTABILIZACION Y REVESTIMIENTO DE EXCAVACION HACIENDO USO DE CONCRETO REFORZADO EN MALLA ELECTROSOLDADA INTERNO 1.85X1.85 E=10 CM	M2		+	86.58	86.58
2.01	CONCRETO CICLOPEO DE 3000 PSI PARA CIMENTACION PEDESTALES	M3	38,72	+	9.68	48.40
2.02	CONCRETO DE 3000 PSI PARA PEDESTALES	M3	105,45	+	24.30	129.75
CAP. 3	ACERO DE REFUERZO					
3.01	Acero de refuerzo grado 60 fy=420 Mpa (Incluye figurado)	KG	22.517,07	+	127.25	22.644.32
3.02	Malla Electrosoldada 15cmX15cm 6mm	M2	259,10	=	-	259.10
CAP. 4	ESTRUCTURA METALICA					
NP04	MORTERO DE NIVELACION DE BAJA RETRACCION PARA APOYOS COLUMNA	UND		+	8.00	8.00
4.01	SUMINISTRO E INSTALACION DE ESTRUCTURA METALICA PARA COLUMNAS EN TUBERIA ESTRUCTURAL DE 8" X 8.2 MM (incluye cortada, soldadura, pintura y montaje)	KG	13.191,44	+	50.57	13.242.01
4.02	SUMINISTRO E INSTALACION DE ESTRUCTURA METALICA PARA APOYOS ENTRE CUBIERTAS EN TUBERIA ESTRUCTURAL DE 150MMX150MMX4MM (incluye cortada, soldadura, pintura y montaje)	KG	500,34	-	257.69	242.65
4.03	SUMINISTRO E INSTALACION DE ESTRUCTURA METALICA DE CAJONES CON LAMINA ESTRUCTURAL HR CAL 1/4" CON SECCIONES SEGÚN DISEÑOS. (incluye cortada, soldadura segun diseño interna y externa, pintura y montaje)	KG	116.553.98	+	12.001.39	128.555.37
4.04	SUMINISTRO E INSTALACION DE PLACA BASE DE 510MMX510MMX3/4" PARA ESTRUCTURA METALICA (incluye cortada, soldadura, pintura y montaje)	KG	1.240.96	+	6.98	1.247.94
4.05	SUMINISTRO E INSTALACION DE PERSIANAS EN TUBERIA RECTANGULAR DE Perfil rectangular 220x80x2MM (incluye cortada, soldadura, pintura y montaje)	KG	15.967.66	-	3.597.82	12.369.84
4.06	SUMINISTRO E INSTALACION DE PERFIL EN C REF: PHR DE 150X50X2MM (incluye cortada, soldadura, pintura y montaje)	KG	4.443.21	-	1 186.75	3.256.46
4.07	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TEMPLETES DE 1" x 1" x 1/8	ML	445	-	135.04	309.96
4.08	ANCLAJES EN PEDESTALES DE CONCRETO	UND	384	=	-	384.00
4.09	SAMBLASTING	KG	151.897.59	+	7.016.68	158.914.27
CAP. 5	CUBIERTA EN PVC					

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT. INICIAL		PRESENTE MODIFICACION	CANT. ACTUALIZADA
5.01	SUMINSTRO E INSTALACION DE CUBIERTA EN TEJA TERMOACUSTICA UPVC	M2	1.579.77		1.579.77	-
NP5	SUMINSTRO E INSTALACION DE CUBIERTA EN TEJA PANEL TIPO SANDWICH ESPESOR=18MM, LAMINA EXTERNA EN ACERO CALIBRE 28	M2			1.429.12	1.429.12
CAP 6	CERRAMIENTO PERIMETRAL					
6.01	CERRAMIENTO CON TUBERÍA GAL. 3" SEGÚN DISEÑO	ML	155.68		155.68	-
NP6	CERRAMIENTO CON TUBERÍA GAL. 3" DISEÑO TIPO I (incluye excavacion)	ML			81.91	81.91
NP7	CERRAMIENTO CON TUBERÍA GAL. 3" DISEÑO TIPO II (incluye excavacion)	ML			45.38	45.38
CAP 7	URBANISMO					
7.01	MURO PARA PROTECCION DE MATERAS CONCRETO DE 21MPA E=12CM	ML	126.11		126.11	-
7.02	CONCRETO RESISTENCIA 21MPA (D) PARA ANDENES E= 0,10 M	M2	243		243.00	-
7.03	MATERIAL GRANULAR PARA RELLENO Y COMPACTACION EN RAMPA Y PEDESTALES	M3	30.56	=	-	30.56
7.04	CONCRETO RESISTENCIA 21MPA (D) PARA RAMPAS E= ,10 M (PEATON CON MOVILIDAD REDUCIDA)	M2	16.10		16.10	-
7.05	PINTURA ALTO TRAFICO TIPO 1 PARA FONDO DE CANCHA	M2	442.13		442.13	-
7.06	DEMARCACION DE CANCHA PINTURA TRAFICO TIPO 1 A=0,05MTS	ML	296.07		296.07	-
7.07	RESANE DE ESTRUCTURAS DE GRADERIA EXISTENTE Y CANCHA	M2	573.88		573.88	-
7.08	ADECUACION ZONAS VERDES	M2	226.91	=	-	226.91
7.09	MANTENIMIENTO DE ARCOS	UND	2.00		2.00	-
CAP 8	INSTALACIONES DE LA RED PLUVIAL					
8.01	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA DE 6" PARA RED PLUVIAL	ML	32.41		11.80	44.21
NP8	SUMINISTRO EN INSTALACION DE TUBERIA NOVAFORT DE 20"	ML			6.00	6.00
NP9	ARENA PARA ATRAQUE DE TUBERIA	M3			5.20	5.20
NP10	CAJA DE INSPECCION DE 80X80 EN CONCRETO SIMPLE	UND			2.00	2.00
8.02	BAJANTES DE AGUAS LLUVIAS EN TUBERIA DE 6" INCLUYE SOPORTE	ML	42.53		8.97	51.50
8.03	CANALETA DE 0.16X0.10 CM INCUYE LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION	ML	84.9		6.35	78.55

PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO		CÓDIGO	FT-GCO-150
	PROCESO	Gestión De Contratación	VERSIÓN	01
	FORMATO	Modificación de Contrato o Convenio	FECHA	29/09/2023

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT. INICIAL		PRESENTE MODIFICACION	CANT. ACTUALIZADA
8.04	REGISTRO DE INSPECCION DE 60X60CM	UND	4.00	+	2.00	6.00
CAP. 9	INSTALACIONES ELECTRICAS - REDES ELECTRICAS DE BAJA TENSIÓN					
9.01	SUMINISTROS E INSTALACION DE TABLERO DE MEDIDA 1 CUENTA, ENVOLVENTE METALICA PARA INSTALACIÓN DE 1 MEDIDOR BIFASICO IP 66, MEDIDOR TRIFASICO TRIFILAR 208V 15(100) A, TOTALIZADOR 2x40A , BARRAJES DE COBRE Y AISLADORES, DEBE ESTAR CERTIFICADO RETIE. (VER DIAGRAMA UNIFILAR).	UN	1.00	=		1.00
9.02	SUMINISTRO E INSTALACION DE MALLA DE PUESTA A TIERRA PARA BT EN CABLE DE COBRE DESNUDO 2/0AWG, VARILLAS DE COBRE 2.4M 5/8", SOLDADURAS EXOTERMICAS. (VER PLANO SIPRA).	UN	1.00	=		1.00
9.03	SUMINISTRO E INSTALACION DE TABLERO 2F 12 PUESTOS CON ESPACIO PARA TOTALIZADOR, TABLERO METALICO CON PUERTA, IP20, DEBE CONTENER PROTECCIONES TIPO ENCHUFABLE DE 1X20A Y 2X20A 6KA.	UN	1.00	=		1.00
9.04	SUMINISTRO E INSTALACION DE RED AL SERIE 8000 THHN (2#6+1#6) AWG+1#10CuT, DEBE CUMPLIR CON CODIGO DE COLORES, BORNAS BIMETALICAS CALIBRE 6AWG Y BORNAS ESTAÑADAS CALIBRE 10.	ML	67.00	=		67.00
9.05	SUMINISTRO E INSTALACION DE CANALIZACION TUBO PVC 1ϕ1" TIPO PESADO, INCLUIR PEGAMENTO PVC Y LIMPIADOR.	ML	60.00	=		60.00
9.06	SUMINISTRO E INSTALACION DE CAJA DE PASO SB 325 (60X60X80CM) EN CONCRETO DE 3500PSI, LA TAPA DEBE SER EN CONCRETO DE 3500PSI CON MARCO METALICO.	UN	3	=		3.00
9.07	SUMINISTRO E INSTALACION DE BAJANTE AEREO SUBTERRANEO EN TUBO IMC 1"X6m, INCLUIR CINTA Y HEBILLAS BANDIT, CAPACETE METALICO O SIKA BOOM ESPUMA.	UN	1	=		1.00
9.08	POSTE DE CONCRETO 10 METROS Y 510KgF, INCLUYE CIMENTACIÓN Y EXCAVACIÓN MANUAL	UN	2	=		2.00
9.09	SALIDA ILUMINACION DESCOLGADA EN TUBERIA EMT 3/4", ALAMBRE DE COBRE #12AWG LIBRE DE HALOGENOS, CAJAS METALICAS OCTAGONALES CON TAPA CIEGA Y PRENSA ESTOPA.	UN	36.00	=		36.00

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT. INICIAL		PRESENTE MODIFICACION	CANT. ACTUALIZADA
9.10	SUMINISTRO E INSTALACION DE SALIDA TOMACORRIENTE MONOFASICO DOBLE CON P.A. EN ALAMBRE #12AWG LIBRE DE HALOGENOS, CAJA RECTANGULAR PVC 2"X4" EN TUBERIA PVC 1/2" TIPO PESADO.	UN	6.00	=		6.00
9.11	SUMINISTRO E INSTALACION DE LUMINARIA REGOR I 100W 10.000lm TECNOLITE, LA LUMINARIA DEBE INCLUIR ACCESORIOS DE SUSPENCIÓN SEA GUAYA O CADENA, CABLE ENCUACHETADO 3X12AWG.	UN	36.00	=		36.00
9.12	SUMINISTRO E INSTALACION DE TABLERO DE CONTROL DE ALUMBRADO, DEBE ESTAR CERTIFICADO RETIE, VER DIAGRAMA UNIFILAR.	UN	1.00	=		1.00
9.13	SUMINISTRO E INSTALACION DE SALIDA ILUMINACION DE EMERGENCIA EN ALAMBRE DE COBRE #12AWG LIBRE DE HALOGENOS Y TUBERIA PVC 1/2" TIPO PESADO CAJA OCTAGONAL PVC.	UN	4.00	=		4.00
9.14	SUMINISTRO E INSTALACION DE LUMINARIA DE EMERGENCIA 4W	UN	4.00	=		4.00
9.15	SUMINISTRO E INSTALACION DE ALAMBRON ALUMINIO 8MM ANILLO SUPERIOR, DEBE ADICIONARCE LOS SOPORTES PLASTICOS PARA LA INSTALACION DEL ALAMBRON EN LA CUBIERTA.	ML	173.00	=		173.00
9.16	SUMINISTRO E INSTALACION DE CABLE ALUMINIO THHN 1/0AWG BAJANTE A TIERRA, INCLUYE ACCESORIOS DE FIJACION.	ML	18.00	=		18.00
9.17	SUMINISTRO E INSTALACION DE PUNTA CAPTADORA EN ALUMINIO DE 100CM Y 16MM DE DIAMETRO CON BASE PARA INSTALACION.	UN	12	=		12.00
9.18	SUMINISTRO E INSTALACION DE PUESTA A TIERRA APANTALLAMIENTO CON VARILLA DE COBRE 2.4M 5/8" .	UN	2	=		2.00
9.19	SUMINISTRO E INSTALACION DE CAJA PUESTA A TIERRA 30x30CM EN CONCRETO PREFABRICADA.	UN	1	=		1.00
9.20	SUMINISTRO E INSTALACION DE CAJA PLASTICA 10X10X8MM IP65 CON CONECTOR BIMETALICO CU/AL PARA CONEXIÓN DE BAJANTE EN CABLE 1/0AWG Y ANILLO DE EQUIPOTENCIALIZACION.	UN	2.00	=		2.00
9.21	SUMINISTRO E INSTALACION DE CABLE COBRE DESNUDO CALIBRE 1/0AWG EQUIPOTENCIALIZACION.	ML	60.00	=		60.00
CAP. 10	ASEO Y TRANSPORTE					
10.01	Aseo general	M2	1521.50	=	-	1.521.50

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT. INICIAL		PRESENTE MODIFICACION	CANT. ACTUALIZADA
10.02	Transporte de estructura metalica tramo bodega - obra (incluye cargue y descargue)	KG	130.986.40	+	28.237.83	159.224.23
10.03	Transporte de maquinaria pesada	Viaje	6.00	=	-	6.00

A continuación, se detalla la justificación por cada ítem que compone el proyecto:

CAPITULO	ITEM	JUSTIFICACIÓN
1. PRELIMINARES Y MOVIMIENTO DE TIERRAS	ITEM 1.01 LOCALIZACION Y REPLANTEO	No se realiza ninguna modificación, se mantienen las condiciones originales.
	ITEM NP1 DEMOLICIÓN DE CONCRETO	En el transcurso del desarrollo de las actividades en campo, se identificó la necesidad de incorporar un nuevo ítem, no previsto inicialmente. Esta necesidad surge debido a la presencia de una estructura en ciclópeo por debajo del nivel de la placa y la gradería. Es imprescindible realizar la demolición de estas estructuras para acceder al terreno natural subyacente, lo que permitirá iniciar la excavación de los pedestales que sostendrán la estructura metálica principal.
	ITEM 1.02 EXCAVACIÓN MANUAL BAJO CUALQUIER TIPO DE HUMEDAD	Como resultado de la modificación del diseño en los pedestales D5, E4 y F3 para incrementar su profundidad, en línea con las recomendaciones de cimentación, así como debido a los problemas de inestabilidad del terreno y los derrumbes ocasionados por esta misma condición, se ha visto necesario aumentar la cantidad asignada a este ítem. Adicionalmente se presentan cantidades de sobreanchos necesarios para realizar el correcto relleno y compactación alrededor de pedestales y cantidades de excavación necesarias para la realización de columnetas. Este ajuste garantiza la estabilidad y seguridad estructural de la obra, alineándose con las directrices técnicas y las condiciones específicas del terreno.
	ITEM NP2 DETONACION DE ROCA (USO DE EXPLOSIVOS)	Para abordar la presencia de piedras de gran tamaño en el fondo de la excavación, se hace necesario implementar un nuevo ítem. Este se enfocará en la fractura de dichas piedras mediante procedimientos de perforación y detonación, permitiendo así su extracción efectiva del sitio. Esta medida es crucial para garantizar la continuidad y eficiencia del proceso de excavación, asegurando que el terreno quede adecuadamente preparado para las siguientes etapas de la obra.

ITEM 1.03 RETIRO DE MATERIAL SOBRANTE	Como resultado de la modificación del diseño en los pedestales D5, E4 y F3 para incrementar su profundidad, en línea con las recomendaciones de cimentación, así como debido a los problemas de inestabilidad del terreno y los derrumbes ocasionados por esta misma condición, se ha visto necesario aumentar la cantidad asignada a este ítem. Este ajuste garantiza la estabilidad y seguridad estructural de la obra, alineándose con las directrices técnicas y las condiciones específicas del terreno.
ITEM 1.04 ENTIBADO PARA EXCAVACIONES	Durante el inicio de las excavaciones, se detectó que, debido a la naturaleza arenosa de los suelos y la presencia del nivel freático, el método de entibado empleado no proporcionaba las condiciones de estabilidad y seguridad requeridas para proteger la integridad de los trabajadores. En consecuencia, se redujo el uso de este tipo de entibado y surgió la necesidad de desarrollar un nuevo ítem NP3 ESTABILIZACION Y REVESTIMIENTO DE EXCAVACION HACIENDO USO DE CONCRETO REFORZADO EN MALLA ELECTROSOLDADA INTERNO 1.85X1.85 E=10 CM, que garantice un ambiente de trabajo seguro, adaptándose a las características específicas del terreno.
ITEM 1.05 DESMONTE DE BARANDAS METALICAS EXISTENTE	Tras iniciar esta actividad y realizar la validación de las medidas en campo, se constató que el alcance del trabajo era mayor al inicialmente previsto. Este hallazgo requiere una revisión y ajuste de los planes y recursos asignados para garantizar la correcta ejecución del proyecto, asegurando que se cumplan los objetivos establecidos y se mantenga la eficiencia y efectividad del proceso.
ITEM 1.06 DESMONTE DE MALLAS ESLABONADA EXISTENTE	Tras iniciar esta actividad y realizar la validación de las medidas en campo, se constató que el alcance del trabajo era mayor al inicialmente previsto. Este hallazgo requiere una revisión y ajuste de los planes y recursos asignados para garantizar la correcta ejecución del proyecto, asegurando que se cumplan los objetivos establecidos y se mantenga la eficiencia y efectividad del proceso.
ITEM NP11 DESMONTE E INSTALACION DE CANCHAS MICROFUTBOL Y BASQUETBALL	Al inicio de las actividades, se identificó la necesidad de desmontar los arcos para poder utilizar el espacio de la cancha como patio de maniobras y almacenamiento de materiales, así como para facilitar el ingreso de vehículos y maquinaria. Esta acción es esencial para optimizar la logística y eficiencia del proyecto, garantizando que los recursos y equipos estén adecuadamente organizados y accesibles. Por esta razón, se estableció este ítem específico para abordar esta tarea.

2. CIMENTACIONES	ITEM NP3 ESTABILIZACIÓN Y REVESTIMIENTO DE EXCAVACIÓN HACIENDO USO DE CONCRETO REFORZADO EN MALLA ELECTROSOLDADA INTERNO 1.85X1.85 E=10 CM	Durante el inicio de las excavaciones, se detectó que, debido a la naturaleza arenosa de los suelos y la presencia del nivel freático, el método de entibado empleado en el ítem 1.04 ENTIBADO PARA EXCAVACIONES no proporcionaba las condiciones de estabilidad, ni de seguridad requeridas para proteger la integridad de los trabajadores. En consecuencia, se redujo el uso de ese tipo de entibado y surgió la necesidad de desarrollar este nuevo ítem NP3 ESTABILIZACION Y REVESTIMIENTO DE EXCAVACION HACIENDO USO DE CONCRETO REFORZADO EN MALLA ELECTROSOLDADA INTERNO 1.85X1.85 E=10 CM, que garantice un ambiente de trabajo seguro, adaptándose a las características específicas del terreno.
	ITEM 2.01 CONCRETO CICLOPEO DE 3000 PSI PARA CIMENTACION PEDESTALES	Durante el avance de las actividades, se determinó la necesidad de profundizar los pedestales C1, D5, E4 y F3 debido a requisitos estructurales y geotécnicos. Este ajuste se realizó cuando ya se habían construido dos ciclópeos, lo que implicó su demolición para luego profundizar y reconstruirlos. Esta modificación conllevó un incremento proporcional en la cantidad de concreto requerido, asegurando que la estructura cumpla con las especificaciones técnicas y de seguridad necesarias.
	ITEM 2.02 CONCRETO DE 3000 PSI PARA PEDESTALES	Durante el desarrollo de las actividades, la profundización de los pedestales C1, D5, E4 y F3, motivada por consideraciones estructurales y geotécnicas, resultó en un aumento proporcional en las cantidades de concreto requeridas. Esta adaptación fue necesaria para asegurar la estabilidad y resistencia de la estructura, cumpliendo con los estándares y requisitos técnicos establecidos para el proyecto.
3. ACERO DE REFUERZO	ITEM 3.01 ACERO DE REFUERZO GRADO 60 FY=420 MPA (INCLUYE FIGURADO)	Durante el desarrollo de las actividades, la profundización de los pedestales C1, D5, E4 y F3, motivada por consideraciones estructurales y geotécnicas, resultó en un aumento proporcional en las cantidades de acero requeridas. Esta adaptación fue necesaria para asegurar la estabilidad y resistencia de la estructura, cumpliendo con los estándares y requisitos técnicos establecidos para el proyecto.
	ITEM 3.02 MALLA ELECTROSOLDADA 15CMX15CM 6MM	No se realiza ninguna modificación, se mantienen las condiciones originales.

4. ESTRUCTURA METALICA	ITEM NP4 MORTERO DE NIVELACION DE BAJA RETRACCION PARA APOYOS COLUMNA	En el transcurso del desarrollo de las actividades y durante la revisión de las especificaciones técnicas, se identificó en los planos estructurales constructivos la necesidad de incluir un mortero de nivelación de baja retracción. Este material se requiere para asegurar la correcta fijación de los pernos, lo que es fundamental para garantizar la estabilidad y alineación precisa de los elementos estructurales.
	ITEM 4.01 SUMINISTRO E INSTALACION DE ESTRUCTURA METALICA PARA COLUMNAS EN TUBERIA ESTRUCTURAL DE 8" X 8.2 MM (incluye cortada, soldadura, pintura y montaje)	*Durante el transcurso de las actividades, se observó un aumento significativo en las cantidades requeridas para el suministro e instalación de la estructura metálica. Específicamente, se identificó la necesidad de incluir elementos tales como rigidizadores y placa base superior, los cuales están claramente delineados en los planos estructurales*
	ITEM 4.02 SUMINISTRO E INSTALACION DE ESTRUCTURA METALICA PARA APOYOS ENTRE CUBIERTAS EN TUBERIA ESTRUCTURAL DE 150MMX150MMX4MM (incluye cortada, soldadura, pintura y montaje)	*Durante el transcurso de las actividades, se observó una disminución en las cantidades requeridas para el suministro e instalación de apoyos entre plataformas de cubierta. Esto debido a que en* la elaboración de los planos de taller para la posterior fabricación e instalación, *no fue necesario emplear mayores cantidades de este elemento para garantizar la integridad de la obra y cumplir con estándares estructurales establecidos.*
	ITEM 4.03 SUMINISTRO E INSTALACION DE ESTRUCTURA METALICA DE CAJONES CON LAMINA ESTRUCTURAL HR CAL 1/4" CON SECCIONES SEGÚN DISEÑOS. (incluye cortada, soldadura según diseño interna y externa, pintura y montaje).	Durante el desarrollo de las actividades y la elaboración de los planos de taller, *se observó un aumento significativo en las cantidades requeridas para el suministro e instalación de la estructura metálica. Específicamente, se identificó la necesidad de incluir elementos como placa de persianas, ángulos, espárragos y tapas de cajones que conforman los cajones de la cubierta y garantiza su correcta instalación.*
	ITEM 4.04 SUMINISTRO E INSTALACION DE PLACA BASE DE 510MMX510MMX3/4" PARA ESTRUCTURA METALICA (incluye cortada, soldadura, pintura y montaje)	Durante el desarrollo de las actividades y la elaboración de los planos de taller para la posterior fabricación e instalación, se evidenció un incremento en las cantidades necesarias para el suministro e instalación de la estructura metálica destinada a la placa base de 510mm x 510mm x ¾ donde realizando los cálculos y teniendo en cuenta que el peso del acero es 7.850,00 Kg/m3, la cantidad daba mayor.

	ITEM 4.05 SUMINISTRO E INSTALACION DE PERSIANAS EN TUBERIA RECTANGULAR DE Perfil rectangular 220x80x2MM (incluye cortada, soldadura, pintura y montaje).	Durante el desarrollo de las actividades y la elaboración de los planos de taller para la posterior fabricación e instalación, se evidenció una disminución en las cantidades necesarias para el suministro e instalación de la estructura metálica destinada persianas. Esta disminución no afecta la integridad de la estructura *y cumple con estándares estructurales establecidos.*
	ITEM 4.06 SUMINISTRO E INSTALACION DE PERFIL EN C REF: PHR DE 150X50X2MM (incluye cortada, soldadura, pintura y montaje	Durante el desarrollo de las actividades y la elaboración de los planos de taller para la posterior fabricación e instalación, se evidenció una disminución en las cantidades necesarias para el suministro e instalación de la estructura metálica destinada a los perfiles en C. Esta disminución no afecta la integridad de la estructura *y cumple con estándares estructurales establecidos.*
	ITEM 4.07 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TEMPLETES DE 1" x 1" x 1/8	Durante el desarrollo de las actividades y la elaboración de los planos de taller para la posterior fabricación e instalación, se evidenció una disminución en las cantidades necesarias para el suministro e instalación de la estructura metálica destinada a los templetes. Esta disminución no afecta la integridad de la estructura *y cumple con estándares estructurales establecidos.*
	ITEM ITEM 4.08 ANCLAJES EN PEDESTALES DE CONCRETO	No se realiza ninguna modificación, se mantienen las condiciones originales.
	ITEM 4.09 SAMBLASTING	En el transcurso del desarrollo de las actividades y la elaboración de los planos de taller para la posterior fabricación e instalación, se consideró la norma NTC 5832. Durante este proceso, se observó un aumento en las cantidades requeridas para el suministro e instalación de la estructura metálica. Como resultado, se ha producido un incremento proporcional en este ítem, lo que refleja la necesidad de ajustar los recursos y planificación para cumplir con los requisitos técnicos y garantizar la calidad de la obra.
5. CUBIERTA EN PVC	ITEM 5.01 SUMINSTRO E INSTALACION DE CUBIERTA EN TEJA TERMOACUSTICA UPVC	En el desarrollo de las actividades se ha decidido suprimir el ítem correspondiente al suministro e instalación de cubierta en teja termoacústica UPVC. Esta decisión se basa en la propuesta de mejorar las especificaciones de la teja, con el objetivo de proporcionar una mayor durabilidad y reducir la necesidad de mantenimiento. En su lugar, se ha creado un nuevo ítem, denominado NP5, que contempla el suministro e instalación de cubierta en teja tipo panel sándwich con un espesor de 18 mm y una lámina externa en acero calibre 28. Esta modificación busca optimizar la calidad y eficiencia de la cubierta, adaptándose a las necesidades y estándares del proyecto

	ITEM NP5 SUMINSTRO E INSTALACION DE CUBIERTA EN TEJA PANEL TIPO SANDWICH ESPESOR=18MM, LAMINA EXTERNA EN ACERO CALIBRE 28.	En el desarrollo de las actividades se decidió suprimir el ítem 5.01 y crear este ítem NP5 bajo las siguientes consideraciones: • Durabilidad: El espesor de 18 mm proporciona una estructura robusta, mientras que la lámina externa de acero calibre 28 ofrece resistencia a la corrosión y a los impactos, prolongando la vida útil de la cubierta. • Aislamiento térmico y acústico: La naturaleza de la teja tipo sándwich permite un mejor aislamiento térmico y acústico, lo que se traduce en ambientes interiores más confortables y una reducción en los costos de climatización. • Resistencia al fuego: Las propiedades de los materiales utilizados en la teja tipo sándwich pueden ofrecer una mayor resistencia al fuego, aumentando la seguridad del edificio. • Facilidad de instalación: El diseño de estas tejas permite una instalación rápida y eficiente, lo que reduce los tiempos de construcción y los costos laborales. • Mantenimiento reducido: La superficie de acero de la teja es fácil de limpiar y requiere un mantenimiento mínimo, lo que disminuye los gastos a largo plazo. • Estética: La variedad de acabados y colores disponibles permite adaptar la apariencia de la cubierta a las preferencias estéticas del proyecto. Por estas razones, la elección de la teja panel tipo sándwich para la cubierta es una decisión acertada que aporta valor al proyecto en términos de rendimiento, seguridad y eficiencia.
6. CERRAMIENTO PERIMETRAL	ITEM 6.01 CERRAMIENTO CON TUBERÍA GAL. 3" SEGÚN DISEÑO	Durante el desarrollo de las actividades, se observó que el ítem a todo costo no incluía actividades adicionales como la demolición del muro perimetral existente, excavaciones, rellenos, recuperación de la gradería y de la carpeta asfáltica. Esta omisión implicaría un costo significativamente mayor al inicialmente previsto. Por lo tanto, se ha decidido suprimir este ítem y crear los ítems NP6 y NP7, para reflejar de manera más precisa y consecuente las necesidades y condiciones reales del terreno. Esta medida permitirá una gestión más eficiente de los recursos y asegurará que el proyecto se desarrolle de acuerdo con las exigencias técnicas y presupuestarias.
	ITEM NP6 CERRAMIENTO CON TUBERÍA GAL. 3" DISEÑO TIPO I (incluye excavación)	En respuesta a la supresión del ítem 6.01, se ha establecido un nuevo ítem que contempla la instalación de una viga anclada al muro perimetral existente del proyecto. Este ítem también incluye la instalación de tubería de 3" y un acabado de pañete, lo cual permite homogeneizar el aspecto del muro existente con el nuevo muro construido. Esta medida asegura una integración estética y estructural adecuada

		entre los elementos existentes y los nuevos, manteniendo la coherencia y la continuidad del diseño del proyecto.
	ITEM NP7 CERRAMIENTO CON TUBERÍA GAL. 3" DISEÑO TIPO II (incluye excavación)	En respuesta a la supresión del ítem 6.01, se ha establecido un nuevo ítem que contempla la construcción de una base en concreto ciclópeo donde irá anclada la viga. Este ítem también incluye la instalación de tubería de 3". Esta medida asegura una integración estética y estructural adecuada entre los elementos existentes y los nuevos, manteniendo la coherencia y la continuidad del diseño del proyecto.
7. URBANISMO	ITEM 7.01 MURO PARA PROTECCION DE MATERAS CONCRETO DE 21MPA E=12CM	Durante el desarrollo de las actividades, se identificó que el urbanismo actual no cumple con las necesidades del proyecto. Por lo tanto, se ha decidido suprimir el ítem correspondiente, ya que actualmente se está llevando a cabo una revisión y ajuste de los diseños desde una perspectiva arquitectónica que se alinee con los requerimientos específicos del proyecto. Esta decisión permitirá asegurar que el desarrollo urbanístico esté en consonancia con los objetivos y necesidades del proyecto, garantizando su éxito y funcionalidad.
	ITEM 7.02 CONCRETO RESISTENCIA 21MPA (D) PARA ANDENES E= 0,10 M	Durante el desarrollo de las actividades, se identificó que el urbanismo actual no cumple con las necesidades del proyecto. Por lo tanto, se ha decidido suprimir el ítem correspondiente, ya que actualmente se está llevando a cabo una revisión y ajuste de los diseños desde una perspectiva arquitectónica que se alinee con los requerimientos específicos del proyecto. Esta decisión permitirá asegurar que el desarrollo urbanístico esté en consonancia con los objetivos y necesidades del proyecto, garantizando su éxito y funcionalidad.
	ITEM 7.03 MATERIAL GRANULAR PARA RELLENO Y COMPACTACION EN RAMPA Y PEDESTALES	No se realiza ninguna modificación, se mantienen las condiciones originales.
	ITEM 7.04 CONCRETO RESISTENCIA 21MPA (D) PARA RAMPAS E= ,10 M (PEATON CON MOVILIDAD REDUCIDA)	Durante el desarrollo de las actividades, se identificó que el urbanismo actual no cumple con las necesidades del proyecto. Por lo tanto, se ha decidido suprimir el ítem correspondiente, ya que actualmente se está llevando a cabo una revisión y ajuste de los diseños desde una perspectiva arquitectónica que se alinee con los requerimientos específicos del proyecto. Esta decisión

		permitirá asegurar que el desarrollo urbanístico esté en consonancia con los objetivos y necesidades del proyecto, garantizando su éxito y funcionalidad.
	ITEM 7.05 PINTURA ALTO TRAFICO TIPO 1 PARA FONDO DE CANCHA	Durante el desarrollo de las actividades, se identificó que el urbanismo actual no cumple con las necesidades del proyecto. Por lo tanto, se ha decidido suprimir el ítem correspondiente, ya que actualmente se está llevando a cabo una revisión y ajuste de los diseños desde una perspectiva arquitectónica que se alinee con los requerimientos específicos del proyecto. Esta decisión permitirá asegurar que el desarrollo urbanístico esté en consonancia con los objetivos y necesidades del proyecto, garantizando su éxito y funcionalidad.
	ITEM 7.06 DEMARCACION DE CANCHA PINTURA TRAFICO TIPO 1 A=0,05MTS	Durante el desarrollo de las actividades, se identificó que el urbanismo actual no cumple con las necesidades del proyecto. Por lo tanto, se ha decidido suprimir el ítem correspondiente, ya que actualmente se está llevando a cabo una revisión y ajuste de los diseños desde una perspectiva arquitectónica que se alinee con los requerimientos específicos del proyecto. Esta decisión permitirá asegurar que el desarrollo urbanístico esté en consonancia con los objetivos y necesidades del proyecto, garantizando su éxito y funcionalidad.
	ITEM 7.07 RESANE DE ESTRUCTURAS DE GRADERIA EXISTENTE Y CANCHA	Durante el desarrollo de las actividades, se identificó que el urbanismo actual no cumple con las necesidades del proyecto. Por lo tanto, se ha decidido suprimir el ítem correspondiente, ya que actualmente se está llevando a cabo una revisión y ajuste de los diseños desde una perspectiva arquitectónica que se alinee con los requerimientos específicos del proyecto. Esta decisión permitirá asegurar que el desarrollo urbanístico esté en consonancia con los objetivos y necesidades del proyecto, garantizando su éxito y funcionalidad.
	ITEM 7.08 ADECUACION ZONAS VERDES	No se realiza ninguna modificación, se mantienen las condiciones originales.

	ITEM 7.09 MANTENIMIENTO DE ARCOS	Durante el desarrollo de las actividades, se identificó que el urbanismo actual no cumple con las necesidades del proyecto. Por lo tanto, se ha decidido suprimir el ítem correspondiente, ya que actualmente se está llevando a cabo una revisión y ajuste de los diseños desde una perspectiva arquitectónica que se alinee con los requerimientos específicos del proyecto. Esta decisión permitirá asegurar que el desarrollo urbanístico esté en consonancia con los objetivos y necesidades del proyecto, garantizando su éxito y funcionalidad.
8. INSTALACIONES DE LA RED PLUVIAL	ITEM 8.01 SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA DE 6" PARA RED PLUVIAL	Durante el desarrollo de las actividades y la verificación de medidas en campo, se constató la necesidad de aumentar las cantidades previstas inicialmente. Esta modificación responde a las diferencias observadas entre lo planificado y lo verificado en terreno, asegurando que los recursos y materiales asignados sean acordes con las demandas reales del proyecto. Este ajuste es fundamental para garantizar la correcta ejecución de las obras y la consecución de los objetivos establecidos.
	ITEM NP8 SUMINISTRO EN INSTALACION DE TUBERIA NOVAFORT DE 20"	En el proceso de excavación del pedestal A2, se detectó la presencia de una tubería existente que no estaba identificada en los estudios iniciales. Para poder continuar con la construcción del pedestal, fue necesario realizar un desvío provisional de esta tubería. Por lo tanto, se ha creado el ítem "Suministro e instalación de tubería Novafort de 20"" para llevar a cabo este desvío de manera efectiva y permitir el cierre de la excavación. Este ajuste garantiza que la infraestructura existente no se vea comprometida y que el proyecto pueda avanzar sin contratiempos.
	ITEM NP9 ARENA PARA ATRAQUE DE TUBERIA	Durante el desarrollo de las actividades, se observó que no se había contemplado la provisión de arena para el atraque de la tubería. Este procedimiento es fundamental para asegurar la estabilidad y seguridad durante la instalación de la tubería. Por lo tanto, se ha creado el ítem NP9 "Arena para atraque de tubería" para abordar esta necesidad y garantizar que la instalación se realice de manera adecuada, cumpliendo con los estándares técnicos requeridos
	ITEM NP10 CAJA DE INSPECCION DE 80X80 EN CONCRETO SIMPLE	En el proceso de excavación del pedestal A2, se detectó la presencia de una tubería existente que no estaba identificada en los estudios iniciales. Para poder continuar con la construcción del pedestal, fue necesario realizar un desvío provisional de esta tubería. Por lo tanto, se ha creado el ítem " CAJA DE INSPECCION DE 80X80 EN CONCRETO SIMPLE "" para llevar a cabo este desvío de manera efectiva y permitir el cierre de la excavación. Este ajuste garantiza que la infraestructura existente no se vea

		comprometida y que el proyecto pueda avanzar sin contratiempos
	ITEM 8.02 BAJANTES DE AGUAS LLUVIAS EN TUBERIA DE 6" INCLUYE SOPORTE	Durante la verificación en campo del alcance de la red de aguas lluvias, se realizaron ajustes en función de las necesidades detectadas en terreno. Como resultado, se incrementó la cantidad del ítem "Bajantes de aguas lluvias en tubería de 6", incluye soporte". Este ajuste garantiza que la red de aguas lluvias esté adecuadamente dimensionada y equipada para manejar el flujo de agua de manera eficiente, asegurando su correcto funcionamiento.
	ITEM 8.03 CANALETA DE 0.16X0.10 CM INCUYE LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION	Durante la verificación en campo de la longitud de la canaleta, se constató que el alcance real era menor al inicialmente planteado. Por lo tanto, se ha reducido la cantidad del ítem "Canaleta de 0.16x0.10 cm, incluye lo necesario para su correcta instalación". Este ajuste asegura que los recursos asignados sean acordes con las necesidades reales del proyecto.
	ITEM 8.04 REGISTRO DE INSPECCION DE 60X60CM	Durante el desarrollo de las actividades, se identificó en campo la necesidad de crear cajas de inspección adicionales. Esto se debe a que el descole, que inicialmente estaba dirigido a una cuneta existente en el perímetro de la cancha, ahora se redireccionará a una caja de inspección existente de la red de alcantarillado. Como resultado, se incrementa la cantidad de este ítem para garantizar una adecuada gestión de las aguas y asegurar el correcto funcionamiento del sistema de drenaje.
9. INSTALACIONES ELECTRICAS - REDES ELECTRICAS DE BAJA TENSIÓN	ITEM 9.01 SUMINISTROS E INSTALACION DE TABLERO DE MEDIDA 1 CUENTA, ENVOLVENTE METALICA PARA INSTALACIÓN DE 1 MEDIDOR BIFASICO IP 66, MEDIDOR TRIFASICO TRIFILAR 208V 15(100) A, TOTALIZADOR 2x40A , BARRAJES DE COBRE Y AISLADORES, DEBE ESTAR CERTIFICADO	No se realiza ninguna modificación, se mantienen las condiciones originales.

	RETIE. (VER DIAGRAMA UNIFILAR)	
	ITEM 9.02 SUMINISTRO E INSTALACION DE MALLA DE PUESTA A TIERRA PARA BT EN CABLE DE COBRE DESNUDO 2/0AWG, VARILLAS DE COBRE 2.4M 5/8", SOLDADURAS EXOTERMICAS. (VER PLANO SIPRA).	No se realiza ninguna modificación, se mantienen las condiciones originales.
	ITEM 9.03 SUMINISTRO E INSTALACION DE TABLERO 2F 12 PUESTOS CON ESPACIO PARA TOTALIZADOR, TABLERO METALICO CON PUERTA, IP20, DEBE CONTENER PROTECCIONES TIPO ENCHUFABLE DE 1X20A Y 2X20A 6KA.	No se realiza ninguna modificación, se mantienen las condiciones originales.
	ITEM 9.04 SUMINISTRO E INSTALACION DE RED AL SERIE 8000 THHN (2#6+1#6) AWG+ 1#10CuT, DEBE CUMPLIR CON CODIGO DE COLORES, BORNAS BIMETALICAS CALIBRE 6AWG Y BORNAS ESTAÑADAS CALIBRE 10.	No se realiza ninguna modificación, se mantienen las condiciones originales.
	ITEM 9.05 SUMINISTRO E INSTALACION DE CANALIZACION TUBO PVC 1ϕ1" TIPO PESADO,	No se realiza ninguna modificación, se mantienen las condiciones originales.

	INCLUIR PEGAMENTO PVC Y LIMPIADOR.	
	ITEM 9.06 SUMINISTRO E INSTALACION DE CAJA DE PASO SB 325 (60X60X80CM) EN CONCRETO DE 3500PSI, LA TAPA DEBE SER EN CONCRETO DE 3500PSI CON MARCO METALICO.	No se realiza ninguna modificación, se mantienen las condiciones originales.
	ITEM 9.07 SUMINISTRO E INSTALACION DE BAJANTE AEREO SUBTERRANEO EN TUBO IMC 1"X6m, INCLUIR CINTA Y HEBILLAS BANDIT, CAPACETE METALICO O SIKA BOOM ESPUMA.	No se realiza ninguna modificación, se mantienen las condiciones originales.
	ITEM 9.08 POSTE DE CONCRETO 10 METROS Y 510KgF, INCLUYE CIMENTACIÓN Y EXCAVACIÓN MANUAL	No se realiza ninguna modificación, se mantienen las condiciones originales.
	ITEM 9.09 SALIDA ILUMINACION DESCOLGADA EN TUBERIA EMT 3/4", ALAMBRE DE COBRE #12AWG LIBRE DE HALOGENOS, CAJAS METALICAS OCTAGONALES CON TAPA CIEGA Y PRENSA ESTOPA.	No se realiza ninguna modificación, se mantienen las condiciones originales.
	ITEM 9.10 SUMINISTRO E INSTALACION DE SALIDA TOMACORRIENTE MONOFASICO DOBLE CON P.A. EN ALAMBRE #12AWG LIBRE DE HALOGENOS, CAJA RECTANGULAR PVC 2"X4" EN TUBERIA PVC 1/2" TIPO PESADO.	No se realiza ninguna modificación, se mantienen las condiciones originales.

	ITEM 9.11 SUMINISTRO E INSTALACION DE LUMINARIA REGOR I 100W 10.000lm TECNOLITE, LA LUMINARIA DEBE INCLUIR ACCESORIOS DE SUSPENCIÓN SEA GUAYA O CADENA, CABLE ENCUACHETADO 3X12AWG.	No se realiza ninguna modificación, se mantienen las condiciones originales.
	ITEM 9.12 SUMINISTRO E INSTALACION DE TABLERO DE CONTROL DE ALUMBRADO, DEBE ESTAR CERTIFICADO RETIE, VER DIAGRAMA UNIFILAR.	No se realiza ninguna modificación, se mantienen las condiciones originales.
	ITEM 9.13 SUMINISTRO E INSTALACION DE SALIDA ILUMINACION DE EMERGENCIA EN ALAMBRE DE COBRE #12AWG LIBRE DE HALOGENOS Y TUBERIA PVC 1/2" TIPO PESADO CAJA OCTAGONAL PVC.	No se realiza ninguna modificación, se mantienen las condiciones originales.
	ITEM 9.14 SUMINISTRO E INSTALACION DE LUMINARIA DE EMERGENCIA 4W	No se realiza ninguna modificación, se mantienen las condiciones originales.
	ITEM 9.15 SUMINISTRO E INSTALACION DE ALAMBRON ALUMINIO 8MM ANILLO SUPERIOR, DEBE ADICIONARCE LOS SOPORTES PLASTICOS PARA LA INSTALACION DEL ALAMBRON EN LA CUBIERTA.	No se realiza ninguna modificación, se mantienen las condiciones originales.
	ITEM 9.16 SUMINISTRO E INSTALACION DE CABLE ALUMINIO THHN 1/0AWG BAJANTE A TIERRA, INCLUYE ACCESORIOS DE FIJACION.	No se realiza ninguna modificación, se mantienen las condiciones originales.

	ITEM 9.17 SUMINISTRO E INSTALACION DE PUNTA CAPTADORA EN ALUMINIO DE 100CM Y 16MM DE DIAMETRO CON BASE PARA INSTALACION.	No se realiza ninguna modificación, se mantienen las condiciones originales.
	ITEM 9.18 SUMINISTRO E INSTALACION DE PUESTA A TIERRA APANTALLAMIENTO CON VARILLA DE COBRE 2.4M 5/8" .	No se realiza ninguna modificación, se mantienen las condiciones originales.
	ITEM 9.19 SUMINISTRO E INSTALACION DE CAJA PUESTA A TIERRA 30x30CM EN CONCRETO PREFABRICADA.	No se realiza ninguna modificación, se mantienen las condiciones originales.
	ITEM 9.20 SUMINISTRO E INSTALACION DE CAJA PLASTICA 10X10X8MM IP65 CON CONECTOR BIMETALICO CU/AL PARA CONEXIÓN DE BAJANTE EN CABLE 1/0AWG Y ANILLO DE EQUIPOTENCIALIZACION.	No se realiza ninguna modificación, se mantienen las condiciones originales.
	ITEM 9.21 SUMINISTRO E INSTALACION DE CABLE COBRE DESNUDO CALIBRE 1/0AWG EQUIPOTENCIALIZACION.	No se realiza ninguna modificación, se mantienen las condiciones originales.
CAPITULO 10. ASEO Y TRANSPORTE	ITEM 10.01 ASEO GENERAL	No se realiza ninguna modificación, se mantienen las condiciones originales.
	ITEM 10.02 TRANSPORTE DE ESTRUCTURA METÁLICA TRAMO BODEGA - OBRA (INCLUYE CARGUE Y DESCARGUE)	Durante la revisión de los planos constructivos y la posterior generación de planos de taller para la fabricación y montaje, se detectaron mayores cantidades de obra en comparación con lo inicialmente previsto. Como consecuencia, al incrementar las cantidades de la estructura metálica principal, este ítem experimenta un aumento directamente proporcional. Este ajuste asegura que los recursos y materiales asignados sean acordes con las demandas reales del proyecto.
	ITEM 10.03 Transporte de maquinaria pesada	No se realiza ninguna modificación, se mantienen las condiciones originales.

11. Que, el 20 de marzo de 2024, se celebró **Acta de Comité Técnico No. 09 de 2024**, con participación del Contratista de Obra, Interventoría y Supervisión, donde se concluyó que:

 ("...) Se da viabilidad para la suscripción del modificatorio No. 01 de balance de mayores y menores cantidades de obra, inclusión de ítems no previstos No. 01 para el contrato de obra No. 763 de 2023"

12. Que los ítems no previstos aprobados se establecen en relación de ítems, unidades, cantidades, precios unitarios y justificación de ejecución para cada una de las actividades no previstas, los cuales se definieron, pactaron y aprobaron mediante ACTA DE ACUERDO DE PRECIOS UNITARIOS NO PREVISTOS de fecha 14/03/2024.

13. Que, para la ejecución de las cantidades modificadas e ítems no previstos no se hace necesario adicionar al Contrato de Obra No. 763 de 24 de abril de 2023, un plazo de tiempo por tanto el plazo total es de **DOCE (12) MESES**. De manera análoga el Contrato de Interventoría No. 786 de 14 de abril de 2023, no requiere un plazo adicional para un plazo total de **DOCE (12) MESES** con esto se igualan los plazos contractuales para cumplir con el objeto del proyecto.

14. Que, la modificación planteada no requiere de adicional de recursos económicos para su ejecución.

15. Que, para dar cumplimiento a la ejecución de las actividades del contrato, sin alterar el objeto y el alcance del proyecto, se hace necesario aprobar la presente Acta de Modificación al Contrato de Obra No. 763 del 24 de abril de 2023, previa revisión, análisis y aprobación por parte de la interventoría y avalada en comité técnico antes mencionado, con el propósito de cumplir con el objeto contratado.

Con fundamento a lo anterior la secretaria de Infraestructura de común acuerdo con el contratista de obra y aval de Interventoría,

ACUERDAN:

PRIMERO: APROBAR el nuevo presupuesto actualizado del Contrato Obra No.763 de 24 de abril de 2023, por un valor total (SEIS MIL CUATROCIENTOS VEINTIÚN MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS DOS PESOS M/CTE ($$ 6.421.465.902,00MDA/CTE).

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT	VR UNIT	VR TOTAL
CAP. 1	PRELIMINARES Y MOVIMIENTO DE TIERRAS				
1,01	LOCALIZACION Y REPLANTEO	M2	1.521,45	$ 2.803,03	$ 4.264.670,45
NP01	DEMOLICION DE CONCRETO	M3	22,94	$ 260.887,50	$ 5.984.759,25
1,02	EXCAVACION MANUAL BAJO CUALQUIER TIPO DE HUMEDAD	M3	163,99	$ 33.333,33	$ 5.466.333,33
NP02	DETONACION DE ROCA (USO DE EXPLOSIVOS)	UND	12,00	$ 206.107,50	$ 2.473.290,00
1,03	RETIRO DE MATERIAL SOBRANTE	M3	243,01	$ 28.787,88	$ 6.995.713,64

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT	VR. UNIT	VR. TOTAL
1,04	ENTIBADO PARA EXCAVACIONES	M2	76,43	$ 78.030,30	$ 5.963.856,06
1,05	DESMONTE DE BARANDAS METALICAS EXISTENTE	ML	46,70	$ 12.121,21	$ 566.060,61
1,06	DESMONTE DE MALLAS ESLABONADA EXISTENTE	M2	84,00	$ 12.121,21	$ 1.018.181,82
NP11	DESMONTE E INSTALACION DE CANCHAS MICROFUTBOL Y BASQUETBALL	UND	2,00	$ 145.687,50	$ 291.375,00
Subtotal					$ 33.024.240,16
CAP. 2	CIMENTACIONES				
NP03	ESTABILIZACION Y REVESTIMIENTO DE EXCAVACION HACIENDO USO DE CONCRETO REFORZADO EN MALLA ELECTROSOLDADA INTERNO 1.85X1.85 E=10 CM	M2	86,58	$ 206.805,15	$ 17.905.189,89
2,01	CONCRETO CICLOPEO DE 3000 PSI PARA CIMENTACION PEDESTALES	M3	48,40	$ 598.484,85	$ 28.966.666,66
2,02	CONCRETO DE 3000 PSI PARA PEDESTALES	M3	129,75	$ 984.848,48	$ 127.784.090,91
Subtotal					$ 174.655.947,46
CAP. 3	ACERO DE REFUERZO				
3,01	Acero de refuerzo grado 60 fy=420 Mpa (incluye figurado)	KG	22.644,32	$ 8.636,36	$ 195.564.581,82
3,02	Malla Electrosoldada 15cmX15cm 6mm	M2	259,10	$ 26.515,15	$ 6.870.075,76
Subtotal					$ 202.434.657,58
CAP. 4	ESTRUCTURA METALICA				
NP04	MORTERO DE NIVELACION DE BAJA RETRACCION PARA APOYOS COLUMNA	UND	8,00	$ 2.080.050,00	$ 16.640.400,00
4,01	SUMINISTRO E INSTALACION DE ESTRUCTURA METALICA PARA COLUMNAS EN TUBERIA ESTRUCTURAL DE 8" X 8.2 MM (incluye cortada, soldadura, pintura y montaje)	KG	13.242,01	$ 23.484,85	$ 310.986.598,49
4,02	SUMINISTRO E INSTALACION DE ESTRUCTURA METALICA PARA APOYOS ENTRE CUBIERTAS EN TUBERIA ESTRUCTURAL DE 150MMX150MMX4MM (incluye cortada, soldadura, pintura y montaje)	KG	242,65	$ 21.212,12	$ 5.147.223,03
4,03	SUMINISTRO E INSTALACION DE ESTRUCTURA METALICA DE CAJONES CON LAMINA ESTRUCTURAL HR CAL 1/4" CON SECCIONES SEGÚN DISEÑOS. (incluye cortada, soldadura segun diseño interna y externa, pintura y montaje)	KG	128.555,37	$ 23.484,85	$ 3.019.103.386,37
4,04	SUMINISTRO E INSTALACION DE PLACA BASE DE 510MMX510MMX3/4" PARA ESTRUCTURA METALICA (incluye cortada, soldadura, pintura y montaje)	KG	1.247,94	$ 20.454,55	$ 25.526.024,84

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT	VR. UNIT	VR. TOTAL
4,05	SUMINISTRO E INSTALACION DE PERSIANAS EN TUBERIA RECTANGULAR DE Perfil rectangular 220x80x2MM (incluye cortada, soldadura, pintura y montaje)	KG	12.369,84	$ 23.484,85	$ 290.503.818,18
4,06	SUMINISTRO E INSTALACION DE PERFIL EN C REF: PHR DE 150X50X2MM (incluye cortada, soldadura, pintura y montaje)	KG	3.256,46	$ 21.212,12	$ 69.076.424,24
4,07	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TEMPLETES DE 1" x 1" x 1/8	ML	309,96	$ 13.636,36	$ 4.226.727,27
4,08	ANCLAJES EN PEDESTALES DE CONCRETO	UND	384,00	$ 140.909,09	$ 54.109.090,91
4,09	SAMBLASTING	KG	158.914,27	$ 563,64	$ 89.569.863,44
Subtotal					**$ 3.884.889.556,78**
CAP. 5	**CUBIERTA EN PVC**				
5,01	SUMINSTRO E INSTALACION DE CUBIERTA EN TEJA TERMOACUSTICA UPVC	M2	-	$ 128.787,88	$ -
NP5	SUMINSTRO E INSTALACION DE CUBIERTA EN TEJA PANEL TIPO SANDWICH ESPESOR=18MM, LAMINA EXTERNA EN ACERO CALIBRE 28	M2	1.429,12	$ 128.787,88	$ 184.053.493,90
Subtotal					**$ 184.053.493,90**
CAP. 6	**CERRAMIENTO PERIMETRAL**				
6,01	CERRAMIENTO CON TUBERÍA GAL. 3" SEGÚN DISEÑO	ML	-	$ 2.000.000,00	$ -
NP6	CERRAMIENTO CON TUBERÍA GAL. 3" DISEÑO TIPO I (incluye excavacion)	ML	81,91	$ 1.564.651,68	$ 128.162.444,93
NP7	CERRAMIENTO CON TUBERÍA GAL. 3" DISEÑO TIPO II (incluye excavacion)	ML	45,38	$ 1.627.373,00	$ 73.850.186,93
Subtotal					**$ 202.012.631,86**
CAP. 7	**URBANISMO**				
7,01	MURO PARA PROTECCION DE MATERAS CONCRETO DE 21MPA E=12CM	ML	-	$ 293.939,39	$ -
7,02	CONCRETO RESISTENCIA 21MPA (D) PARA ANDENES E= 0,10 M	M2	-	$ 93.939,39	$ -
7,03	MATERIAL GRANULAR PARA RELLENO Y COMPACTACION EN RAMPA Y PEDESTALES	M3	30,56	$ 130.303,03	$ 3.982.060,61
7,04	CONCRETO RESISTENCIA 21MPA (D) PARA RAMPAS E= ,10 M (PEATON CON MOVILIDAD REDUCIDA)	M2	-	$ 93.181,82	$ -

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT	VR. UNIT	VR. TOTAL
7,05	PINTURA ALTO TRAFICO TIPO 1 PARA FONDO DE CANCHA	M2	-	$ 24.621,21	$ -
7,06	DEMARCACION DE CANCHA PINTURA TRAFICO TIPO 1 A=0,05MTS	ML	-	$ 10.984,85	$ -
7,07	RESANE DE ESTRUCTURAS DE GRADERIA EXISTENTE Y CANCHA	M2	-	$ 81.174,24	$ -
7,08	ADECUACION ZONAS VERDES	M2	226,91	$ 21.969,70	$ 4.985.143,94
7,09	MANTENIMIENTO DE ARCOS	UND	-	$ 863.636,37	$ -
Subtotal					**$ 8.967.204,55**
CAP. 8	**INSTALACIONES DE LA RED PLUVIAL**				
8,01	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA DE 6" PARA RED PLUVIAL	ML	44,21	$ 49.242,42	$ 2.177.007,58
NP8	SUMINISTRO EN INSTALACION DE TUBERIA NOVAFORT DE 20"	ML	6,00	$ 331.550,33	$ 1.989.301,98
NP9	ARENA PARA ATRAQUE DE TUBERIA	M3	5,20	$ 97.294,55	$ 505.931,66
NP10	CAJA DE INSPECCION DE 80X80 EN CONCRETO SIMPLE	UND	2,00	$ 645.046,48	$ 1.290.092,96
8,02	BAJANTES DE AGUAS LLUVIAS EN TUBERIA DE 6" INCLUYE SOPORTE	ML	51,50	$ 58.333,33	$ 3.004.166,67
8,03	CANALETA DE 0.16X0.10 CM INCUYE LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION	ML	78,55	$ 71.969,697	$ 5.653.219,694
8,04	REGISTRO DE INSPECCION DE 60X60CM	UND	6,00	$ 681.818,18	$ 4.090.909,10
Subtotal					**$ 18.710.629,64**
CAP. 9	**INSTALACIONES ELECTRICAS - REDES ELECTRICAS DE BAJA TENSIÓN**				
9,01	SUMINISTROS E INSTALACION DE TABLERO DE MEDIDA 1 CUENTA, ENVOLVENTE METALICA PARA INSTALACIÓN DE 1 MEDIDOR BIFASICO IP 66, MEDIDOR TRIFASICO TRIFILAR 208V 15(100)A, TOTALIZADOR 2x40A , BARRAJES DE COBRE Y AISLADORES, DEBE ESTAR CERTIFICADO RETIE. (VER DIAGRAMA UNIFILAR).	UN	1,00	$ 1.856.060,61	$ 1.856.060,61
9,02	SUMINISTRO E INSTALACION DE MALLA DE PUESTA A TIERRA PARA BT EN CABLE DE COBRE DESNUDO 2/0AWG, VARILLAS DE COBRE 2.4M 5/8", SOLDADURAS EXOTERMICAS. (VER PLANO SIPRA).	UN	1,00	$ 3.350.757,58	$ 3.350.757,58
9,03	SUMINISTRO E INSTALACION DE TABLERO 2F 12 PUESTOS CON ESPACIO PARA TOTALIZADOR, TABLERO METALICO CON PUERTA, IP20, DEBE CONTENER PROTECCIONES TIPO ENCHUFABLE DE 1X20A Y 2X20A 6KA.	UN	1,00	$ 944.696,97	$ 944.696,97

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT	VR. UNIT	VR. TOTAL
9,04	SUMINISTRO E INSTALACION DE RED AL SERIE 8000 THHN (2#6+1#6)AWG+1#10CuT, DEBE CUMPLIR CON CODIGO DE COLORES, BORNAS BIMETALICAS CALIBRE 6AWG Y BORNAS ESTAÑADAS CALIBRE 10.	ML	67,00	$ 20.454,55	$ 1.370.454,55
9,05	SUMINISTRO E INSTALACION DE CANALIZACION TUBO PVC 1ϕ1" TIPO PESADO, INCLUIR PEGAMENTO PVC Y LIMPIADOR.	ML	60,00	$ 25.000,00	$ 1.500.000,00
9,06	SUMINISTRO E INSTALACION DE CAJA DE PASO SB 325 (60X60X80CM) EN CONCRETO DE 3500PSI, LA TAPA DEBE SER EN CONCRETO DE 3500PSI CON MARCO METALICO.	UN	3,00	$ 1.410.606,06	$ 4.231.818,18
9,07	SUMINISTRO E INSTALACION DE BAJANTE AEREO SUBTERRANEO EN TUBO IMC 1"X6m, INCLUIR CINTA Y HEBILLAS BANDIT, CAPACETE METALICO O SIKA BOOM ESPUMA.	UN	1,00	$ 803.787,88	$ 803.787,88
9,08	POSTE DE CONCRETO 10 METROS Y 510KgF, INCLUYE CIMENTACIÓN Y EXCAVACIÓN MANUAL	UN	2,00	$ 1.219.696,97	$ 2.439.393,94
9,09	SALIDA ILUMINACION DESCOLGADA EN TUBERIA EMT 3/4", ALAMBRE DE COBRE #12AWG LIBRE DE HALOGENOS, CAJAS METALICAS OCTAGONALES CON TAPA CIEGA Y PRENSA ESTOPA.	UN	36,00	$ 396.439,39	$ 14.271.818,18
9.10	SUMINISTRO E INSTALACION DE SALIDA TOMACORRIENTE MONOFASICO DOBLE CON P.A. EN ALAMBRE #12AWG LIBRE DE HALOGENOS, CAJA RECTANGULAR PVC 2"X4" EN TUBERIA PVC 1/2" TIPO PESADO.	UN	6,00	$ 184.090,91	$ 1.104.545,45
9,11	SUMINISTRO E INSTALACION DE LUMINARIA REGOR I 100W 10.000lm TECNOLITE, LA LUMINARIA DEBE INCLUIR ACCESORIOS DE SUSPENCIÓN SEA GUAYA O CADENA, CABLE ENCUACHETADO 3X12AWG.	UN	36,00	$ 417.424,24	$ 15.027.272,73
9,12	SUMINISTRO E INSTALACION DE TABLERO DE CONTROL DE ALUMBRADO, DEBE ESTAR CERTIFICADO RETIE, VER DIAGRAMA UNIFILAR.	UN	1,00	$ 3.429.545,45	$ 3.429.545,45
9,13	SUMINISTRO E INSTALACION DE SALIDA ILUMINACION DE EMERGENCIA EN ALAMBRE DE COBRE #12AWG LIBRE DE HALOGENOS Y TUBERIA PVC 1/2" TIPO PESADO CAJA OCTAGONAL PVC.	UN	4,00	$ 176.515,15	$ 706.060,61

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT.	VR. UNIT	VR. TOTAL
9,14	SUMINISTRO E INSTALACION DE LUMINARIA DE EMERGENCIA 4W	UN	4,00	$ 162.121,21	$ 648.484,85
9,15	SUMINISTRO E INSTALACION DE ALAMBRON ALUMINIO 8MM ANILLO SUPERIOR, DEBE ADICIONARCE LOS SOPORTES PLASTICOS PARA LA INSTALACION DEL ALAMBRON EN LA CUBIERTA.	ML	173,00	$ 13.636,36	$ 2.359.090,91
9,16	SUMINISTRO E INSTALACION DE CABLE ALUMINIO THHN 1/0AWG BAJANTE A TIERRA, INCLUYE ACCESORIOS DE FIJACION.	ML	18,00	$ 17.424,24	$ 313.636,36
9,17	SUMINISTRO E INSTALACION DE PUNTA CAPTADORA EN ALUMINIO DE 100CM Y 16MM DE DIAMETRO CON BASE PARA INSTALACION.	UN	12,00	$ 214.393,94	$ 2.572.727,27
9,18	SUMINISTRO E INSTALACION DE PUESTA A TIERRA APANTALLAMIENTO CON VARILLA DE COBRE 2.4M 5/8" .	UN	2,00	$ 474.242,43	$ 948.484,85
9,19	SUMINISTRO E INSTALACION DE CAJA PUESTA A TIERRA 30x30CM EN CONCRETO PREFABRICADA.	UN	1,00	$ 109.848,48	$ 109.848,48
9,20	SUMINISTRO E INSTALACION DE CAJA PLASTICA 10X10X8MM IP65 CON CONECTOR BIMETALICO CU/AL PARA CONEXIÓN DE BAJANTE EN CABLE 1/0AWG Y ANILLO DE EQUIPOTENCIALIZACION.	UN	2,00	$ 50.757,58	$ 101.515,15
9,21	SUMINISTRO E INSTALACION DE CABLE COBRE DESNUDO CALIBRE 1/0AWG EQUIPOTENCIALIZACION.	ML	60,00	$ 68.181,82	$ 4.090.909,09
Subtotal					**$ 62.180.909,09**
CAP. 10	**ASEO Y TRANSPORTE**				
10,01	Aseo general	M2	1.521,50	$ 1.818,18	$ 2.766.363,64
10,02	Transporte de estructura metalica tramo bodega - obra (Incluye cargue y descargue)	KG	159.224,23	$ 208,33	$ 33.171.715,37
10,03	Transporte de maquinaria pesada	Viaje	6,00	$ 1.742.424,24	$ 10.454.545,45
Subtotal					**$ 46.392.624,46**
VALOR COSTOS DIRECTOS					**$ 4.817.321.895,48**
COSTOS INDIRECTOS					
ADMINISTRACION					$ 1.204.330.473,87
IMPREVISTOS					$ 96.346.437,91
UTILIDAD					$ 240.866.094,77
VALOR COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS					**$ 6.358.864.902,03**
	PLAN DE MANEJO DE TRANSITO				$ 45.257.520,00
	CERTIFICACION RETIE				$ 6.597.360,00

PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO		CÓDIGO	FT-GCO-150
	PROCESO	Gestión De Contratación	VERSIÓN	01
	FORMATO	Modificación de Contrato o Convenio	FECHA	29/09/2023

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT	VR UNIT	VR TOTAL
	CERTIFICACION RETILAP				$ 6.126.120,00
	ENERGIZACIÓN ANTE OPERADOR DE RED				$ 4.620.000,00
VALOR TOTAL CONTRATO OBRA					$ 6.421.465.902,00
					$ 533.162.808,09
VALOR TOTAL PRESUPUESTO OBRA + INTERVENTORIA					$ 6.954.628.710,09

SEGUNDO: El contratista deberá presentar las garantías en original a la entidad con sus amparos ajustados de conformidad con la normatividad vigente y requerirá la aprobación de la entidad.

TERCERO: Las demás cláusulas y apartes del Contrato Obra No. 763-2023, no modificados por la presente Acta, continúan vigentes en todas sus partes

Para constancia se firma en Mocoa (Putumayo), por quienes en ella intervinieron, a los Veinte (20) días del mes de Marzo del año 2024.

APROBACIÓN PLATAFORMA SECOP II	Juliana Chamorro Rodríguez	Apoyo OCD
APROBACIÓN PLATAFORMA SECOP II	William Días Chamorro	Jefe de oficina de contratación
APROBACIÓN PLATAFORMA SECOP II	Jorge Andrés Cortez Vera	Secretario de infraestructura departamental
APROBACIÓN PLATAFORMA SECOP II	Edgar Orlando Gonzales Ortega	Secretario de servicios administrativos con funciones de ordenación del gasto Dcto 322 del 19/08/2021

	Nombre y Apellidos	Dependencia	Cargo	Firma
Proyectó PT:	Arq. Carlos Eduardo Cleves B	Secretaria de Infraestructura	Profesional Apoyo Técnico SID	
Proyectó PJ:	Doc. Ximena Ceron	Secretaria de Infraestructura	Profesional Apoyo juridico SID	

LIQUIDACION Y PAGO DE ESTAMPILLAS

CELULAR: 3178545839 E-MAIL: SERVICONCSSAS@GMAIL.COM
ORITO PUTUMAYO

NIT: 900.949.050-7

SERVICON CS S.A.S.
Juntos Trabajando

MOCOA, 9 DE MAYO DE 2023

OF-INT-786-01

Señores
GOBERNACION DE PUTUMAYO
Secretaria de infraestructura departamental
Mocoa- Putumayo

GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
CORRESPONDENCIA
09 MAY 2023
Hora: 2:23 pm Recibido por Lenay B
Registro No. 0669

ASUNTO: Entrega de recibos de pago estampillas

Cordial saludo,

Mediante la presente me permito hacer entrega de recibos de pago de estampillas par el contrato de interventoría 786 de 2023 cuyo objeto es **"INTERVENTORIA" CONSTRUCCION DE CUBIERTA Y MEJORAMIENTO DEL POLIDEPORTIVO BARRIO SAN AGUSTIN MUNICIPIO DE MOCOA.**

Atentamente,

ELIANA CEBALLOS AREVALO
C.C 1.123.333.549
Representante Legal
SERVICON CS S.A.S

	Gobernación del Putumayo Secretaría de Hacienda Departamental Oficina Rentas		
Nombre del contratista	SERVICON CS SAS	C.C. o NIT	900949050
Dirección	CLL 6 Nº 10-96 B/ UNIÓN	Telefono	3144181561
Correo electrónico	SERVICONCSSAS@GMAIL.COM	Tipo de contratista	Juridica
Número de contrato	786	Vigencia	2023
Valor del contrato	$533.162.808,09	Numero de Proceso	SID-CMA-002-202
Tipo de contrato	INTERVENTORIA	Fecha generación	2023-05-03
Objeto	"CONSTRUCCION DE CUBIERTA Y MEJORAMIENTO DE POLIDEPORTIVO DEL BARRIO SAN AGUSTIN, MUNICIPIO DE MOCOA DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO (INTERVENTORIA)"	Fecha de Contrato	2023-04-14

Estampilla	Valor	Factura	Código de barras
Desarrollo Fronterizo	$2.666.000,00	204390	(415)9000000006515(2020)0000204390(3900)0002666000
Cultura	$2.666.000,00	204391	(415)9000000006516(8020)0000204391(3900)0002666000
Pro Bienestar del Adulto Mayor	$26.658.000,00	204392	(415)9000000006514(8020)0000204392(3900)0026658000
Desarrollo Departamental	$2.666.000,00	204393	(415)9000000006513(8020)0000204393(3900)0002666000
Electrificacion Rural	$2.666.000,00	204394	(415)9000000006517(8020)0000204394(3900)0002666000
TASA PRO-DEPORTE	$13.329.000,00	204395	(415)9000000013377(8020)0000204395(3900)0013329000
Total	$50.651.000,00		DIEGO LEONARDO CERON CERON

	Gobernación del Putumayo Secretaría de Hacienda Departamental Oficina Rentas		
Nombre del contratista	SERVICON CS SAS	C.C. o NIT	900949050
Dirección	CLL 6 Nº 10-96 B/ UNIÓN	Telefono	3144181561
Correo electrónico	SERVICONCSSAS@GMAIL.COM	Tipo de contratista	Juridica
Número de contrato	786	Vigencia	2023
Valor del contrato	$533.162.808,09	Numero de Proceso	SID-CMA-002-202
Tipo de contrato	INTERVENTORIA	Fecha generación	2023-05-03
Objeto	"CONSTRUCCION DE CUBIERTA Y MEJORAMIENTO DE POLIDEPORTIVO DEL BARRIO SAN AGUSTIN, MUNICIPIO DE MOCOA DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO (INTERVENTORIA)"	Fecha de Contrato	2023-04-14

Estampilla	Valor	Factura	Código de barras
Desarrollo Fronterizo	$2.666.000,00	204390	(415)9000000006515(8020)0000204390(3900)0002666000
Cultura	$2.666.000,00	204391	(415)9000000006516(8020)0000204391(3900)0002666000
Pro Bienestar del Adulto Mayor	$26.658.000,00	204392	(415)9000000006514(8020)0000204392(3900)0026658000

BBVA

Creando Oportunidades

BBVA

TERM: XA52 RECAUDO DE FACTURAS FECHA : 20230509
OFIC: 0598 6513 IMP ESTAMP SEGALIME PUTU CONVENIO: 0006513
USER: C026409 CUENTA : 0013-0598-02001229872 HORA : 09:53

REFERENCIA NO. 1 0000204390 PAGO APLICADO CUENTA NRO.
REFERENCIA NO. 2
REFERENCIA NO. 3
REFERENCIA NO. 4
REFERENCIA NO. 5
REFERENCIA NO. 6
DESCRIPCION : 000000000000000000000000 PAGO APLICADO CREDITO NRO.
NRO DE CONFIRMACION: 0000092619
CANTIDAD DE DOCUMENTOS: 000

FORMA DE PAGO	REFERENCIA DOCUMENTO	IMPORTE
VALOR EFECTIVO		$ 10,664,000.00
TOTAL PAGO RECAUDO		$ 10,664,000.00

FIRMA Y SELLO CAJERO FIRMA CLIENTE

- CLIENTE -

ORFIX SUMINISTROS Y SOLUCIONES DE SEGURIDAD MAYO/2019 F-2110841

BBVA

Creando Oportunidades

BBVA

TERM: XA52 RECAUDO DE FACTURAS FECHA : 20230509

OFIC: 0598 33577 IMP ESTAMP PROGRESAR PUT CONVENIO: 033577

USER: C026409 CUENTA : 0013-0598-0200432461 HORA : 09:57

REFERENCIA NO. 1 0000009009 9050 PAGO APLICADO CUENTA NRO.

REFERENCIA NO. 2 servicom cs 888

REFERENCIA NO. 3

REFERENCIA NO. 4

REFERENCIA NO. 5

REFERENCIA NO. 6

DESCRIPCION : 0000000000000000000000 PAGO APLICADO CREDITO NRO.

NRO DE CONFIRMACION: 000000983

CANTIDAD DE DOCUMENTOS: 000

FORMA DE PAGO	REFERENCIA DOCUMENTO	IMPORTE
VALOR EFECTIVO		$ 13,329,000.00
TOTAL PAGO RECAUDO		$ 13,329,000.00

FIRMA Y SELLO CAJERO FIRMA CLIENTE

- CLIENTE -

OFIX MAYO/2019 F-211084I

BBVA

Creando Oportunidades

BBVA

TERM: XA57 RECAUDO DE FACTURAS FECHA : 20230509
OFIC: 0561 6514 IMP ADULTO MAYOR PUTUMAY CONVENIO: 0006514
USER: CC34409 CUENTA : 0013-0578-0200129856 HORA : 09:55

REFERENCIA NO. 1 0000204382 PAGO APLICADO CUENTA NRO.
REFERENCIA NO. 2
REFERENCIA NO. 3
REFERENCIA NO. 4
REFERENCIA NO. 5
REFERENCIA NO. 6
DESCRIPCION : 00000000000000000000000 PAGO APLICADO CREDITO NRO.
NRO DE CONFIRMACION: 000033656
CANTIDAD DE DOCUMENTOS: 000

FORMA DE PAGO	REFERENCIA DOCUMENTO	IMPORTE
VALOR EFECTIVO		$ 26,658,000.00
	TOTAL PAGO RECAUDO	26,658,000.00

FIRMA Y SELLO CAJERO FIRMA CLIENTE

- CLIENTE -

OFIX SUMINISTROS Y LOGISTICA SAS - NIT: 900356.825-1 MAYO/2019 F-2110841

Powered by CamScanner

COPIA CEDULA REPRESENTANTE LEGAL



REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO 1.123.333.549
CEBALLOS AREVALO
APELLIDOS
ELIANA ANDREA
NOMBRES
Eliana Ceballos
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 01-DIC-1997
ORITO
(PUTUMAYO)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.64 ESTATURA
O+ G.S. RH
F SEXO
07-DIC-2015 ORITO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN
REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

P-6402300-00838802-F-1123333549-20160703 0050354486A 1 98045706

RUT ACTUALIZADO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14808305836

(415)7707212489984(8020) 000001480830583 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 9 4 9 0 5 0	7	Impuestos y Aduanas de Puerto Asís	4 6	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
SERVICON CS S.A.S

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Putumayo 8 6	Orito 3 2 0

41. Dirección principal
CL 6 10 96

42. Correo electrónico serviconcssas@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	4 2 9 1 1 1 1	3 1 4 4 1 8 1 5 6 1

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 2 2 0	2 0 1 6 0 2 2 4	7 1 1 2	2 0 1 6 0 2 2 4					

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	7	8	9	1	4	4	7	4	8	5	2															

07- Retención en la fuente a título de rent
08- Retención timbre nacional
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
47 - Régimen Simple de Tributación - SIM
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2022 - 01 - 24 / 20 : 35: 50

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre CEBALLOS AREVALO ELIANA ANDREA
985. Cargo Representante legal Certificado

Fecha generación documento PDF: 29-06-2024 09:59:19AM

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14808305836

(415)7707212489984(8020) 000001480830583 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 9 4 9 0 5 0	7	Impuestos y Aduanas de Puerto Asís 4 6	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número	1	
73. Fecha	2 0 1 6 0 2 2 2	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 6 0 3 0 9	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 0 5 7 9 0 2	
78. Departamento	8 6	
79. Ciudad/Municipio	3 2 0	
Vigencia		
80. Desde	2 0 1 6 0 2 2 2	
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	1 0 1	2 0 2 0 0 3 0 9		-
2	1 0 2	2 0 2 0 0 3 0 9		-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14808305836

(415)7707212489984(8020) 000001480830583 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 9 4 9 0 5 0	7	Impuestos y Aduanas de Puerto Asís	4 6

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 8 1 1 1 5

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 1 2 3 3 3 3 5 4 9		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
CEBALLOS	AREVALO	ELIANA	ANDREA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

CAMARA DE COMERCIO VIGENTE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: SERVICON CS S.A.S
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 900949050-7
ADMINISTRACIÓN DIAN : PUERTO ASIS
DOMICILIO : ORITO

MATRICULA – INSCRIPCIÓN

MATRÍCULA NO : 57902
FECHA DE MATRÍCULA : MARZO 09 DE 2016
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2024
FECHA DE RENOVACION DE LA MATRÍCULA : ABRIL 03 DE 2024
ACTIVO TOTAL : 1,057,399,571.00
GRUPO NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CL 6 10 96
BARRIO : LA UNION
MUNICIPIO / DOMICILIO: 86320 - ORITO
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 3144181561
TELÉFONO COMERCIAL 2 : 3218425222
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : serviconcssas@gmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CL 6 10 96
MUNICIPIO : 86320 - ORITO
BARRIO : LA UNION
CORREO ELECTRÓNICO : serviconcssas@gmail.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : serviconcssas@gmail.com

CERTIFICA – ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : F4220 - CONSTRUCCION DE PROYECTOS DE SERVICIO PUBLICO
ACTIVIDAD SECUNDARIA : M7120 - ENSAYOS Y ANALISIS TECNICOS
OTRAS ACTIVIDADES : F4290 - CONSTRUCCION DE OTRAS OBRAS DE INGENIERIA CIVIL
OTRAS ACTIVIDADES : M7112 - ACTIVIDADES DE INGENIERíA Y OTRAS ACTIVIDADES CONEXAS DE CONSULTORíA TéCNICA

CERTIFICA – CONSTITUCIÓN

POR DOCUMENTO PRIVADO NÚMERO 1 DEL 22 DE FEBRERO DE 2016, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 5673 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 09 DE MARZO DE 2016, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA SERVICON CS S.A.S.

CERTIFICA - VIGENCIA

TÉRMINO DE DURACIÓN.- EL TÉRMINO DE DURACIÓN SERÁ INDEFINIDO.

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL.- LA SOCIEDAD TENDRÁ COMO ÓBJETO: DISEÑO, CONSTRUCCCION, ESTUDIOS ESPACIALES Y ESTRUCTURALES, ASESORIAS, CONSULTORIAS, INTERVENTORIAS, GERENCIA DE PROYECTOS, CONSTRUCCION DE INSTALACIONES, MONTAJES DE OBRAS Y SUMINISTROS EN LAS SIGUIENTES AREAS DE LA INGENIERIA; ELECTRICA, MECANICA, ELECTRONICA, HIDRAULICA, NAVAL, AERONAUTICA, DE TELECOMUNICACIONES, METALURGICA, ARQUITECTURA, CIVIL, VIAS, TRANSPORTES, SANITARIA, MINERA, PETROLEOS, SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERIA Y ENSERES DE ASEQ, SISTEMAS Y DEMAS INGENIERIAS Y PROFESIONALES AFINES A LOS ANTERIORES Y EN UN TODO DE ACUERDO A LAS LEYES COMERCIALES, LABORALES, PROFESIONALES, NORMAS TECNICAS COLOMBIANAS QUE RIGEN LAS ANTERIORES ACTIVIDADES DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA. A) ADEMAS PODRA PRESTAR SUMINISTRO DE SERVICIOS PETROLEROS Y DENTRO DEL CUAL SE AGRUPAN LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: SUMINISTRO DE SERVICIOS Y MANTENMIENTO DE TUBERIA, SUMINISTRO DE SERVICIOS GENERALES DE LIMPIEZA, SUMINISTRO DE SERVICIOS GENERALES DE PINTURA, SUMINISTRO DE SERVICIOS DE OFICIOS VARIOS, SUMINISTRO DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS Y ALBAÑILERIA, SUMINISTRO DE SERVICIOS DE ELECTROMECANICA Y MONTAJE, SUMINISTRO DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE MAQUINAS Y DEMAS SOLDADORES Y SUMINISTRO DE SERVICIOS GENERALES EN SOLDADURA, ALMACENAMIENTO, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS O DESECHOS PELIGROSOS Y BIODEGRADACIÓN, CONSTRUCCIÓN DE ESTRUCTURAS METÁLICAS, SUMINISTRO DE SERVICIOS DE ASEO, CAFETERÍA Y CAMARERÍA, SUMINISTRO DE SERVICIOS DE ROCERIA Y RECUPERACIÓN DE ZONAS VERDES,. MANTENIMIENTO Y/O CONSTRUCCIÓN DE TANQUES. TRANSPORTE DE PERSONAL Y DE CARGA. ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPO. SUMINISTRO DE PAPELERIA Y EQUIPO DE OFICINA. SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN. SUMINISTRO DE DOTACIONES. TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN BASE LODOS Y CRUDOS Y BIOREMEDIACIONES. REVEGETALIZACIÓN, REFORESTACIONES Y REAFIRMACIÓN DE TALUDES. ALQUILER DE EQUIPO DE TRANSPORTE, PODRA SUMINISTRAR PROFESIONALES PARA LA SUPERVICIÓN DE OPERACIONES DE PERFORACIÓN, WORKOVER Y WELL SERVICE, COMPANY MAN Y ASISTENTE DE COMPANY MAN, SUMINISTRO DE PERSONAL PARA LA CALIBRACIÓN Y MANTENIMIENTO DE INSTRUMENTOS DE LAS INDUSTRIA PETROLERA B) PODRA PRESTAR SERVICIOS BÁSICOS EN LAS SIGUIENTES AREAS: EDUCACIÓN, SEGURIDAD INDUSTRIAL, DOTACIÓN DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL, SALUD OCUPACIONAL, CALIDAD, BIENESTAR SOCIAL, MERCADOTECNIA, CARTOGRAFIA, GEODESIA, MEDIDAS DE DESCONTAMINACIÓN, SUELOS Y FUNDACIONES SOCIALES, RECURSOS AGRICOLAS Y NATURALES Y DEMAS ACTIVIDADES Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS A LOS ANTERIORES. C) EL SUMINISTRO DE PERSONAL CALIFICADO Y NO CALIFICADO PARA LAS ACTIVIDADES MENCIONADAS EN ESTOS LITERALES. FORMULAR, EVALUAR Y DESARROLLAR PROYECTOS ENFOCADOS EN EL MEDIO AMBIENTE Y PROYECTOS QUE CONLLEVEN A LA REDUCCIÓN DE EMISIONES ATMOSFERICAS, SIEMBRA DE ARBOLES, JARDINERIA Y MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES, INTERVENCIÓN DE RIOS Y QUEBRADAS, DESCONTAMINACIONES, ACTIVIDADES DE SANEAMIENTO AMBIENTAL, ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL, PLANES DE MANEJO AMBIENTAL, DIAGNOSTICOS, VALORIZACIÓN DEL DAÑO AMBIENTAL, AUDITORIAS E INTERVENTORIAS EN PROYECTOS AMBIENTALES, CIVILES, DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL. -
D) LA DISTRIBUCIÓN, VENTA, EXPORTACIÓN, IMPORTACIÓN; FABRICACIÓN, ENSAMBLE, COMPRA, ARRENDO DE ARTICULOS, MATERIALES, PRODUCTOS, ELEMENTOS, MAQUINARIA, EQUIPOS E INSTRUMENTOS PARA LAS ACTIVIDADES ESCRITAS EN ESTOS LITERALES. LA REPRESENTACIÓN DE FIRMAS NACIONALES Y EXTRANJERAS COMO ES CUALQUIERA QUE FUESE SU OBJETO SOCIAL Y COMERCIAL E) INTERVENCIÓN EN LA CONSTITUCIÓN Y FORMACIÓN DE PARTES DE OTRAS SOCIEDADES COMERCIALES CUALESQUIERA QUE SEA SU OBJETO SOCIAL MEDIANTE LA COMPRA O SUSCRIPCIÓN SEGÚN SEA EL CASO, DE CUOTAS Y PARTES DE CAPITAL SOCIAL O DE ACCIONES. EN DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES COMERCIALES ANTERIORES, LA SOCIEDAD PODRA EJECUTAR Y CELEBRAR TODA CLASE DE ACTOS Y CONTRATOS QUE SEAN NECESARIOS PARA LOGRO DE LOS FINES PRINCIPALES. ASIMISMO LA SOCIEDAD PODRA ESTABLECER CUANDO CONSIDERE CONVENIENTE SUCURSALES O AGENCIAS DENTRO Y FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL. F) ASIMISMO LA SOCIEDAD PODRA ENAJENAR

TRANSFORMAR A CUALQUIER TITULO TODA CLASE DE BIENES, MUEBLES TANGIBLES O INTANGIBLES, E INMUEBLES, ESTABLECER ALMACENES Y ESTABLECIMIENTOS PARA LA DISTRIBUCIÓN DE PRODUCTOS, ADICIONALMENTE PODRA ESTABLECER ESTABLECIMIENTOS PARA LA PREPARACIÓN ELABORACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS. G) LA SOCIEDAD IGUALMENTE PODRA DISTRIBUIR, FABRICAR Y REPRESENTAR LAS EMPRESAS DEDICADAS A LA COMERCIALIZACIÓN DE ALIMENTOS, ARTICULOS ELECTRÓNICOS, ELEMENTOS DE ASEO, GASES INDUSTRIALES , ACEITES Y GRASAS, COMBUSTIBLES, DOTACIÓN PARA PERSONAL, ELECTRODOMÉSTICOS, EQUIPOS MEDICOS Y HOSPITALARIOS, EQUIPOS DE ASEO EQUIPOS PARA FILMACIÓN Y PROTECCIÓN, COMPUTACIÓN Y ACCESORIOS, EQUIPOS Y PERSONAL PARA COMUNICACIÓN Y REPRODUCCIÓN DE PRODUCTOS AUDIOVISUALES, EQUIPOS PARA GENERACIÓN DE ENERGIA, EQUIPOS PARA IMPRESIÓN, EQUIPOS PARA IDENTIFICACIÓN Y CARNETIZACIÓN, EQUIPOS PARA LABORATORIO, EQUIPOS DE OFICINA, EQUIPOS PARA PERFORACIÓN DE SUELOS, EQUIPOS PARA REFRIGERACIÓN DE AIRE ACONDICIONADO, EQUIPOS Y ACCESORIOS PARA TRANSPORTE DE CARGA, EQUIPOS PARA LA TENSIÓN Y DISTRIBUCCIÓN DE ENERGIA, TUBERÍA, ACCESORIOS PARA ACUEDUCTOS, ALCANTARILLADOS, OLEODUCTOS, POLIDUCTOS, GASODUCTOS, EQUIPOS ESPECIALES, ESTRUCTURAS METALICAS, ELEMENTOS DE FERRETERIA. HERRAMIENTAS, MATERIALES PARA CONSTRUCCION, MAQUINARIA Y HERRAMIENTA AGRICOLA. DOTACIÓN, MUEBLES Y ENCERES, PAPELERÍA Y ÚTILES DE ESCRITORIO, PRODUCTOS FARMACEUTICOS, PRODUCTOS QUÍMICOS, ELEMENTOS DE SEGURIDAD PERSONAL, EQUIPOS DE RECREACIÓN Y DEPORTES, EQUIPOS PARA SEÑALIZACION, ANIMALES, ARTICULOS PARA DECORACIÓN, FABRICACIÓN DE PARTES Y PIEZAS Y DEMAS ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS, DAR Y ACEPTAR FINANZAS, DAR Y TOMAR DINERO, ADQUIRIR Y VENDER INMUEBLES CUYA ACTIVIDAD SEAN OBJETOS PARA EL DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL. CONSTITUIR HIPOTECAS, DAR LOS BIENES EN PRENDA Y ACEPTARLOS. EFECTUAR CUALQUIER CLASE DE OPERACIONES ACTIVO O PASIVO CON BONOS, CORPORACIÓN DE CRÉDITOS Y PARTICULARES, REPRESENTAR LAS ACCIONES CUOTAS O PARTES DE INTERÉS SOCIAL TANTO DE LA SOCIEDAD COMO DE TERCEROS EN LAS ASAMBLEAS DE JUNTAS DE SOCIOS DE OTRAS COMPAÑIAS Y TODO TIPO DE ACTIVIDADES DE AGENCIA Y OPERADORES TURISTICOS, SERVICIOS DE RESERVA, Y ACTIVIDADES RELACIONADAS Y OTRAS. ADEMÁS PODRÁ REALIZAR CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD ECONÓMICA LÍCITA TANTO EN COLOMBIA COMO EN EL EXTRANJERO. LA SOCIEDAD PODRÁ LLEVAR A CABO, EN GENERAL, TODAS LAS OPERACIONES, DE CUALQUIER NATURALEZA QUE ELLAS FUEREN, RELACIONADAS CON EL OBJETO MENCIONADO, ASÍ COMO CUALESQUIERA ACTIVIDADES SIMILARES, CONEXAS O COMPLEMENTARIAS O QUE PERMITAN FACILITAR O DESARROLLAR EL COMERCIO O LA INDUSTRIA DE LA SOCIEDAD.

CERTIFICA - CAPITAL

TIPO DE CAPITAL	VALOR	ACCIONES	VALOR NOMINAL
CAPITAL AUTORIZADO	50.000.000,00	100,00	500.000,00
CAPITAL SUSCRITO	50.000.000,00	100,00	500.000,00
CAPITAL PAGADO	50.000.000,00	100,00	500.000,00

CERTIFICA - ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL.- LA SOCIEDAD SERÁ GERENCIADA, ADMINISTRADA Y REPRESENTADA LEGALMENTE ANTE TERCEROS POR EL REPRESENTANTE LEGAL, QUIEN NO TENDRÁ RESTRICCIONES DE CONTRATACIÓN POR RAZÓN DE LA NATURALEZA NI DE LA CUANTÍA DE LOS ACTOS QUE CELEBRE. POR LO TANTO, SE ENTENDERÁ QUE EL REPRESENTANTE LEGAL PODRÁ CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTAS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD.EL REPRESENTANTE LEGAL SE ENTENDERÁ INVESTIDO DE LOS MÁS AMPLIAS PODERES PARA ACTUAR EN TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD, CON EXCEPCIÓN DE AQUELLAS FACULTADES QUE, DE ACUERDO CON LOS ESTATUTOS, SE HUBIEREN RESERVADO LOS ACCIONISTAS. EN LAS RELACIONES FRENTE A TERCEROS, LA SOCIEDAD QUEDARÁ OBLIGADA POR LOS ACTOS Y CONTRATAS CELEBRADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 03 DEL 24 DE OCTUBRE DE 2018 DE ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 7588 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 22 DE

NOVIEMBRE DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	CEBALLOS AREVALO ELIANA ANDREA	CC 1,123,333,549

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $1,163,111,422
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : F4290

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : $7,900

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DEL PUTUMAYO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar hasta po 60 días y cuantas veces lo requiera, el contenido del mismo, ingresando al enlace https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=46 seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación BdFJ2tSJpu

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.



Juan Carlos Bacca López
Secretario

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

NIT: 900.949.050-7

SERVICON CS S.A.S.
Juntos Trabajando

CERTIFICADO BANCARIO ACTUALIZADO

CELULAR: 3178545839 E-MAIL: SERVICONCSSAS@GMAIL.COM
ORITO PUTUMAYO

BBVA COLOMBIA
NIT 860.003.020-1

CERTIFICA

Que **SERVICON CS S.A.S** identificado(a) con **número 900.949.050** se encuentra vinculado(a) a nuestra entidad a través de la **Cuenta Corriente No 00130221000100002009** aperturada el **15 de noviembre de 2017**, cuenta **activa** y que a la fecha ha presentado un manejo conforme a lo establecido contractualmente.

El número de cuenta podrá ser utilizada en nuestros canales como se indica a continuación:

9 dígitos: **221002009**
10 dígitos: **0221002009**
16 dígitos: **0221000100002009**

Recuerde que para pago en nómina a través de Net Cash, el formato a utilizar es de 16 dígitos.

Esta certificación se expide a solicitud del titular el día **16** de Agosto de **2024** a las **11:03**, con destino a **Quien Interese.**

FIRMA AUTOGRAFICA



FIRMA AUTORIZADA

BBVACOLOMBIA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

BBVA COLOMBIA ESTABLECIMIENTO BANCARIO

NIT: 900.949.050-7

SERVICON CS S.A.S.
Juntos Trabajando

FACTURA ELECTRÓNICA

CELULAR: 3178545839 E-MAIL: SERVICONCSSAS@GMAIL.COM
ORITO PUTUMAYO

SERVICON CS S.A.S.
Juntos Trabajando

SERVICON CS S.A.S
NIT 900.949.050-7
CL 6 10 96
Tel: (038)
Orito - Colombia
serviconcssas@gmail.com

No. FE 16

Señores	GOBERNACION DEL PUTUMAYO		
NIT	800.094.164-4	**Teléfono**	(608) 4206600 - Ext. 000
Dirección	CL 8 No 7-40	**Ciudad**	Mocoa - Colombia

Fecha y hora comprobante	Fecha de Vencimiento
2024-09-04	2024-09-04

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	PAGO ACTA PARCIAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 786 DEL 14/04/2023, CUYO OBJETO ES CONSTRUCCION DE CUBIERTA Y MEJORAMIENTO DE POLIDEPORTIVO DEL BARRIO SAN AGUSTIN, MUNICIPIO DE MOCOA DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO (INTERVENTORIA)	1.00	479,542,475.99

Total items: 1

Total Bruto	402,976,870.58
IVA 19%	76,565,605.41
Total a Pagar	479,542,475.99

Valor en Letras:
Cuatrocientos setenta y nueve millones quinientos cuarenta y dos mil cuatrocientos setenta y cinco pesos m/cte con noventa y nueve cent.

Condiciones de Pago:
Otro - Pago a crédito - Cuota No. 001 vence el 2024-09-04 por $ 479,542,475.99

Observaciones:
FAVOR TRANSFERIR A LA CUENTA CORRIENTE DEL BBVA A NOMBRE DE SERVICON CS SAS

Este es un borrador de la factura para fines informativos. No reemplaza la factura de venta ni el documento equivalente.

SERVICON CS S.A.S.
Juntos Trabajando

RESOLUCION DE NUMERACIÓN DE FACTURACIÓN EXPEDIDO POR LA DIAN

CELULAR: 3178545839 E-MAIL: SERVICONCSSAS@GMAIL.COM
ORITO PUTUMAYO

DIAN
FOR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764073940502

(415)7707212489984(8020) 001876407394050 2

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
900949050	7				

11. Razón social
SERVICON CS S.A.S

Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar

	29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
1	SERVICON CS S.A.S CL 6 10 96	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	FE	13	100	12	HABILITACIÓN	2
2									
3									
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									
11									

AUTORIZADO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764073940502

(415)7707212489984(8020) 001876407394050 2

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
900949050	7				

11. Razón social
SERVICON CS S.A.S

12. Dirección seccional
Impuestos y Aduanas de Puerto Asis — Cód. 46

24. Dirección
CL 6 10 96

25. País	26.Departamento	27. Municipio
Colombia	Putumayo	Orito

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 0042 del 05/05/2020, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos, en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el tramite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar; no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.

AUTORIZADO

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T

Firma del solicitante

DIAN
2024-06-28 / 07:39:16 AM
Fecha Acuse de Recibo
Firmado

Firma del funcionario autorizado

984. Apellidos y nombres
985. Cargo
989. Dependencia SUBDIRECCION DE FACTURA ELECTRONICA Y SOLUCI
990. Lugar administrativo
991. Organización U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION
992. Área
993. Establecimiento

1001. Apellidos y nombres CEBALLOS AREVALO ELIANA ANDREA
1002. Tipo documento Cédula de Ciudadanía
1003. No. Identificación 1123333549 1004. DV 8
1005. Cod. Representación Representante Legal Principal
1006. Organización SERVICON CS S.A.S

997. Fecha formalización 2024-06-28/07:39:16

CERTIFICADO DEL CONTADOR DE SEGURIDAD SOCIAL

Mocoa-Putumayo, 29 agosto del 2024.

Con el fin de acreditar el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002. bajo la gravedad de juramento.

CERTIFICO:

Que **SERVICON CS S.A.S.** identificado con NIT. **900.949.050-7** ha dado cumplimiento con los aportes y demás obligaciones legales que le corresponden respecto al sistema de seguridad social y cuando ha habido lugar con los aportes a Caja de Compensación Familiar, durante los periodos comprendidos así: Desde el 04 de julio de 2023 al 03 de mayo de 2024 correspondiente al Contrato de Obra No. 786 de 2023, cuyo objeto es: **"CONSTRUCCION DE CUBIERTA Y MEJORAMIENTO DE POLIDEPORTIVO DEL BARRIO SAN AGUSTIN, MUNICIPIO DE MOCOA DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO (INTERVENTORIA)".**

%DEDICACION	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	CARGO	PERIODO	PLANILLA	TIPO VINCULACION	MENSUAL (I.B.C.)
MES 01- JULIO							
30%	WILLIAMS QUIROZ	97472356	DIRECTOR INTERVENTORIA	PERIODO 07-08	9455798407	DEPENDIENTE	$ 3.420.000
100%	CAMILO GUZMAN	14298136	RESIDENTE INTERVENTORIA	PERIODO 07-08	9455798407 9472625328	DEPENDIENTE	$ 3.200.000
100%	ELIANA ZUÑIGA	66681750	PROFESIONAL HSEQ	PERIODO 07-08	9455798407 9472625328	DEPENDIENTE	$ 2.100.000
40%	DANIEL PANTOJA	1061750485	ING. ESTRUCTURAL	PERIODO 07-07	9454295917	INDEPENDIENTE	$ 1.400.000
100%	JAVIER ANDRES RUEDA ZAMARA	12996429	ING. CIVIL ESP. GERENCIA PROYECTOS	PERIODO 07-08	9455798407	DEPENDIENTE	$ 3.200.000
30%	OLIVER MUÑOZ NARVAEZ	98138713	PROFESIONAL REDES ELECTRICAS	PERIODO 07-08	9455798407	DEPENDIENTE	$ 2.100.000
45%	WILMER ORDOÑEZ	18187911	ING. CVIL ESP SOLDADURA	PERIODO 07-08	9472625328 9455798407	DEPENDIENTE	$ 3.200.000
30%	FREIDER VARGAS	1083916566	ARQUITECTO	PERIODO 07-08	9455798407	DEPENDIENTE	$ 2.160.000
50%	KELLY JOHANA ESPAÑA	1061751834	PROFESIONAL SOCIAL	PERIODO 07-08	9455798407	DEPENDIENTE	$ 2.100.000
40%	WILLIAM BENAVIDES	1006995371	TOPOGRAFO	PERIODO 07-08	9455798407	DEPENDIENTE	$ 2.200.000
100%	JUALIANA ARTEAGA	1124865008	AUX INGENIERIA	PERIODO 07-08	9455798407 9472625328	DEPENDIENTE	$ 2.100.000
100%	JOSE ALEXANDER PIEDRAHITA	18127314	ALMACNISTA	PERIODO 07-08	9455798407	DEPENDIENTE	$ 1.200.000

50%	ELIANA CEBALLOS	1123333549	AUX ADMON	PERIODO 07-08	9455798407	DEPENDIENTE	$ 2.100.000
100%	OSCAR HOLDA	1006812950	CADENERO	PERIODO 07-08	9455798407	DEPENDIENTE	$ 1.160.000
			MES 02- AGOSTO				
30%	WILLIAMS QUIROZ	97472356	DIRECTOR INTERVENTORIA	PERIODO 08-09	9456252527	DEPENDIENTE	$ 3.800.000
100%	CAMILO GUZMAN	14298136	RESIDENTE INTERVENTORIA	PERIODO 08-09	9472626559 9456252527	DEPENDIENTE	$ 3.200.000
100%	ELIANA ZUÑIGA	66681750	PROFESIONAL HSEQ	PERIODO 08-09	9472626559 9456252527	DEPENDIENTE	$ 2.100.000
40%	DANIEL PANTOJA	1061750485	ING. ESTRUCTURAL	PERIODO 08-08	9454401888	INDEPENDIENTE	$ 1.400.000
100%	JAVIER ANDRES RUEDA ZAMARA	12996429	ING. CIVIL ESP. GERENCIA PROYECTOS	PERIODO 08-09	9456252527	DEPENDIENTE	$ 3.200.000
30%	OLIVER MUÑOZ NARVAEZ	98138713	PROFESIONAL REDES ELECTRICAS	PERIODO 08-09	9456252527	DEPENDIENTE	$ 2.100.000
45%	WILMER ORDOÑEZ	18187911	ING. CVIL ESP SOLDADURA	PERIODO 08-09	9472626559 9456252527	DEPENDIENTE	$ 3.200.000
30%	FREIDER VARGAS	1083916566	ARQUITECTO	PERIODO 08-09	9456252527	DEPENDIENTE	$ 2.400.000
50%	KELLY JOHANA ESPAÑA	1061751834	PROFESIONAL SOCIAL	PERIODO 08-09	9456252527	DEPENDIENTE	$ 2.100.000
40%	WILLIAM BENAVIDES	1006995371	TOPOGRAFO	PERIODO 08-09	9456252527	DEPENDIENTE	$ 2.200.000
100%	JUALIANA ARTEAGA	1124865008	AUX INGENIERIA	PERIODO 08-09	9472626559 9456252527	DEPENDIENTE	$ 2.100.000
100%	JOSE ALEXANDER PIEDRAHITA	18127314	ALMACNISTA	PERIODO 08-09	9456252527	DEPENDIENTE	$ 1.200.000
50%	ELIANA CEBALLOS	1123333549	AUX ADMON	PERIODO 08-09	9456252527	DEPENDIENTE	$ 2.100.000
100%	OSCAR HOLDA	1006812950	CADENERO	PERIODO 08-09	9456252527	DEPENDIENTE	$ 1.160.000
			MES 03- SEPTIEMBRE				
30%	WILLIAMS QUIROZ	97472356	DIRECTOR INTERVENTORIA	PERIODO 09-10	9457727126	DEPENDIENTE	$ 3.800.000
100%	CAMILO GUZMAN	14298136	RESIDENTE INTERVENTORIA	PERIODO 09-10	9457727126	DEPENDIENTE	$ 3.200.000
100%	ELIANA ZUÑIGA	66681750	PROFESIONAL HSEQ	PERIODO 09-10	9457727126	DEPENDIENTE	$ 2.100.000
40%	DANIEL PANTOJA	1061750485	ING. ESTRUCTURAL	PERIODO 09-09	9457129106	INDEPENDIENTE	$ 1.400.000
100%	JAVIER ANDRES RUEDA ZAMARA	12996429	ING. CIVIL ESP. GERENCIA PROYECTOS	PERIODO 09-10	9457727126	DEPENDIENTE	$ 3.200.000
30%	OLIVER MUÑOZ NARVAEZ	98138713	PROFESIONAL REDES ELECTRICAS	PERIODO 09-10	9457727126	DEPENDIENTE	$ 2.100.000
45%	WILMER ORDOÑEZ	18187911	ING. CVIL ESP SOLDADURA	PERIODO 09-10	9457727126	DEPENDIENTE	$ 3.200.000

30%	FREIDER VARGAS	1083916566	ARQUITECTO	PERIODO 09-10	9457727126	DEPENDIENTE	$ 2.400.000
50%	KELLY JOHANA ESPAÑA	1061751834	PROFESIONAL SOCIAL	PERIODO 09-10	9457727126	DEPENDIENTE	$ 2.100.000
40%	WILLIAM BENAVIDES	1006995371	TOPOGRAFO	PERIODO 09-10	9457727126	DEPENDIENTE	$ 2.200.000
100%	JUALIANA ARTEAGA	1124865008	AUX INGENIERIA	PERIODO 09-10	9457727126	DEPENDIENTE	$ 2.100.000
100%	JOSE ALEXANDER PIEDRAHITA	18127314	ALMACNISTA	PERIODO 09-10	9457727126	DEPENDIENTE	$ 1.200.000
50%	ELIANA CEBALLOS	1123333549	AUX ADMON	PERIODO 09-10	9457727126	DEPENDIENTE	$ 2.100.000
100%	OSCAR HOLDA	1006812950	CADENERO	PERIODO 09-10	9457727126	DEPENDIENTE	$ 1.160.000
			MES 04 - OCTUBRE				
30%	WILLIAMS QUIROZ	97472356	DIRECTOR INTERVENTORIA	PERIDO 10-11	9458977863	DEPENDIENTE	$ 3.800.000
100%	CAMILO GUZMAN	14298136	RESIDENTE INTERVENTORIA	PERIDO 10-11	9458977863	DEPENDIENTE	$ 3.200.000
100%	ELIANA ZUÑIGA	66681750	PROFESIONAL HSEQ	PERIDO 10-11	9458977863	DEPENDIENTE	$ 2.100.000
40%	DANIEL PANTOJA	1061750485	ING. ESTRUCTURAL	PERIDO 10-10	9458228418	INDEPENDIENTE	$ 1.400.000
100%	JAVIER ANDRES RUEDA ZAMARA	12996429	ING. CIVIL ESP. GERENCIA PROYECTOS	PERIDO 10-11	9458977863	DEPENDIENTE	$ 3.200.000
30%	OLIVER MUÑOZ NARVAEZ	98138713	PROFESIONAL REDES ELECTRICAS	PERIDO 10-11	9458977863	DEPENDIENTE	$ 2.100.000
45%	WILMER ORDOÑEZ	18187911	ING. CVIL ESP SOLDADURA	PERIDO 10-11	9458977863	DEPENDIENTE	$ 3.200.000
30%	FREIDER VARGAS	1083916566	ARQUITECTO	PERIDO 10-11	9458977863	DEPENDIENTE	$ 2.400.000
50%	KELLY JOHANA ESPAÑA	1061751834	PROFESIONAL SOCIAL	PERIDO 10-11	9458977863	DEPENDIENTE	$ 2.100.000
40%	WILLIAM BENAVIDES	1006995371	TOPOGRAFO	PERIDO 10-11	9458977863	DEPENDIENTE	$ 2.200.000
100%	JUALIANA ARTEAGA	1124865008	AUX INGENIERIA	PERIDO 10-11	9458977863	DEPENDIENTE	$ 2.100.000
100%	JOSE ALEXANDER PIEDRAHITA	18127314	ALMACNISTA	PERIDO 10-11	9458977863	DEPENDIENTE	$ 1.200.000
50%	ELIANA CEBALLOS	1123333549	AUX ADMON	PERIDO 10-11	9458977863	DEPENDIENTE	$ 2.100.000
			MES 05 - NOVIEMBRE				
30%	WILLIAMS QUIROZ	97472356	DIRECTOR INTERVENTORIA	PERIODO 11-12	9460281613	DEPENDIENTE	$ 3.800.000
100%	CAMILO GUZMAN	14298136	RESIDENTE INTERVENTORIA	PERIODO 11-12	9460281613	DEPENDIENTE	$ 3.200.000
100%	ELIANA ZUÑIGA	66681750	PROFESIONAL HSEQ	PERIODO 11-12	9460281613	DEPENDIENTE	$ 2.100.000
40%	DANIEL PANTOJA	1061750485	ING. ESTRUCTURAL	PERIDO 11-11	9458432571	INDEPENDIENTE	$ 1.400.000
100%	JAVIER ANDRES RUEDA ZAMARA	12996429	ING. CIVIL ESP. GERENCIA PROYECTOS	PERIODO 11-12	9460281613	DEPENDIENTE	$ 3.200.000

30%	OLIVER MUÑOZ NARVAEZ	98138713	PROFESIONAL REDES ELECTRICAS	PERIODO 11-12	9460281613	DEPENDIENTE	$ 2.100.000
45%	WILMER ORDOÑEZ	18187911	ING. CVIL ESP SOLDADURA	PERIODO 11-12	9460281613	DEPENDIENTE	$ 3.200.000
30%	FREIDER VARGAS	1083916566	ARQUITECTO	PERIODO 11-12	9460281613	DEPENDIENTE	$ 2.400.000
50%	KELLY JOHANA ESPAÑA	1061751834	PROFESIONAL SOCIAL	PERIODO 11-12	9460281613	DEPENDIENTE	$ 2.100.000
40%	WILLIAM BENAVIDES	1006995371	TOPOGRAFO	PERIODO 11-12	9460281613	DEPENDIENTE	$ 2.200.000
100%	JUALIANA ARTEAGA	1124865008	AUX INGENIERIA	PERIODO 11-12	9460281613	DEPENDIENTE	$ 2.100.000
100%	JOSE ALEXANDER PIEDRAHITA	18127314	ALMACNISTA	PERIODO 11-12	9460281613	DEPENDIENTE	$ 1.200.000
50%	ELIANA CEBALLOS	1123333549	AUX ADMON	PERIODO 11-12	9460281613	DEPENDIENTE	$ 2.100.000
MES 06 - DICCIEMBRE							
30%	WILLIAMS QUIROZ	97472356	DIRECTOR INTERVENTORIA	PERIODO 12-01	9461576505	DEPENDIENTE	$ 3.800.000
100%	CAMILO GUZMAN	14298136	RESIDENTE INTERVENTORIA	PERIODO 12-01	9461576505	DEPENDIENTE	$ 3.200.000
100%	ELIANA ZUÑIGA	66681750	PROFESIONAL HSEQ	PERIODO 12-01	9461576505	DEPENDIENTE	$ 2.100.000
40%	DANIEL PANTOJA	1061750485	ING. ESTRUCTURAL	PERIODO 12-12	9472309254 9460219030	INDEPENDIENTE	$ 1.400.000
100%	JAVIER ANDRES RUEDA ZAMARA	12996429	ING. CIVIL ESP. GERENCIA PROYECTOS	PERIODO 12-01	9461576505	DEPENDIENTE	$ 3.200.000
30%	OLIVER MUÑOZ NARVAEZ	98138713	PROFESIONAL REDES ELECTRICAS	PERIODO 12-01	9461576505	DEPENDIENTE	$ 2.100.000
45%	WILMER ORDOÑEZ	18187911	ING. CVIL ESP SOLDADURA	PERIODO 12-01	9460281613	DEPENDIENTE	$ 3.200.000
30%	FREIDER VARGAS	1083916566	ARQUITECTO	PERIODO 12-01	9461576505	DEPENDIENTE	$ 2.400.000
50%	KELLY JOHANA ESPAÑA	1061751834	PROFESIONAL SOCIAL	PERIODO 12-01	9461576505	DEPENDIENTE	$ 2.100.000
40%	WILLIAM BENAVIDES	1006995371	TOPOGRAFO	PERIODO 12-01	9461576505	DEPENDIENTE	$ 2.200.000
100%	JUALIANA ARTEAGA	1124865008	AUX INGENIERIA	PERIODO 12-01	9461576505	DEPENDIENTE	$ 2.100.000
100%	JOSE ALEXANDER PIEDRAHITA	18127314	ALMACNISTA	PERIODO 12-01	9461576505	DEPENDIENTE	$ 1.200.000
50%	ELIANA CEBALLOS	1123333549	AUX ADMON	PERIODO 12-01	9461576505	DEPENDIENTE	$ 2.100.000
MES 07 - ENERO							
30%	WILLIAMS QUIROZ	97472356	DIRECTOR INTERVENTORIA	PERIDO 01-02	9462771907	DEPENDIENTE	$ 3.800.000
100%	CAMILO GUZMAN	14298136	RESIDENTE INTERVENTORIA	PERIDO 01-02	9462771907	DEPENDIENTE	$ 3.200.000
100%	ELIANA ZUÑIGA	66681750	PROFESIONAL HSEQ	PERIDO 01-02	9462771907	DEPENDIENTE	$ 2.100.000
40%	DANIEL PANTOJA	1061750485	ING. ESTRUCTURAL	PERIODO 01-01	9472319945	INDEPENDIENTE	$ 1.300.000

100%	JAVIER ANDRES RUEDA ZAMARA	12996429	ING. CIVIL ESP. GERENCIA PROYECTOS	PERIDO 01-02	9462771907	DEPENDIENTE	$ 3.200.000
30%	OLIVER MUÑOZ NARVAEZ	98138713	PROFESIONAL REDES ELECTRICAS	PERIDO 01-02	9462771907	DEPENDIENTE	$ 2.100.000
45%	WILMER ORDOÑEZ	18187911	ING. CVIL ESP SOLDADURA	PERIDO 01-02	9472633280	DEPENDIENTE	$ 1.440.000
30%	FREIDER VARGAS	1083916566	ARQUITECTO	PERIDO 01-02	9462771907	DEPENDIENTE	$ 2.400.000
50%	KELLY JOHANA ESPAÑA	1061751834	PROFESIONAL SOCIAL	PERIDO 01-02	9462771907	DEPENDIENTE	$ 2.100.000
40%	WILLIAM BENAVIDES	1006995371	TOPOGRAFO	PERIDO 01-02	9462771907	DEPENDIENTE	$ 2.200.000
100%	JUALIANA ARTEAGA	1124865008	AUX INGENIERIA	PERIDO 01-02	9462771907	DEPENDIENTE	$ 2.100.000
100%	JOSE ALEXANDER PIEDRAHITA	18127314	ALMACNISTA	PERIDO 01-02	9462771907	DEPENDIENTE	$ 1.300.000
50%	ELIANA CEBALLOS	1123333549	AUX ADMON	PERIDO 01-02	9462771907	DEPENDIENTE	$ 2.100.000
			MES 08 - FEBRERO				
30%	WILLIAMS QUIROZ	97472356	DIRECTOR INTERVENTORIA	PERIODO 02-03	9464649133	DEPENDIENTE	$ 3.800.000
100%	CAMILO GUZMAN	14298136	RESIDENTE INTERVENTORIA	PERIODO 02-03	9464649133	DEPENDIENTE	$ 3.200.000
100%	ELIANA ZUÑIGA	66681750	PROFESIONAL HSEQ	PERIODO 02-03	9464649133	DEPENDIENTE	$ 2.100.000
40%	DANIEL PANTOJA	1061750485	ING. ESTRUCTURAL	PERIODO 02-02	9462946086	INDEPENDIENTE	$ 1.300.000
100%	JAVIER ANDRES RUEDA ZAMARA	12996429	ING. CIVIL ESP. GERENCIA PROYECTOS	PERIODO 02-03	9464649133	DEPENDIENTE	$ 3.200.000
30%	OLIVER MUÑOZ NARVAEZ	98138713	PROFESIONAL REDES ELECTRICAS	PERIODO 02-03	9464649133	DEPENDIENTE	$ 2.100.000
45%	WILMER ORDOÑEZ	18187911	ING. CVIL ESP SOLDADURA	PERIODO 02-03	9464649133	DEPENDIENTE	$ 3.200.000
30%	FREIDER VARGAS	1083916566	ARQUITECTO	PERIODO 02-03	9464649133	DEPENDIENTE	$ 2.400.000
50%	KELLY JOHANA ESPAÑA	1061751834	PROFESIONAL SOCIAL	PERIODO 02-03	9464649133	DEPENDIENTE	$ 2.100.000
40%	WILLIAM BENAVIDES	1006995371	TOPOGRAFO	PERIODO 02-03	9464649133	DEPENDIENTE	$ 2.200.000
100%	JUALIANA ARTEAGA	1124865008	AUX INGENIERIA	PERIODO 02-03	9464649133	DEPENDIENTE	$ 2.100.000
100%	JOSE ALEXANDER PIEDRAHITA	18127314	ALMACNISTA	PERIODO 02-03	9464649133	DEPENDIENTE	$ 1.300.000
50%	ELIANA CEBALLOS	1123333549	AUX ADMON	PERIODO 02-03	9464649133	DEPENDIENTE	$ 2.100.000
			MES 09 - MARZO				
30%	WILLIAMS QUIROZ	97472356	DIRECTOR INTERVENTORIA	PERIODO 03-04	9465484222	DEPENDIENTE	$ 3.800.000
100%	CAMILO GUZMAN	14298136	RESIDENTE INTERVENTORIA	PERIODO 03-04	9465484222	DEPENDIENTE	$ 3.200.000
100%	ELIANA ZUÑIGA	66681750	PROFESIONAL HSEQ	PERIODO 03-04	9465484222	DEPENDIENTE	$ 2.100.000

40%	DANIEL PANTOJA	1061750485	ING. ESTRUCTURAL	PERIODO 03-03	9463845558	INDEPENDIENTE	$ 1.300.000
100%	JAVIER ANDRES RUEDA ZAMARA	12996429	ING. CIVIL ESP. GERENCIA PROYECTOS	PERIODO 03-04	9465484222	DEPENDIENTE	$ 3.200.000
30%	OLIVER MUÑOZ NARVAEZ	98138713	PROFESIONAL REDES ELECTRICAS	PERIODO 03-04	9465484222	DEPENDIENTE	$ 2.100.000
45%	WILMER ORDOÑEZ	18187911	ING. CVIL ESP SOLDADURA	PERIODO 03-04	9465484222	DEPENDIENTE	$ 3.200.000
30%	FREIDER VARGAS	1083916566	ARQUITECTO	PERIODO 03-04	9465484222	DEPENDIENTE	$ 2.400.000
50%	KELLY JOHANA ESPAÑA	1061751834	PROFESIONAL SOCIAL	PERIODO 03-04	9465484222	DEPENDIENTE	$ 2.100.000
40%	WILLIAM BENAVIDES	1006995371	TOPOGRAFO	PERIODO 03-04	9465484222	DEPENDIENTE	$ 2.200.000
100%	JUALIANA ARTEAGA	1124865008	AUX INGENIERIA	PERIODO 03-04	9465484222	DEPENDIENTE	$ 2.100.000
100%	JOSE ALEXANDER PIEDRAHITA	18127314	ALMACNISTA	PERIODO 03-04	9465484222	DEPENDIENTE	$ 1.300.000
50%	ELIANA CEBALLOS	1123333549	AUX ADMON	PERIODO 03-04	9465484222	DEPENDIENTE	$ 2.100.000
			MES 10 - ABRIL				
30%	WILLIAMS QUIROZ	97472356	DIRECTOR INTERVENTORIA	PERIODO 04-05	9467166673	DEPENDIENTE	$ 3.800.000
100%	CAMILO GUZMAN	14298136	RESIDENTE INTERVENTORIA	PERIODO 04-05	9467166673	DEPENDIENTE	$ 3.200.000
100%	ELIANA ZUÑIGA	66681750	PROFESIONAL HSEQ	PERIODO 04-05	9467166673	DEPENDIENTE	$ 2.100.000
40%	DANIEL PANTOJA	1061750485	ING. ESTRUCTURAL	PERIODO 04-04	9465119163	INDEPENDIENTE	$ 1.300.000
100%	JAVIER ANDRES RUEDA ZAMARA	12996429	ING. CIVIL ESP. GERENCIA PROYECTOS	PERIODO 04-05	9467166673	DEPENDIENTE	$ 3.200.000
30%	OLIVER MUÑOZ NARVAEZ	98138713	PROFESIONAL REDES ELECTRICAS	PERIODO 04-05	9467166673	DEPENDIENTE	$ 2.100.000
45%	WILMER ORDOÑEZ	18187911	ING. CVIL ESP SOLDADURA	PERIODO 04-05	9472647262 9467166673	DEPENDIENTE	$ 1.440.000
30%	FREIDER VARGAS	1083916566	ARQUITECTO	PERIODO 04-05	9467166673	DEPENDIENTE	$ 2.400.000
50%	KELLY JOHANA ESPAÑA	1061751834	PROFESIONAL SOCIAL	PERIODO 04-05	9467166673	DEPENDIENTE	$ 2.100.000
100%	JUALIANA ARTEAGA	1124865008	AUX INGENIERIA	PERIODO 04-05	9467166673	DEPENDIENTE	$ 2.100.000
100%	JOSE ALEXANDER PIEDRAHITA	18127314	ALMACNISTA	PERIODO 04-05	9467166673	DEPENDIENTE	$ 1.300.000
50%	ELIANA CEBALLOS	1123333549	AUX ADMON	PERIODO 04-05	9467166673	DEPENDIENTE	$ 2.100.000
			MES 11 - MAYO				
30%	WILLIAMS QUIROZ	97472356	DIRECTOR INTERVENTORIA	PERIODO 05-06	9467166673	DEPENDIENTE	$ 3.800.000
100%	CAMILO GUZMAN	14298136	RESIDENTE INTERVENTORIA	PERIODO 05-06	9467166673	DEPENDIENTE	$ 3.200.000

100%	ELIANA ZUÑIGA	66681750	PROFESIONAL HSEQ	PERIODO 05-06	9467166673	DEPENDIENTE	$ 2.100.000
40%	DANIEL PANTOJA	1061750485	ING. ESTRUCTURAL	PERIODO 05-05	9465119163	INDEPENDIENTE	$ 1.300.000
100%	JAVIER ANDRES RUEDA ZAMARA	12996429	ING. CIVIL ESP. GERENCIA PROYECTOS	PERIODO 05-06	9467166673	DEPENDIENTE	$ 3.200.000
30%	OLIVER MUÑOZ NARVAEZ	98138713	PROFESIONAL REDES ELECTRICAS	PERIODO 05-06	9467166673	DEPENDIENTE	$ 2.100.000
45%	WILMER ORDOÑEZ	18187911	ING. CVIL ESP SOLDADURA	PERIODO 05-06	9472663411	DEPENDIENTE	$ 1.440.000
30%	FREIDER VARGAS	1083916566	ARQUITECTO	PERIODO 05-06	9467166673	DEPENDIENTE	$ 2.400.000
50%	KELLY JOHANA ESPAÑA	1061751834	PROFESIONAL SOCIAL	PERIODO 05-06	9467166673	DEPENDIENTE	$ 2.100.000
100%	JUALIANA ARTEAGA	1124865008	AUX INGENIERIA	PERIODO 05-06	9467166673	DEPENDIENTE	$ 2.100.000
100%	JOSE ALEXANDER PIEDRAHITA	18127314	ALMACeNISTA	PERIODO 05-06	9467166673	DEPENDIENTE	$ 1.300.000
50%	ELIANA CEBALLOS	1123333549	AUX ADMON	PERIODO 05-06	9467166673	DEPENDIENTE	$ 2.100.000

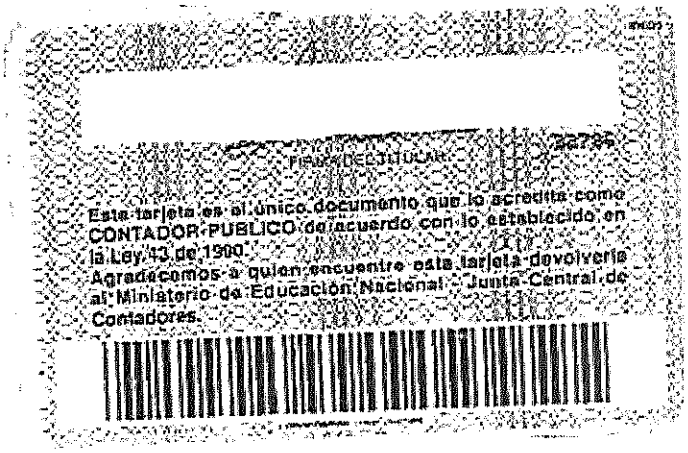
Para constancia se emite en Mocoa (Putumayo), el trece (13) del mes de agosto de 2024.

GERMAN YOVANY CHAMORRO
CC.98.389.217
CONTADOR TP – No.112900-T

TARJETA PROFESIONAL DEL CONTADOR

CELULAR: 3178545839 E-MAIL: SERVICONCSSAS@GMAIL.COM
ORITO PUTUMAYO


República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO
112900-T
GERMAN YOVANY
CHAMORRO
C.C. 98388212
RESOLUCION
UNIVERSIDAD FUND. UNIV. DEL AREA ANDINA
LUZ MYRIAM DIAZ MUÑOZ
122709


FIRMA DEL TITULAR
Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.

CERTIFICADOS ANTECEDENTES DEL CONTADOR

CELULAR: 3178545839 E-MAIL: SERVICONCSSAS@GMAIL.COM
ORITO PUTUMAYO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

E307CA9F1BD7E076

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **GERMÁN YOVANY CHAMORRO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 98389217 de PASTO (NARIÑO) Y Tarjeta Profesional No 112900-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

CERTIFICADO DE LA INTERVENTORÍA VERIFICANDO PLANILLAS DEL CONTRATISTA

CELULAR: 3178545839 E-MAIL: SERVICONCSSAS@GMAIL.COM
ORITO PUTUMAYO

EL REPRESENTANTE LEGAL DE CONSORCIO SERVICON CS S.A.S IDENTIFICADA CON NIT 900.949.050-7

CERTIFICA

Que el **CONSORCIO ALIANZA MOCOA** identificado con NIT. 901.706.303-6, representado legalmente por **ÁLVARO LUIS VILLANUEVA RIASCOS,** ha dado cumplimiento con los aportes y demás obligaciones legales que le corresponden respecto al sistema de seguridad social y cuando ha habido lugar con los aportes a Caja de Compensación Familiar, durante los periodos comprendidos así: desde el 04 julio 2023 al 03 mayo 2024 correspondiente al Contrato de Obra No. 763 del 24 de abril de 2023, cuyo objeto es: **"CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTA Y MEJORAMIENTO DE POLIDEPORTIVO DEL BARRIO SAN AGUSTÍN, MUNICIPIO DE MOCOA DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO".**

Lo anterior acorde con lo dispuesto en el ARTÍCULO 50 de la ley 789 de diciembre de 2002 y el ARTÍCULO 23 de la LEY 1150 de 2007

Para constancia se emite en Mocoa (Putumayo), a los tres (3) día del mes de mayo del 2024.

Atentamente,

ELIANA ANDREA CEBALLOS
REPRESENTANTE LEGAL
SERVICON CS S.A.S
NIT: 900.949.050-7

CERTIFICADO DEL INTERVENTOR DE CUMPLIMIENTO DE ESP. TÉCNICAS

CELULAR: 3178545839 E-MAIL: SERVICONCSSAS@GMAIL.COM
ORITO PUTUMAYO

EL REPRESENTANTE LEGAL DE CONSORCIO SERVICON CS S.A.S IDENTIFICADA CON NIT 900.949.050-7

CERTIFICA

En calidad de interventor del proyecto denominado "CONSTRUCCION DE CUBIERTA Y MEJORAMIENTO DE POLIDEPORTIVO DEL BARRIO SAN AGUSTIN, MUNICIPIO DE MOCOA DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO", que los trabajos ejecutados por el contratista de obra CONSORCIO ALIANZA MOCOA identificado con NIT. 901.706.303-6, representado legalmente por ÁLVARO LUIS VILLANUEVA RIASCOS, cumplen a cabalidad con las especificaciones técnicas establecidas en el CONTRATO DE OBRA N° 763 DE 2023.

Tras los trabajos de supervisión y seguimiento realizado durante el desarrollo de la obra, se ha verificado que los materiales, procedimientos constructivos y acabados empleados cumplen con los estándares de calidad y las normativas vigentes estipuladas en el contrato.

Para constancia se emite en Mocoa (Putumayo), a los tres (3) día del mes de mayo del 2024.

Atentamente,

ELIANA ANDREA CEBALLOS
REPRESENTANTE LEGAL
SERVICON CS S.A.S
NIT: 900.949.050-7

ACTA RECIBO PARCIAL

GOBERNACIÓN DE PUTUMAYO

ACTA DE COBRO PARCIAL N°1

						PERIODO EJECUTADO	
						DESDE	4/07/2023
						HASTA	3/05/2024
OBJETO:	CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTA Y MEJORAMIENTO DE POLIDEPORTIVO DEL BARRIO SAN AGUSTIN, MUNICIPIO DE MOCOA, DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO	CONTRATISTA	ALIANZA MOCOA	N° DE CONTRATO	N° 763 DE 2023	FECHA DE INICIO	4/07/2023
ENTIDAD CONTRATANTE:	GOBERNACION DEL DEPARATAMENTO DEL PUTUMAYO	INTERVENTORIA	SERVICON CS S.A.S	N° DE CONTRATO	N° 786 DE 2024	FECHA DE TERMINACION N° 1	3/03/2024
MUNICIPIO	MOCOA	SUPERVISION	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA DEPARTAMENTAL - GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO			FECHA DE TERMINACIÓN N°2	3/07/2024
DEPARTAMENTO	PUTUMAYO						

CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTA Y MEJORAMIENTO DE POLIDEPORTIVO DEL BARRIO SAN AGUSTIN, MUNICIPIO DE MOCOA, DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO

		CONDICIONES ORIGINALES DEL CONTRATO					CONDICIONES ACTUALIZADAS ACTA MODIFICACIÓN N° 01			ACTA DE OBRA PARCIAL N° 1		TOTAL EJECUTADO	
ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT	VR. UNIT	VR.TOTAL		CANT	VR. UNIT	VR.TOTAL	CANTIDAD	Vr. TOTAL	CANTIDAD	Vr. TOTAL
CAP. 1	PRELIMINARES Y MOVIMIENTO DE TIERRAS												
1.01	LOCALIZACION Y REPLANTEO	M2	1521.45	$ 3,700.00	$ 5,629,365.00		1,521.45	$ 3,700.00	$ 5,629,365.00	1,521.45	$ 5,629,365.00	1,521.45	$ 5,629,365.00
NP01	DEMOLICION DE CONCRETO	M3		$ 344,371.50	$ -		22.94	$ 344,371.50	$ 7,899,882.00	-	$ -	-	$ -
1.02	EXCAVACION MANUAL BAJO CUALQUIER TIPO DE HUMEDAD	M3	77.82	$ 44,000.00	$ 3,424,080.00		163.99	$ 44,000.00	$ 7,215,560.00	163.99	$ 7,215,560.00	163.99	$ 7,215,560.00
NP02	DETONACION DE ROCA (USO DE EXPLOSIVOS)	UND		$ 272,061.90	$ -		12.00	$ 272,061.90	$ 3,264,743.00		$ -	-	$ -
1.03	RETIRO DE MATERIAL SOBRANTE	M3	101.17	$ 38,000.00	$ 3,844,460.00		243.01	$ 38,000.00	$ 9,234,342.00	243.01	$ 9,234,342.00	243.01	$ 9,234,342.00
1.04	ENTIBADO PARA EXCAVACIONES	M2	211.20	$ 103,000.00	$ 21,753,600.00		76.43	$ 103,000.00	$ 7,872,290.00	76.43	$ 7,872,290.00	76.43	$ 7,872,290.00
1.05	DESMONTE DE BARANDAS METALICAS EXISTENTE	ML	39.50	$ 16,000.00	$ 632,000.00		46.70	$ 16,000.00	$ 747,200.00	46.70	$ 747,200.00	46.70	$ 747,200.00
1.06	DESMONTE DE MALLAS ESLABONADA EXISTENTE	M2	78	$ 16,000.00	$ 1,200,000.00		84.00	$ 16,000.00	$ 1,344,000.00	84.00	$ 1,344,000.00	84.00	$ 1,344,000.00
NP11	DESMONTE E INSTALACION DE CANCHAS MICROFUTBOL Y BASQUETBALL	UND		$ 192,307.50	$ -		2.00	$ 192,307.50	$ 384,615.00	-	$ -	-	$ -
				Subtotal	$ 36,483,595.00	$			$ 43,591,997.00	$	$ 32,042,757.00	$	$ 32,042,757.00
CAP. 2	CIMENTACIONES												
NP03	ESTABILIZACION Y REVESTIMIENTO DE EXCAVACION HACIENDO USO DE CONCRETO REFORZADO EN MALLA ELECTROSOLDADA INTERNO 1.55X1.55 E=10 CM	M2		$ 272,982.80	$ -		86.58	$ 272,982.80	$ 23,634,851.00	-	$ -	-	$ -
2.01	CONCRETO CICLOPEO DE 3000 PSI PARA CIMENTACION PEDESTALES	M3	38.72	$ 790,000.00	$ 30,588,800.00		48.40	$ 790,000.00	$ 38,236,000.00	48.40	$ 38,236,000.00	48.40	$ 38,236,000.00
2.02	CONCRETO DE 3000 PSI PARA PEDESTALES	M3	105.45	$ 1,300,000.00	$ 137,085,000.00		129.75	$ 1,300,000.00	$ 168,675,000.00	129.75	$ 168,675,000.00	129.75	$ 168,675,000.00
				Subtotal	$ 167,673,800.00	$			$ 230,545,851.00	$	$ 206,911,000.00	$	$ 206,911,000.00
CAP. 3	ACERO DE REFUERZO												
3.01	Acero de refuerzo grado 60 fy=420 Mpa (Incluye figurado)	KG	22517.07	$ 11,400.00	$ 256,694,598.00		22,644.32	$ 11,400.00	$ 258,145,248.00	22,644.32	$ 258,145,248.00	22,644.32	$ 258,145,248.00
3.02	Malla Electrosoldada 15cmX15cm 6mm	M2	259.10	$ 35,000.00	$ 9,068,500.00		259.10	$ 35,000.00	$ 9,068,500.00	-	$ -	-	$ -
				Subtotal	$ 265,763,098.00	$			$ 267,213,748.00	$	$ 258,145,248.00	$	$ 258,145,248.00
CAP. 4	ESTRUCTURA METALICA												
NP04	MORTERO DE NIVELACION DE BAJA RETRACCION PARA APOYOS COLUMNA	UND		$ 2,745,666.00	$ -		8.00	$ 2,745,666.00	$ 21,965,328.00	-	$ -	-	$ -
4.01	SUMINISTRO E INSTALACION DE ESTRUCTURA METALICA PARA COLUMNAS EN TUBERIA ESTRUCTURAL DE 8" X 8.2 MM (incluye cortada, soldadura, pintura y montaje)	KG	13191.44	$ 31,000.00	$ 408,934,640.00		13,242.01	$ 31,000.00	$ 410,502,240.00	13,242.01	$ 410,502,240.00	13,242.01	$ 410,502,240.00
4.02	SUMINISTRO E INSTALACION DE ESTRUCTURA METALICA PARA APOYOS ENTRE CUBIERTAS EN TUBERIA ESTRUCTURAL DE 150MMX150MMX4MM (incluye cortada, soldadura, pintura y montaje)	KG	900.34	$ 28,000.00	$ 14,009,520.00		242.65	$ 28,000.00	$ 6,794,334.00	242.65	$ 6,794,334.00	242.65	$ 6,794,334.00
4.03	SUMINISTRO E INSTALACION DE ESTRUCTURA METALICA DE CAJONES CON LAMINA ESTRUCTURAL HR CAL 1/4" CON SECCIONES SEGÚN DISEÑOS. (incluye cortada, soldadura segun diseño interna y externa, pintura y montaje)	KG	116,553.98	$ 31,000.00	$ 3,613,173,380.00		123,555.37	$ 31,000.00	$ 3,905,216,382.00	128,303.36	$ 3,977,404,288.03	128,303.36	$ 3,977,404,288.03
4.04	SUMINISTRO E INSTALACION DE PLACA BASE DE 510MMX510MMX3/4" PARA ESTRUCTURA METALICA (incluye cortada, soldadura, pintura y montaje)	KG	1,240.96	$ 27,000.00	$ 33,505,920.00		1,247.94	$ 27,000.00	$ 33,694,353.00	1,247.94	$ 33,694,353.00	1,247.94	$ 33,694,353.00
4.05	SUMINISTRO E INSTALACION DE PERSIANAS EN TUBERIA RECTANGULAR DE Perfil rectangular 220x80x2MM (incluye cortada, soldadura, pintura y montaje)	KG	15,967.66	$ 31,000.00	$ 494,997,460.00		12,369.84	$ 31,000.00	$ 383,465,040.00	12,369.84	$ 383,465,040.00	12,369.84	$ 383,465,040.00
4.06	SUMINISTRO E INSTALACION DE PERFIL EN C REF: PHR DE 150X50X2MM (incluye cortada, soldadura, pintura y montaje)	KG	4,443.21	$ 28,000.00	$ 124,409,880.00		3,256.46	$ 28,000.00	$ 91,180,880.00	3,256.46	$ 91,180,880.00	3,256.46	$ 91,180,880.00
4.07	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TEMPLETES DE 1" x 1" x 1/8	ML	445	$ 18,000.00	$ 8,010,000.00		309.96	$ 18,000.00	$ 5,579,280.00	309.96	$ 5,579,280.00	309.96	$ 5,579,280.00
4.08	ANCLAJES EN PEDESTALES DE CONCRETO	UND	384	$ 186,000.00	$ 71,424,000.00		384.00	$ 186,000.00	$ 71,424,000.00	384.00	$ 71,424,000.00	384.00	$ 71,424,000.00
4.09	SAMBLASTING	KG	151697.59	$ 744.00	$ 113,011,807.00		158,914.27	$ 744.00	$ 118,232,216.00	158,662.27	$ 118,044,725.61	158,662.27	$ 118,044,725.61
				Subtotal	$ 4,881,476,607.00	$			$ 5,128,054,653.00	$	$ 5,098,089,138.65	$	$ 5,098,089,138.65
CAP. 5	CUBIERTA EN PVC												
5.01	SUMINISTRO E INSTALACION DE CUBIERTA EN TEJA TERMOACUSTICA UPVC	M2	1579.77	$ 170,000.00	$ 268,560,900.00		-	$ 170,000.00	$ -	-	$ -	-	$ -
NP5	SUMINISTRO E INSTALACION DE CUBIERTA EN TEJA PANEL TIPO SANDWICH ESPESOR=18MM, LAMINA EXTERNA EN ACERO CALIBRE 28	M2		$ 170,000.00	$ -		1,429.12	$ 170,000.00	$ 242,950,774.00	-	$ -	-	$ -
				Subtotal	$ 268,560,900.00	$			$ 242,950,774.00	$	$ -	$	$ -
CAP. 6	CERRAMIENTO PERIMETRAL												
6.01	CERRAMIENTO CON TUBERÍA GAL. 3" SEGÚN DISEÑO	ML	155.68	$ 2,640,000.00	$ 410,995,200.00		-	$ 2,640,000.00		-	$ -	-	$ -
NP6	CERRAMIENTO CON TUBERÍA GAL. 3" DISEÑO TIPO I (incluye excavacion)	ML		$ 2,065,340.22	$ -		81.91	$ 2,065,340.22	$ 169,174,427.00	20.20	$ 41,719,872.52	20.20	$ 41,719,872.52
NP7	CERRAMIENTO CON TUBERÍA GAL. 3" DISEÑO TIPO II (incluye excavacion)	ML		$ 2,148,132.37	$ -		45.38	$ 2,148,132.37	$ 97,482,247.00	15.40	$ 33,081,238.43	15.40	$ 33,081,238.43
				Subtotal	$ 410,995,200.00	$			$ 266,656,674.00	$	$ 74,801,110.95	$	$ 74,801,110.95
CAP. 7	URBANISMO												
7.01	MURO PARA PROTECCION DE MATERAS CONCRETO DE 21MPA E=12CM	ML	128.11	$ 368,000.00	$ 48,930,680.00		-	$ 368,000.00	$ -	-	$ -	-	$ -
7.02	CONCRETO RESISTENCIA 21MPA (D) PARA ANDENES E= 0,10 M	M2	243	$ 124,000.00	$ 30,132,000.00		-	$ 124,000.00	$ -	-	$ -	-	$ -
7.03	MATERIAL GRANULAR PARA RELLENO Y COMPACTACION EN RAMPA Y PEDESTALES	M3	30.56	$ 172,000.00	$ 5,256,320.00		30.56	$ 172,000.00	$ 5,256,320.00	-	$ -	-	$ -
7.04	CONCRETO RESISTENCIA 21MPA (D) PARA RAMPAS E= ,10 M (PEATON CON MOVILIDAD REDUCIDA)	M2	16.10	$ 123,000.00	$ 1,980,300.00		14.71	$ 123,000.00	$ 2,530,120.00	14.71	$ 2,530,120.00	14.71	$ 2,530,120.00
7.05	PINTURA ALTO TRAFICO TIPO 1 PARA FONDO DE CANCHA	M2	442.13	$ 32,500.00	$ 14,369,225.00		-	$ 32,500.00	$ -	-	$ -	-	$ -
7.06	DEMARCACION DE CANCHA PINTURA TRAFICO TIPO 1 A=0,05MTS	ML	296.07	$ 14,500.00	$ 4,293,015.00		-	$ 14,500.00	$ -	-	$ -	-	$ -
7.07	RESANE DE ESTRUCTURAS DE GRADERIA EXISTENTE Y CANCHA	M2	573.88	$ 107,150.00	$ 61,491,242.00		-	$ 107,150.00	$ -	-	$ -	-	$ -
7.08	ADECUACION ZONAS VERDES	M2	226.91	$ 29,000.00	$ 6,580,390.00		226.91	$ 29,000.00	$ 6,580,390.00	-	$ -	-	$ -
7.09	MANTENIMIENTO DE ARCOS	UND	2.00	$ 1,140,000.00	$ 2,280,000.00		-	$ 1,140,000.00	$ -	-	$ -	-	$ -
				Subtotal	$ 175,313,172.00	$			$ 11,836,710.00	$	$ 2,530,120.00	$	$ 2,530,120.00
CAP. 8	INSTALACIONES DE LA RED PLUVIAL												
8.01	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA DE 6" PARA RED PLUVIAL	ML	32.41	$ 65,000.00	$ 2,106,650.00		44.21	$ 65,000.00	$ 2,873,650.00	-	$ -	-	$ -
NP8	SUMINISTRO EN INSTALACION DE TUBERIA NOVAFORT DE 20"	ML		$ 437,646.44	$ -		6.00	$ 437,646.44	$ 2,625,879.00	-	$ -	-	$ -
NP9	ARENA PARA ATRAQUE DE TUBERIA	M3		$ 128,428.81	$ -		5.20	$ 128,428.81	$ 667,830.00	-	$ -	-	$ -
NP10	CAJA DE INSPECCION DE 80X80 EN CONCRETO SIMPLE	UND		$ 651,461.35	$ -		2.00	$ 651,461.35	$ 1,302,923.00	-	$ -	-	$ -

GOBERNACIÓN DE PUTUMAYO

ACTA DE COBRO PARCIAL N°1

PERIODO EJECUTADO	
DESDE	4/07/2023
HASTA	3/06/2024

OBJETO:	CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTA Y MEJORAMIENTO DE POLIDEPORTIVO DEL BARRIO SAN AGUSTIN, MUNICIPIO DE MOCOA, DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO	CONTRATISTA	ALIANZA MOCOA	N° DE CONTRATO	N° 763 DE 2023	FECHA DE INICIO	4/07/2023
ENTIDAD CONTRATANTE:	GOBERNACION DEL DEPARATAMENTO DEL PUTUMAYO	INTERVENTORIA	SERVICON CS S.A.S	N° DE CONTRATO	N° 786 DE 2024	FECHA DE TERMINACION N° 1	3/03/2024
MUNICIPIO	MOCOA	SUPERVISION	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA DEPARTAMENTAL - GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO			FECHA DE TERMINACIÓN N°2	3/07/2024
DEPARTAMENTO	PUTUMAYO						

CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTA Y MEJORAMIENTO DE POLIDEPORTIVO DEL BARRIO SAN AGUSTIN, MUNICIPIO DE MOCOA, DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO

CONDICIONES ORIGINALES DEL CONTRATO						CONDICIONES ACTUALIZADAS ACTA MODIFICACIÓN N° 01			ACTA DE OBRA PARCIAL N° 1		TOTAL EJECUTADO	
ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT	VR. UNIT	VR.TOTAL	CANT	VR. UNIT	VR.TOTAL	CANTIDAD	Vr. TOTAL	CANTIDAD	Vr. TOTAL
8.02	BAJANTES DE AGUAS LLUVIAS EN TUBERIA DE 6" INCLUYE SOPORTE	ML	42.53	$ 77,000.00	$ 3,274,810.00	51.50	$ 77,000.00	$ 3,965,500.00	-	$ -	-	$ -
8.03	CANALETA DE 0.15X0.10 CM INCUYE LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION	ML	84.9	$ 95,000.00	$ 8,065,500.00	78.55	$ 95,000.00	$ 7,462,250.00	78.55	$ 7,462,250.00	78.55	$ 7,462,250.00
8.04	REGISTRO DE INSPECCION DE 60X60CM	UND	4.00	$ 900,000.00	$ 3,600,000.00	6.00	$ 900,000.00	$ 5,400,000.00	-	$ -	-	$ -
				Subtotal	$ 17,046,960.00			$ 24,698,032.00		$ 7,462,250.00		$ 7,462,250.00
CAP. 9	INSTALACIONES ELÉCTRICAS - REDES ELECTRICAS DE BAJA TENSIÓN											
9.01	SUMINISTROS E INSTALACION DE TABLERO DE MEDIDA 1 CUENTA, ENVOLVENTE METALICA PARA INSTALACIÓN DE 1 MEDIDOR BIFASICO IP 66, MEDIDOR TRIFASICO TRIFILAR 208V 15(100)A, TOTALIZADOR 2x40A , BARRAJES DE COBRE Y AISLADORES, DEBE ESTAR CERTIFICADO RETIE. (VER DIAGRAMA UNIFILAR).	UN	1.00	$ 2,450,000.00	$ 2,450,000.00	1.00	$ 2,450,000.00	$ 2,450,000.00	-	$ -	-	$ -
9.02	SUMINISTRO E INSTALACION DE MALLA DE PUESTA A TIERRA PARA BT EN CABLE DE COBRE DESNUDO 2/0AWG, VARILLAS DE COBRE 2.4M 5/8", SOLDADURAS EXOTERMICAS. (VER PLANO SIPRA).	UN	1.00	$ 4,423,000.00	$ 4,423,000.00	1.00	$ 4,423,000.00	$ 4,423,000.00	-	$ -	-	$ -
9.03	SUMINISTRO E INSTALACION DE TABLERO 2F 12 PUESTOS CON ESPACIO PARA TOTALIZADOR, TABLERO METALICO CON PUERTA, IP20, DEBE CONTENER PROTECCIONES TIPO ENCHUFABLE DE 1X20A Y 2X20A EKA	UN	1.00	$ 1,247,000.00	$ 1,247,000.00	1.00	$ 1,247,000.00	$ 1,247,000.00	-	$ -	-	$ -
9.04	SUMINISTRO E INSTALACION DE RED AL SERIE 8000 THHN (2#6+1#8)AWG+1#10CuT. DEBE CUMPLIR CON CODIGO DE COLORES, BORNAS BIMETALICAS CALIBRE 6AWG Y BORNAS ESTAÑADAS CALIBRE 10	ML	67.00	$ 27,000.00	$ 1,809,000.00	67.00	$ 27,000.00	$ 1,809,000.00	-	$ -	-	$ -
9.05	SUMINISTRO E INSTALACION DE CANALIZACION TUBO PVC 1p1" TIPO PESADO, INCLUIR PEGAMENTO PVC Y LIMPIADOR.	ML	60.00	$ 33,000.00	$ 1,980,000.00	60.00	$ 33,000.00	$ 1,980,000.00	-	$ -	-	$ -
9.06	SUMINISTRO E INSTALACION DE CAJA DE PASO SB 325 (60X60X80CM) EN CONCRETO DE 3500PSI, LA TAPA DEBE SER EN CONCRETO DE 3500PSI CON MARCO METALICO.	UN	3	$ 1,862,000.00	$ 5,586,000.00	3.00	$ 1,862,000.00	$ 5,586,000.00	-	$ -	-	$ -
9.07	SUMINISTRO E INSTALACION DE BAJANTE AEREO SUBTERRANEO EN TUBO IMC 1"X6m, INCLUIR CINTA Y HEBILLAS BANDIT, CAPACETE METALICO O SIKA BOOM ESPUMA	UN	1	$ 1,061,000.00	$ 1,061,000.00	1.00	$ 1,061,000.00	$ 1,061,000.00	-	$ -	-	$ -
9.08	POSTE DE CONCRETO 10 METROS Y 510KgF, INCLUYE CIMENTACIÓN Y EXCAVACIÓN MANUAL	UN	2	$ 1,610,000.00	$ 3,220,000.00	2.00	$ 1,610,000.00	$ 3,220,000.00	-	$ -	-	$ -
9.09	SALIDA ILUMINACION DESCOLGADA EN TUBERIA EMT 3/4", ALAMBRE DE COBRE #12AWG LIBRE DE HALOGENOS, CAJAS METALICAS OCTAGONALES CON TAPA CIEGA Y PRENSA ESTOPA	UN	36.00	$ 523,300.00	$ 18,838,800.00	36.00	$ 523,300.00	$ 18,838,800.00	-	$ -	-	$ -
9.10	SUMINISTRO E INSTALACION DE SALIDA TOMACORRIENTE MONOFASICO DOBLE CON P.A. EN ALAMBRE #12AWG LIBRE DE HALOGENOS, CAJA RECTANGULAR PVC 2"X4" EN TUBERIA PVC 1/2" TIPO PESADO	UN	6.00	$ 243,000.00	$ 1,458,000.00	6.00	$ 243,000.00	$ 1,458,000.00	-	$ -	-	$ -
9.11	SUMINISTRO E INSTALACION DE LUMINARIA REGOR I 100W 10.000lm TECNOLITE, LA LUMINARIA DEBE INCLUIR ACCESORIOS DE SUSPENCIÓN SEA GUAYA O CADENA, CABLE ENCUACHETADO 3X12AWG.	UN	36.00	$ 551,000.00	$ 19,836,000.00	36.00	$ 551,000.00	$ 19,836,000.00	-	$ -	-	$ -
9.12	SUMINISTRO E INSTALACION DE TABLERO DE CONTROL DE ALUMBRADO, DEBE ESTAR CERTIFICADO RETIE, VER DIAGRAMA UNIFILAR.	UN	1.00	$ 4,527,000.00	$ 4,527,000.00	1.00	$ 4,527,000.00	$ 4,527,000.00	-	$ -	-	$ -
9.13	SUMINISTRO E INSTALACION DE SALIDA ILUMINACION DE EMERGENCIA EN ALAMBRE DE COBRE #12AWG LIBRE DE HALOGENOS Y TUBERIA PVC 1/2" TIPO PESADO CAJA OCTAGONAL PVC.	UN	4.00	$ 233,000.00	$ 932,000.00	4.00	$ 233,000.00	$ 932,000.00	-	$ -	-	$ -
9.14	SUMINISTRO E INSTALACION DE LUMINARIA DE EMERGENCIA 4W	UN	4.00	$ 214,000.00	$ 856,000.00	4.00	$ 214,000.00	$ 856,000.00	-	$ -	-	$ -
9.15	SUMINISTRO E INSTALACION DE ALAMBRON ALUMINIO 8MM ANILLO SUPERIOR, DEBE ADICIONARCE LOS SOPORTES PLASTICOS PARA LA INSTALACION DEL ALAMBRON EN LA CUBIERTA.	ML	173.00	$ 18,000.00	$ 3,114,000.00	173.00	$ 18,000.00	$ 3,114,000.00	-	$ -	-	$ -
9.16	SUMINISTRO E INSTALACION DE CABLE ALUMINO THHN 1/0AWG BAJANTE A TIERRA, INCLUYE ACCESORIOS DE FIJACION.	ML	18.00	$ 23,000.00	$ 414,000.00	18.00	$ 23,000.00	$ 414,000.00	-	$ -	-	$ -
9.17	SUMINISTRO E INSTALACION DE PUNTA CAPTADORA EN ALUMINIO DE 100CM Y 16MM DE DIAMETRO CON BASE PARA INSTALACION.	UN	12	$ 283,000.00	$ 3,396,000.00	12.00	$ 283,000.00	$ 3,396,000.00	-	$ -	-	$ -
9.18	SUMINISTRO E INSTALACION DE PUESTA A TIERRA APANTALLAMIENTO CON VARILLA DE COBRE 2.4M 5/8" .	UN	2	$ 626,000.00	$ 1,252,000.00	2.00	$ 626,000.00	$ 1,252,000.00	-	$ -	-	$ -
9.19	SUMINISTRO E INSTALACION DE CAJA PUESTA A TIERRA 30x30CM EN CONCRETO PREFABRICADA.	UN	1	$ 145,000.00	$ 145,000.00	1.00	$ 145,000.00	$ 145,000.00	-	$ -	-	$ -
9.20	SUMINISTRO E INSTALACION DE CAJA PLASTICA 16X10X8MM IP65 CON CONECTOR BIMETALICO CU/AL PARA CONEXIÓN DE BAJANTE EN CABLE 1/0AWG Y ANILLO DE EQUIPOTENCIALIZACION.	UN	2.00	$ 67,000.00	$ 134,000.00	2.00	$ 67,000.00	$ 134,000.00	-	$ -	-	$ -
9.21	SUMINISTRO E INSTALACION DE CABLE COBRE DESNUDO CALIBRE 1/0AWG EQUIPOTENCIALIZACION.	ML	60.00	$ 90,000.00	$ 5,400,000.00	60.00	$ 90,000.00	$ 5,400,000.00	-	$ -	-	$ -
				Subtotal	$ 82,078,800.00			$ 82,078,800.00		$ -		$ -
CAP. 10	ASEO Y TRANSPORTE											
10.01	Aseo general	M2	1521.50	$ 2,400.00	$ 3,651,600.00	1,521.50	$ 2,400.00	$ 3,651,600.00	-	$ -	-	$ -
10.02	Transporte de estructura metalica tramo bodega - obra (incluye cargue y descargue)	KG	130,986.40	$ 275.00	$ 36,021,260.00	159,224.23	$ 275.00	$ 43,786,663.00	158,972.23	$ 43,717,362.04	158,972.23	$ 43,717,362.04
10.03	Transporte de maquinaria pesada	Viaje	6.00	$ 2,300,000.00	$ 13,800,000.00	6.00	$ 2,300,000.00	$ 13,800,000.00	6.00	$ 13,800,000.00	6.00	$ 13,800,000.00
				Subtotal	$ 53,472,860.00			$ 61,238,263.00		$ 57,517,362.04		$ 57,517,362.04
	VALOR COSTOS DIRECTOS + (ADMINISTRACION %, IMPREVISTOS %, UTILIDAD %)				$ 6,358,864,902.00			$ 6,358,864,902.00		$ 5,734,968,868.64		$ 5,734,968,868.64
	COSTOS INDIRECTOS											
	VALOR COSTOS DIRECTOS + (ADMINISTRACION %, IMPREVISTOS %, UTILIDAD %)				$ 6,358,864,902.00			$ 6,358,864,902.00		$ 5,737,498,986.64		$ 5,737,498,986.64
PLAN DE MANEJO DE TRANSITO		%			$ 45,257,520.00			$ 45,257,520.00		$ 38,158,301.18		$ 38,158,301.18
CERTIFICACION RETIE		%			$ 6,597,360.00			$ 6,597,360.00		$ -		$ -
CERTIFICACION RETILAP		%			$ 6,126,120.00			$ 6,126,120.00		$ -		$ -
ENERGIZACIÓN ANTE OPERADOR DE RED		%			$ 4,620,000.00			$ 4,620,000.00		$ -		$ -
VALOR CONTRATO DE INTERVENTORIA					$ 533,162,808.09			$ 533,162,808.09		$ 479,542,475.09		$ 479,542,475.09
VALOR TOTAL CONTRATO OBRA					$ 6,421,465,902.00			$ 6,421,465,902.00		$ 5,775,657,287.81		$ 5,775,657,287.81
VALOR TOTAL PRESUPUESTO OBRA + INTERVENTORIA					$ 6,954,628,710.09			$ 6,954,628,710.09		$ 6,255,199,763.81		$ 6,255,199,763.81

NOMBRE	CARGO / ENTIDAD / DEPENDENCIA	FIRMAS
Alvaro Villanueva R.	CONTRATISTA DE OBRA	
Eliana Andrea Ceballos.	INTERVENTORIA	

Las personas que elaboramos y revisamos el presente documento, lo hicimos sujetos a la Constitución, la Ley y los Reglamentos Internos vigentes.